



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Plan Municipal de Desarrollo

Chignahuapan

2025 – 2027

H. Ayuntamiento de Chignahuapan 2024 – 2027





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Contenido

Mensaje del C. Presidente Municipal	5
Modelo de Gobierno	6
Marco Jurídico	11
Legislación Federal	11
Legislación Estatal	12
Misión	14
Visión	14
Participación Ciudadana	15
Foro Ciudadano sobre Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción.	17
Foro Ciudadano sobre Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social	21
Foro Ciudadano sobre Economía, Turismo, Competitividad e Innovación.	25
Foro Ciudadano sobre Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio	30
Grupo de Enfoque con Mujeres	32
Importancia de la Participación Ciudadana para la Planeación de Chignahuapan	36
Encuesta de Felicidad	37
Metodología	38
Metodología del Marco Lógico (MML)	39
Eje 1.- Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción	42
Eje 2.- Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social	45
Eje 3.- Economía, Turismo, Competitividad e Innovación	48
Eje 4.- Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio	52
Eje 5.- Gobierno y Transparencia	56
Eje Transversal.- Chignahuapan va con las Mujeres	59
Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional	62
Diagnóstico-Análisis de la situación actual	66
1. Seguridad, paz e instituciones sólidas	70
2. Bienestar, equidad y desarrollo inclusivo	91
3. Economía	122





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

4. Territorio seguro, sostenible y resiliente	147
Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030	180
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo.....	186
Eje 1.- Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción	192
Programa 1: Fortalecimiento policial y profesionalización.....	192
Programa 2: Prevención social del delito y cultura de paz.....	193
Programa 3: Seguridad con perspectiva de género y atención a víctimas	195
Programa 4: Justicia cívica y legalidad en el territorio	195
Indicadores Estratégicos y Metas.....	196
Eje 2.- Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social.....	199
Programa 1: Desarrollo comunitario y lucha contra la pobreza	199
Programa 2: Salud integral y prevención comunitaria	200
Programa 3: Inclusión y protección de grupos vulnerables	201
Programa 4: Cultura, deporte y cohesión comunitaria	202
Programa 5: Conectividad y movilidad urbana y rural	203
Indicadores Estratégicos y Metas.....	204
Eje 3.- Economía, Turismo, Competitividad e Innovación	206
Programa 1. Impulso al Turismo Comunitario y Sostenible.....	206
Programa 2. Emprendimiento y Economía Social para la Movilidad Social.....	207
Programa 3. Desarrollo Artesanal y Agroindustrial con Valor Agregado	208
Programa 4. Competitividad Digital y Tecnológica para el Desarrollo Local.....	208
Programa 5. Desarrollo de Capacidades Económicas con Perspectiva de Género	209
Indicadores Estratégicos y Metas.....	210
Eje 4.- Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio	212
Programa 1: Infraestructura rural y vecinal.....	212
Programa 2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano-rural	213
Programa 3: Agua, saneamiento y drenaje	214
Programa 4: Recuperación y gestión de espacios públicos y áreas naturales.....	215
Programa 5: Gestión integral de residuos sólidos.....	216





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Indicadores Estratégicos y Metas.....	217
Eje 5.- Gobierno y Transparencia.....	219
Programa 1. Administración eficaz y responsable.....	219
Programa 2. Municipio honesto y transparente	220
Programa 3. Gobierno eficiente en la administración de los recursos.....	221
Indicadores Estratégicos y Metas.....	222
Eje transversal.- Chignahuapan va con las Mujeres	225
Programa 1. Inclusión en los sectores de la sociedad, priorizando a las niñas, adolescentes y mujeres	225
Indicadores Estratégicos y Metas.....	226
Control.....	228
Seguimiento	229
Evaluación	229
Referencias.....	231





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Mensaje del C. Presidente Municipal

Con la profunda convicción de servir a nuestra gente, presento el **Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027**, un documento que es mucho más que un conjunto de estrategias y objetivos; es el mapa de ruta de nuestra administración, el reflejo de la voluntad colectiva y el compromiso de mi gobierno con cada una de ustedes y cada uno de ustedes.

Este Plan es resultado de un diálogo abierto, constructivo y constante. Lo consideramos el instrumento fundamental de nuestro gobierno para generar orden y orientar la política pública municipal. Escuchamos sus voces, sus necesidades y sus anhelos para dar pie a una visión compartida, alineada a los principios de la Cuarta Transformación, que prioriza el bienestar social, la honestidad y la austeridad. De esta manera, garantizamos que las directrices de nuestro gobierno se sincronicen con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, creando una política pública integral y coherente en todos los niveles.

El espíritu de cada acción y cada proyecto delineado en este documento tiene un solo propósito: devolver a Chignahuapan el lugar que se merece en la Sierra Norte y en todo el estado. Anhelamos un Pueblo Mágico que sea ejemplo de paz, construida sobre una base sólida de seguridad y justicia social; de tranquilidad, lograda a través de la cohesión comunitaria y la armonía en la convivencia; y de progreso, impulsado por el desarrollo económico sostenible, la infraestructura digna y la oportunidad para todos.

El Plan Municipal de Desarrollo es nuestra carta de compromiso. Es la promesa de un gobierno cercano, transparente y eficiente, que trabajará incansablemente para honrar la confianza que han depositado en nosotros. Los invito a que este documento sea de su conocimiento y a que participen activamente en la construcción de un futuro más próspero para nuestra querida tierra.

Juntos, transformaremos Chignahuapan con humanismo y honradez.

JUAN RIVERA TREJO





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Modelo de Gobierno





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Centro: Bienestar que se transforme en felicidad de las y los chignahuapenses. El fin último de todos los trabajos y esfuerzos públicos que se realizarán, son para mejorar el bienestar de todos los que vivimos y viviremos en Chignahuapan.

Primer anillo: Las cinco vocaciones que nos caracterizan y darán rienda a la administración municipal 2025 – 2027 de Chignahuapan:

1. **Orden.** Sin orden no hay nada. Se acaba el desorden en Chignahuapan. Se debe de garantizar la armonía entre todos los chignahuapenses, para alcanzar equilibrios en el que todos ganemos y nadie pierda. El orden es necesario ya que es el que garantiza que exista un Estado de Derecho que se respete siempre.
2. **Diálogo.** Los tiempos en los que el gobierno se imponía sin escuchar a las personas, se han acabado en Chignahuapan. Para construir un mejor lugar para vivir se debe de escuchar a todos los sectores, a todos los grupos, a todas las personas. El mundo actual reclama nuevas formas de hacer gobierno, en el que todos sean escuchados, todos sean incorporados y todos sean respetados.
3. **Gobernanza eficaz.** Se acabaron las ocurrencias, los caprichos y el compadrazgo en Chignahuapan. Se priorizarán los proyectos y las acciones que mejoren el bienestar de las personas y se eliminará desde su raíz las frivolidades que tanto daño le han hecho al municipio. Navegaremos con una brújula eficaz y eficiente, en el que todas las personas sepan de los trabajos que se realizan y los resultados alcanzados.
4. **Arraigo y orgullo.** No he conocido a alguien que haya nacido o decidido ser chignahuapense por decisión propia que no se sienta orgulloso de vivir en este municipio. Nuestras tradiciones, trabajo, gastronomía, atractivos naturales, las personas y muchas cosas más hacen que de Chignahuapan un lugar mágico que debemos de conservar y mejorar día con día.
5. **Por amor a Chignahuapan.** Todos los esfuerzos públicos municipales se articulan por el amor que todos le tenemos a Chignahuapan. Es lo que nos motiva todos los días a levantarnos temprano y dar lo mejor de cada uno de nosotros.

Segundo anillo: Para alcanzar el mayor bienestar de los chignahuapenses se requiere trabajar en los valores ciudadanos que nos han caracterizado y que nuestros abuelos y padres nos inculcaron con su ejemplo.

1. **Paz.** Todo florece cuando estamos tranquilos y esto va más allá de la seguridad, hablamos de la paz como familia, en la comunidad y en todo el municipio.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

2. **Respeto.** El respeto es la base para vivir en comunidad. No basta con sólo respetar lo que nos conviene; es respetar todo o que nos permita vivir en paz.
3. **Dignidad.** Va más allá de pedir un trato digno, es brindar dignidad a todas y todos, respetando las diversidades que nos hacen fuerte y nos distinguen como chignahuapenses.
4. **Democracia.** No sólo es acudir a cumplir nuestro derecho y obligación; por igual el de democratizar la toma de decisiones de nuestros barrios y juntas auxiliares, en el que se dignifique a toda persona, a todo sector.
5. **Solidaridad.** Valor que se perdió por muchos años, pero que se recupera y renace con mayor fuerza hoy día. La solidaridad es lo que nos permitió ser grandes en un pasado que anhelamos volver a tener; y que lo lograremos trabajando en democracia y todos de la mano.
6. **Empatía.** Ponernos en los zapatos del vecino o de un familiar; es lo que nos permite saber lo que sienten las personas. Por eso este gobierno privilegia la empatía para construir soluciones que sean solidarias con todos los sectores y grupos.
7. **Comunidad.** Generar comunidad no sólo son casas en donde viven personas y comparten gustos similares. Es un lugar que garantiza que todos los que viven ahí, son empáticos, que respetan las normas y que a través de su trabajo y ejemplo sus familias viven en paz.
8. **Igualdad.** La esencia, lo que realmente está detrás de que una comunidad sea pacífica y vivan con bienestar es la igualdad. Por lo que es preponderante que nadie esté por encima de su vecina o vecino.
9. **Utilidad.** Toda persona debe de ser útil para el bien de la comunidad. Es algo que ha estado presente desde nuestros abuelos y padres, los cuales aportaron trabajo, tiempo, empeño y un sueño por construir el lugar en el que hoy vivimos.
10. **Familia.** El núcleo básico de toda la sociedad es la familia. Es lo máspreciado para todas las personas y por ende es el tesoro mejor guardado que tenemos los chignahuapenses. Todos los principios tienen su origen y fin en la familia.

Tercer anillo: Ejes de gobierno

Eje 1. Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción. Cuyo objetivo es: Garantizar la seguridad, el acceso a la justicia cívica y el fortalecimiento del tejido social mediante acciones integrales de prevención





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

del delito, profesionalización policial, justicia con enfoque comunitario y participación ciudadana efectiva, incorporando mecanismos de combate a la corrupción, transparencia institucional y fortalecimiento del Estado de Derecho

Eje 2. Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social. Cuyo objetivo es: Reducir la pobreza, la desigualdad y fortalecer la cohesión social, garantizando acceso equitativo a derechos básicos, priorizando la atención a grupos vulnerables; mejorando su calidad de vida y bienestar

Eje 3. Economía, Turismo, Competitividad e Innovación. Cuyo objetivo es: Impulsar el desarrollo económico sostenible de Chignahuapan mediante el fortalecimiento de sus vocaciones productivas, turísticas y tecnológicas, promoviendo la innovación, la inclusión social, la equidad de género y la participación comunitaria, con un enfoque centrado en la movilidad social, el bienestar colectivo y el aprovechamiento sustentable de los recursos locales.

Eje 4. Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio. Cuyo objetivo es: Fortalecer la infraestructura urbana y rural del municipio, mejorando la conectividad entre comunidades, preservando el entorno natural y organizando el territorio para un desarrollo sustentable e inclusivo

Eje 5. Gobierno y Transparencia. Cuyo objetivo es: Fortalecer la gestión administrativa del Ayuntamiento, con base en las disposiciones de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Eje transversal Chignahuapan va con las Mujeres, cuyo objetivo es: Promover en el municipio una cultura con perspectiva de género, impulsando el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Cuarto anillo: Retos presentes y futuros. Es necesario tener claro y ser realistas a lo que nos enfrentaremos en los próximos años, entre los que destacan:

1. **Medioambientales:** contaminación del aire, del agua. Así como riesgo por el cambio climático.
2. **Territoriales.** Crecimiento desproporcionado por la llegada de personas de otros municipios y Estados.
3. **Empleo y turismo.** Competencia por atraer más inversiones, así como de turistas y visitantes.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

4. **Desinformación.** El mayor de todos los retos, ya que el flujo de información imprecisa y errónea, ha generado desaciertos y desencuentros entre las personas y los gobiernos.

De igual manera y en concordancia con los principios del humanismo mexicano y la biótica social, en el que se pone al ser humano en el centro de las decisiones y políticas públicas; y se privilegia a los sectores más vulnerables de la sociedad, es que trabajaremos en conjunto con los principios rectores y éticos que se desenvuelve el gobierno federal y estatal. En el que no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Chignahuapan, serán mis cánones rectores.

Finalmente, este modelo de gobierno sintetiza lo que queremos y haremos realidad en Chignahuapan. Desde el primer día de trabajo hemos sido un gobierno de territorio y no de escritorio, el cual escucha activamente a toda la población sin discriminación alguna. Gobierno en el que se fortalece la organización comunitaria. En este gobierno hemos dado muestra que la cercanía con la población y el combate frontal a la corrupción, privilegios y hechos de deshonestidad, son cosa del pasado.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento en el cual se establecen las bases que han de regir la planeación municipal, a fin de disponer y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la población, promoviendo la participación de los diversos sectores; tal como lo mandata la normatividad aplicable tanto a nivel federal como estatal. Por lo anterior, el presente documento se sujeta a las siguientes disposiciones legales:

Legislación Federal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático; por ello la planeación será democrática y deliberativa, mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan de desarrollo; así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de dicho instrumento. Asimismo, señala que la base de la división territorial de los estados y de su organización política y administrativa, lo será el municipio libre, ordenando a éste que, los recursos económicos de que disponga se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Aunado a lo anterior, la Ley de Planeación en sus artículos 1, 2, 3, 14 fracción III, 33 y 34 fracciones II y V; indica las normas básicas conforme a las cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo, así como los principios en los que se deberá basar, entre los cuales se contemplan el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre; la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, entre otros. De igual forma, instituye los criterios con los que se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y la evaluación de los resultados.

En ese mismo orden de ideas, los artículos 4 fracción XXVI y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, subrayan que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo y deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos que les hayan sido transferidos. Para ello, se deberán utilizar indicadores que





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

De la misma forma, los artículos 12 y 13 de la Ley General de Desarrollo Social, indican que en la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con dicha Ley y las demás disposiciones en la materia e incluirá los programas municipales de desarrollo; asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Adicionalmente, los artículos 7, 8 y 16 de la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, denotan las obligaciones que corresponden a los Municipios, entre las que se encuentran: Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo; y fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Legislación Estatal

Los artículos 103, 104 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorgan a los Municipios personalidad jurídica y patrimonio propios; y los facultan para prestar los siguientes servicios públicos: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados; panteones; calles, parques y jardines y su equipamiento; y seguridad Pública. Asimismo, establece que, en el Plan Municipal de Desarrollo, se velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Es importante considerar que los Artículos 4, 9 fracción II, 11, 12, 21, 25, 27 fracción II, 28 fracción II, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; fijan las directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación; además de establecer los principios y etapas a las que deben ajustarse. Por lo que, los Ayuntamientos deberán aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; estableciendo, además sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación de dicho Plan.

Finalmente, los artículos 78 fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal, disponen que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad del Ayuntamiento, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio; de igual modo, fijan la obligación de contar con el Plan Municipal de Desarrollo como un Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo; además de crear el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual tendrá como atribuciones el apoyar en la elaboración, actualización, instrumentación y seguimiento del multicitado Plan.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Misión

Ser un gobierno humano, transparente y abierto al diálogo, ya que éste es el mejor instrumento de transformación activa, en donde la voz de las personas propicia la buena gobernanza. En este gobierno se incorporará a las mujeres, los artesanos, los campesinos, los ejidatarios, y a todas las comunidades y juntas auxiliares, para que en conjunto se construyan acuerdos y soluciones. Por igual incorporaremos a las agrupaciones sociales, los empresarios, emprendedores y académicos; logrando así una transformación positiva en la calidad de vida, el bienestar y la felicidad de todo chignahuapense.

Visión

Ser una administración humanista, que escuche, que transforme la forma de hacer gobierno. En el que se aproveche la vocación forestal del municipio, y lacustre de la ciudad. En el que se privilegie a las demandas más sentidas de los chignahuapenses. Y con eso construir un mejor lugar para vivir brindando los servicios básicos necesarios para los asentamientos humanos como lo marca nuestra carta magna, siendo garantes de los principales ejes como la seguridad, la educación, la salud, y el desarrollo armónico de los distintos sectores sociales y culturales que componen Chignahuapan.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de la vida democrática, el desarrollo social sostenible y la legitimidad de las decisiones públicas. En el municipio de Chignahuapan, entendemos que gobernar implica, más que administrar recursos y programas, escuchar activamente a la ciudadanía, abrir canales de diálogo y tomar decisiones de manera corresponsable con la población.

En este sentido, la participación ciudadana no es una acción secundaria o meramente formal, sino un instrumento esencial para el diseño y la implementación de políticas públicas más efectivas, inclusivas y cercanas a la realidad de las comunidades. En el contexto actual, caracterizado por una ciudadanía cada vez más informada y demandante de resultados concretos, se vuelve indispensable consolidar un gobierno que actúe con transparencia, que rinda cuentas y que mantenga una relación permanente y horizontal con sus habitantes.

El Gobierno Municipal de Chignahuapan ha asumido con responsabilidad y convicción este compromiso. Por ello, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se llevó a cabo Foros Ciudadanos como mecanismo de consulta y colaboración con los distintos sectores sociales, además de un Grupo de Enfoque. Estos espacios de diálogo abierto y plural permitieron recoger las voces, inquietudes, propuestas y sueños de las y los ciudadanos de Chignahuapan, reconociendo la diversidad de contextos y necesidades que coexisten en nuestro territorio.

La participación ciudadana se manifiesta en distintos niveles y formas. Desde la participación informativa, donde el gobierno proporciona datos y avances a la población, pasando por la consulta pública, que recoge opiniones sin compromiso directo de incorporación, hasta llegar a formas más activas como la concertación, la colaboración y el empoderamiento, donde los ciudadanos inciden directamente en las decisiones gubernamentales. En Chignahuapan apostamos por una participación que trascienda lo consultivo, que promueva la co-creación de políticas públicas, y que fortalezca la confianza entre sociedad y gobierno.

Los Foros Ciudadanos y el Grupo de Enfoque realizados representan un ejemplo concreto de esta visión. En ellos participaron representantes de comunidades rurales, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Cada intervención fue valiosa y enriquecedora. Las problemáticas planteadas, así como las propuestas recibidas, permitirán trazar rutas de acción más realistas, humanas y con sentido de pertenencia territorial.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

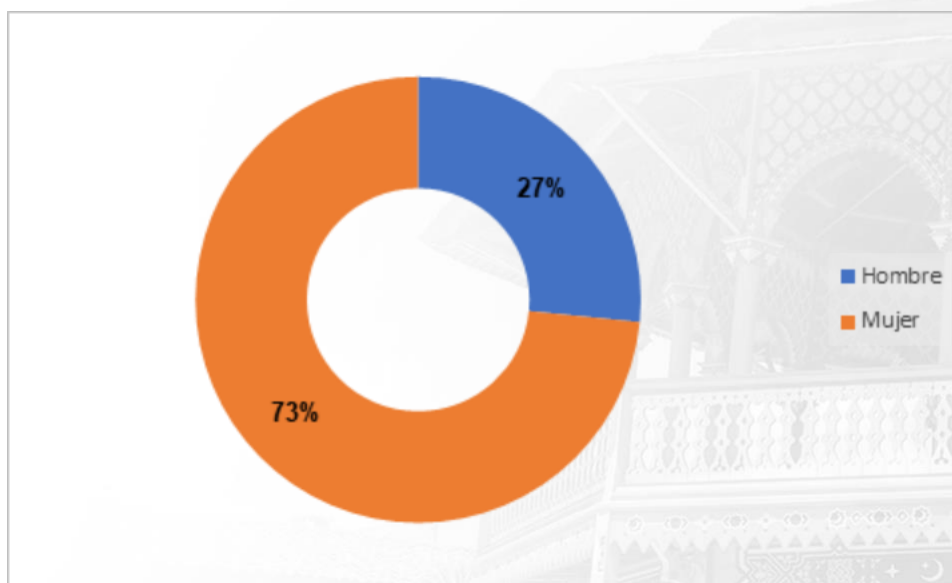
Este ejercicio de escucha activa responde directamente a la visión de gobierno que guía la presente administración: un gobierno que impulsa la movilidad social a través del acceso equitativo a las oportunidades, que promueve el fortalecimiento comunitario como eje del desarrollo, y que se compromete con una gestión pública basada en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación efectiva.

Además de fortalecer la calidad de las decisiones públicas, la participación ciudadana contribuye a generar capital social, cohesión comunitaria y sentido de corresponsabilidad. En un entorno como el de Chignahuapan, donde conviven saberes ancestrales, dinámicas económicas diversas y una creciente necesidad de inclusión, la participación activa de la población es clave para responder de manera integral a los desafíos del presente y del futuro.

El presente apartado recoge los resultados obtenidos durante los Foros Ciudadanos, los cuales se incorporan como insumo central para la planeación municipal. A través de ellos, el gobierno municipal reafirma su convicción de construir un Chignahuapan más justo, solidario, participativo y próspero para todas y todos.

En cuanto a los participantes, del total de ellos, 27% fueron hombres y 73% fueron mujeres:

Gráfica 1. Porcentaje de participación de los Foros Ciudadanos, por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Foros Ciudadanos.



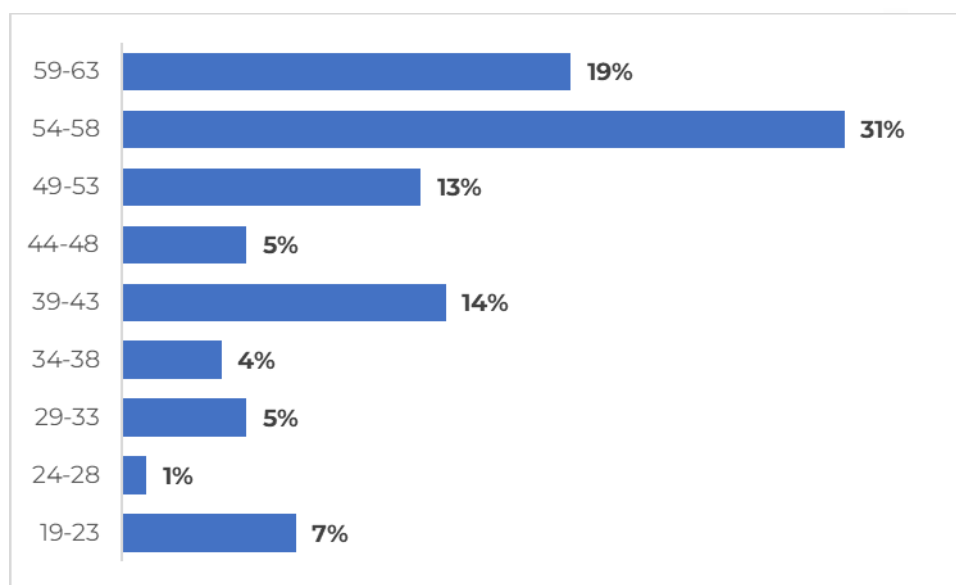
CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

En cuanto a las edades, la persona más joven fue de 19 años, mientras que la persona con mayor edad fue de 63, de tal forma que la mayoría de participantes se encontró entre los 24 y los 28 años.

Gráfica 2. Participantes de los Foros Ciudadanos por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Foros Ciudadanos.

En cuanto al Grupo de Enfoque, se tuvo una participación de mujeres con edades de entre 18 y 68 años, teniendo un promedio mayor entre los 24 y 34 años.

Es importante mencionar que dicha participación se trabajó con orientación en un enfoque en transición poblacional, adaptando los ejercicios a las tendencias poblacionales, y buscando que los resultados tengan impacto en las decisiones.

Foro Ciudadano sobre Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción.

Respecto al Foro Ciudadano sobre Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción, se solicitó que definieran el principal problema de seguridad, en una palabra, siendo las siguientes, las principales respuestas:

- Asalto
- Robo
- Inseguridad
- Desconocimiento
- Homicidios



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Violencia
- Agresión
- Desconfianza
- Acoso
- Femicidios
- Secuestros
- Corrupción
- Abuso
- Ignorancia
- Falta de cámaras de videovigilancia
- Redes sociales no seguras
- Injusticia
- Adicciones
- Falta de prevención

Adicionalmente, se les solicitó que definieran cómo se imaginan a Chignahuapan en materia de seguridad a futuro:

- Seguro
- Tranquilidad
- Paz
- Confianza
- Bienestar
- Armonía
- Estabilidad
- Normalidad
- Valor
- Unidad
- Seguridad
- Comunicación





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Libertad
- Certeza
- Fe social
- Justicia
- Convivencia en paz
- Convivencia familiar

Para los resultados del foro, se tiene la siguiente información:

1. Identidad y percepción comunitaria

Los participantes identifican a Chignahuapan con elementos positivos de identidad cultural y emocional, como:

- Calidez humana
- Gastronomía local
- Atractivos turísticos naturales y religiosos, como La Laguna y la Basílica de la Inmaculada Concepción.

Estas respuestas reflejan orgullo por el patrimonio y sentido de pertenencia, lo cual es un activo importante para fomentar la cohesión social y la participación ciudadana.

2. Preocupaciones sobre el futuro del municipio

Las principales dificultades que perciben hacia el futuro de Chignahuapan incluyen:

- Falta de agua
- Falta de servicios básicos
- Crecimiento poblacional no planeado

Esto evidencia una preocupación ciudadana por el desarrollo urbano y la sostenibilidad de los recursos, lo que sugiere que la planeación territorial y la infraestructura deben abordarse como prioridades.

3. Percepción de seguridad

En una escala del 1 al 10, las personas se sienten moderadamente seguras (valores de 7 y 8). Sin embargo:

- Algunos participantes reportaron haber sido víctima de delito.
- La mayoría indicó que algún familiar ha sido víctima.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Esto apunta a una sensación de seguridad moderada, pero con experiencias cercanas a la violencia, lo cual puede generar desconfianza hacia las instituciones y necesidad de acciones preventivas.

4. Tipos de delitos identificados

Los delitos más mencionados fueron:

- Asalto
- Robo a casa habitación

Esto indica una prevalencia de delitos patrimoniales, que suelen impactar directamente en la percepción de inseguridad, especialmente en zonas urbanas.

5. Grupos vulnerables a la violencia

Los participantes identifican como los más afectados por la violencia a:

- Jóvenes de 18 a 25 años
- Adultos mayores

Este dato sugiere la necesidad de políticas focalizadas para proteger a estos grupos, especialmente en espacios públicos, transporte y áreas de recreación.

6. Propuestas ciudadanas para frenar la violencia

Entre las soluciones planteadas destacan:

- Mayor capacitación y conocimiento para policías.
- Focalización y presencia policial
- Mejor iluminación pública
- Implementación de valores

Las propuestas combinan acciones institucionales (como profesionalización policial) y acciones sociales (educación en valores), lo cual revela una visión integral de la seguridad.

6. Valores que representan a Chignahuapan

Los valores más mencionados fueron:

- Respeto
- Empatía
- Unidad



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Solidaridad

Estos reflejan una visión colectiva y humanista del municipio, y pueden aprovecharse como base para campañas de cultura cívica y prevención social de la violencia.

7. Disposición de la ciudadanía a participar

La población se muestra dispuesta a involucrarse en acciones concretas como:

- Denunciar delitos
- Participar en temas de anticorrupción
- Ejercer una ciudadanía activa

Esto indica una buena disposición a colaborar con el gobierno, siempre que existan canales claros, eficaces y confiables.

8. Elementos clave para mejorar la seguridad

Los ciudadanos mencionaron 3 ejes prioritarios:

1. Conocimiento
2. Inversión
3. Autoridad mayor

Estos ejes sugieren que las personas reconocen la importancia de:

- Fortalecer capacidades institucionales.
- Invertir en infraestructura y equipamiento.
- Asegurar presencia y legitimidad de la autoridad.

Las zonas que consideraron más inseguras en las localidades fueron: Aculco, Tres Cabezas, El Paredón, San José Corral Blanco, San Luis del Valle y Acolihua. En cuanto a cabecera, los barrios más inseguros fueron: Ixtlahuaca, Toltempan y la Autopista Tlaxco-Tejocotal.

Foro Ciudadano sobre Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social

Respecto al Foro Ciudadano sobre Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social, se solicitó que definieran el principal problema de bienestar, en una palabra, siendo las siguientes, las principales respuestas:

- Falta de oportunidades
- Migración



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Inestabilidad
- Desempleo
- Desconocimiento
- Falta de planeación urbana
- Infraestructura
- Desigualdad social

Adicionalmente, se les solicitó que definieran cómo se imaginan a Chignahuapan en materia de bienestar a futuro:

- Igualdad
- Estabilidad
- Desarrollo
- Carta Urbana
- Desarrollo Urbano
- Compromiso Social
- Apoyo PyMES

Para los resultados del foro, se tiene la siguiente información:

1. Identidad local y elementos distintivos

Entendiendo la identidad como un conjunto de valores, costumbres, símbolos, prácticas, recursos naturales y expresiones culturales que la comunidad de Chignahuapan reconoce como propios y que le otorgan un sentido de pertenencia y diferenciación frente a otros lugares.

Los ciudadanos identifican a Chignahuapan por su:

- Patrimonio natural y turístico: *Laguna, cascadas y kiosco*
- Tradiciones festivas: *Fiestas patronales, Festival de la Luz y Vida; y festival de navidad.*
- Calidez y sencillez de su gente

Estos elementos reflejan un fuerte sentido de identidad y arraigo cultural, lo que puede aprovecharse como capital social para impulsar proyectos comunitarios y turísticos con enfoque participativo.

2. Percepción sobre el crecimiento urbano y transición del municipio



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

El crecimiento urbano, en este caso, es entendido como el proceso de crecimiento y organización de los asentamientos humanos, que debe implicar la regulación del suelo, la provisión de vivienda digna, movilidad, espacios públicos y equipamiento, con una visión integral que equilibre la expansión física del municipio con la preservación de su patrimonio natural y cultural. Por tal motivo, la transición del municipio sería el conjunto de cambios estructurales, sociales, económicos y territoriales que transforman la dinámica y el perfil del municipio, impulsados por factores como el crecimiento poblacional, la diversificación económica, la modernización de servicios, la integración tecnológica y la adaptación a nuevas demandas ciudadanas.

Las respuestas revelan distintas visiones sobre la transformación de Chignahuapan:

- Crecimiento poblacional acelerado
- Crecimiento desproporcionado y no planificado
- Necesidad de modernización
- Preocupación por el uso ineficiente de recursos

Estas percepciones evidencian una inquietud ciudadana por la sostenibilidad urbana, lo que sugiere que la planeación territorial y la regulación del crecimiento deben considerarse ejes prioritarios en el Plan Municipal de Desarrollo.

3. Nivel educativo y transición generacional

Los participantes reportan niveles de escolaridad diversos:

Desde educación básica y media superior hasta bachillerato.

Respecto al cambio generacional:

Se observa un proceso de reemplazo generacional, con familias que tienen en promedio 2 hijos y una percepción de disminución en la natalidad.

Esto refleja una transición demográfica típica de comunidades en proceso de urbanización, lo cual tendrá impactos en servicios, empleo, vivienda y educación.

4. Evolución laboral familiar

- Padres: comerciantes, campesinos
- Participantes actuales: maestros, contadores, administrativos
- Aspiraciones futuras: profesionistas, ingenieros en tecnología, sistemas, derecho





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Se observa una movilidad social progresiva, con aspiraciones hacia empleos calificados y profesionales, aunque aún con casos de migración. Este cambio debe ir acompañado de mayores oportunidades educativas y laborales locales, mediante una estrategia focalizada que permitan detonar a mediano y largo plazo, estas oportunidades.

5. Percepción económica

- La mayoría informa que su situación ha mejorado.
- Algunas familias cuentan con pensiones o becas estudiantiles.

Sin embargo, hay casos donde la situación ha empeorado o no se recibe ningún apoyo.

Esto muestra una distribución desigual del bienestar, lo cual es importante considerar en el diseño de programas sociales más focalizados y con criterios de equidad.

6. Principales carencias en el hogar

Los problemas más señalados son:

- Falta de agua
- Drenaje inadecuado
- Alumbrado público

La atención de servicios básicos sigue siendo un tema estructural. La atención debe priorizarse especialmente en colonias y barrios en crecimiento o zonas rurales periféricas.

7. Apoyos necesarios para la comunidad

Las propuestas incluyen:

- Infraestructura básica: caminos, drenaje, tratamiento de aguas negras.
- Servicios de salud: más centros de salud, médicos y enfermeras

Estas demandas evidencian la urgente necesidad de inversión pública en servicios fundamentales para el bienestar de la población.

8. Sectores poblacionales más vulnerables

Los grupos que requieren mayor atención, según los participantes, son:

- Jóvenes
- Población indígena





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Esto llama a diseñar políticas con enfoque intercultural y generacional, reconociendo la diversidad social y cultural de Chignahuapan.

9. Visión a futuro del municipio en bienestar

Los participantes imaginaron a Chignahuapan con:

- Casas dignas y techadas
- Mayor infraestructura y salud
- Más empleos
- Mayor desarrollo, comparable a municipios más avanzados

Estas respuestas reflejan aspiraciones claras de mejora estructural, desarrollo equitativo y fortalecimiento de las capacidades locales; como aquellas capacidades en infraestructura, institucionales, y capacidades humanas.

Foro Ciudadano sobre Economía, Turismo, Competitividad e Innovación.

Respecto al Foro Ciudadano sobre Economía, Turismo, Competitividad e Innovación, se solicitó que definieran el principal problema de economía, en una palabra, siendo las siguientes, las principales respuestas:

- Desigualdad
- Falta de infraestructura
- Vialidad
- Desempleo
- Precios
- Inseguridad
- Aumento en la canasta básica
- Baja economía
- Desorden
- Sueldos mal pagados
- Irregularidad
- Contaminación
- Turismo en masa





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Desigualdad de precios

Adicionalmente, se les solicitó que definieran cómo se imaginan a Chignahuapan en materia de economía a futuro:

- Colaboración
- Innovación
- Diversidad
- Interculturalidad
- Oportunidad
- Progreso
- Organización
- Evolución
- Ordenado
- Calidad
- Crecimiento
- Empleo
- Infraestructura
- Aculturación
- Demanda laboral
- Difusión
- Más oportunidades

Respecto a los resultados del foro, se tiene la siguiente información:

1. Identidad y definición del municipio

Las personas definen a Chignahuapan a partir de elementos simbólicos y productivos como:

- La iglesia y las esferas navideñas
- La laguna
- Tradiciones y fiestas patronales
- Comida típica (barbacoa, pulque, tlatloyos)





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Esto reafirma una identidad local rica en cultura, religiosidad, gastronomía y artesanía, que puede ser un pilar para consolidar una oferta turística diferenciada.

2. Identificadores culturales y comunitarios

Los aspectos que más identifican a la población como chignahuapenses son:

- La gastronomía local
- Los lugares turísticos
- Las fiestas y artesanías, en especial la esfera navideña

Estos elementos pueden ser fortalecidos mediante campañas de identidad turística, educación patrimonial y promoción cultural.

3. Colaboración con otros Pueblos Mágicos

Existe una fuerte resistencia a la colaboración intermunicipal, principalmente por la percepción de que:

- Serían perder las tradiciones locales
- Se diluiría la identidad propia
- “Chignahuapan puede solo”

Este dato indica un orgullo identitario fuerte pero cerrado, lo cual puede limitar oportunidades de regionalización o trabajo en red con otros municipios.

4. Actividades productivas y sus impactos

Las principales actividades económicas son:

- Madera
- Artesanía
- Agricultura

Invernaderos

Sin embargo, muchas de estas tienen externalidades negativas, como:

- Deforestación y tala clandestina
- Uso excesivo o mal controlado del agua
- Contaminación por químicos

Algunos participantes incluso reportan afectaciones a la salud, como:



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Problemas respiratorios
- Pérdida de visibilidad

Esto resalta la urgencia de implementar prácticas productivas más sustentables, así como políticas ambientales locales.

5. Condiciones laborales y envejecimiento activo

Varias personas reportan desempleo reciente (3 a 4 meses) en sus familias.

Se reconoce que los adultos mayores aún poseen experiencia valiosa, especialmente en oficios tradicionales.

Hay apertura a modelos de envejecimiento activo, que podrían aprovecharse para formación intergeneracional y transferencia de conocimientos tradicionales.

6. Percepción sobre el nombramiento como Pueblo Mágico

Las opiniones están divididas:

Algunos reconocen beneficios, como más empleo o más visitantes.

Otros detectan desventajas, como el aumento de basura, falta de promoción o procesos de gentrificación.

Esto señala que los beneficios no han sido plenamente distribuidos, y que la denominación debe gestionarse de manera más equitativa y participativa.

7. Propuestas para transformar visitantes en turistas

Los participantes sugieren diversas estrategias:

- Mayor difusión y campañas publicitarias.
- Apoyo ciudadano para mantener limpio y ordenado
- Bajar precios de servicios
- Unificar y contar las historias de Chignahuapan
- Brandeo turístico

En conjunto, apuntan a una necesidad de profesionalizar la promoción turística, crear una narrativa local coherente y mejorar la experiencia del visitante.

8. Requisitos para seguir siendo Pueblo Mágico

Los principales factores señalados fueron:





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Preservar Tradiciones
- Mejorar limpieza e imagen urbana
- Promotor de recorridos culturales
- Actividades con contenido local

Estos elementos son clave para consolidar a Chignahuapan como un destino con identidad propia, manteniendo la autenticidad frente al turismo masivo.

9. Lugares considerados mágicos

Se mencionaron:

- Ixtlahuacán
- La Laguna
- Las tradiciones en sí mismas
- Recorridos con historia local

Esto sugiere que la población valora lo simbólico, lo natural y lo tradicional como parte de lo “mágico”, lo cual debe integrarse en el discurso turístico.

10. Propuestas para atraer inversión

Desde el gobierno:

- Mejorar imagen urbana
- Seguridad
- Compromiso institucional
- Voluntad política
- Apoyo para trámites y permisos

Desde la ciudadanía:

- Mayor preparación
- Ser responsables y ejemplo ante el turista
- Generar confianza
- Activarse cultural y socialmente



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Ambas partes reconocen su responsabilidad, aunque se requiere construir más confianza entre el gobierno y la población para lograr una sinergia efectiva.

Foro Ciudadano sobre Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio

Respecto al Foro Ciudadano sobre Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio, se solicitó que definieran el principal problema de sostenibilidad, en una palabra, siendo las siguientes, las principales respuestas:

- Sin planeación urbana
- Carencia de agua
- Drenaje
- Caminos
- Infraestructura

Se les solicitó que definieran cómo se imaginan a Chignahuapan en materia de sostenibilidad a futuro:

- Mayor desarrollo
- Carta urbana
- Mejoramiento de propuestas
- Carreteras
- Obras

Respecto a los resultados del foro, se tiene la siguiente información:

1. Visión a futuro de Chignahuapan

Los habitantes tienen propuestas variadas, pero coinciden en un objetivo común: lograr un Chignahuapan sostenible. Entre las propuestas destacan:

- La adaptación de metas y modelos de desarrollo más responsables.
- La recuperación de espacios para transformarlos en zonas turísticas.
- La conversión energética y el tratamiento del agua como elementos clave.
- La implementación de un plan para el manejo de residuos sólidos, que incluso contempla un intercambio de reciclaje como incentivo.

2. Valores necesarios para el cambio



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Para lograr esta transición, los encuestados señalan valores como:

- Respeto hacia el entorno y los recursos naturales
 - Responsabilidad, tanto de ciudadanos como de autoridades.
- Estos valores son esenciales para generar cohesión social, corresponsabilidad y un desarrollo equilibrado entre turismo, medio ambiente y comunidad.

3. Inundaciones, sequías y granizadas

- Se reportan inundaciones en varias zonas, especialmente en áreas bajas donde el drenaje es deficiente
- Las sequías también afectan, aunque con menor frecuencia
- Las granizadas, aunque no se repiten anualmente, han tenido impactos en la producción agrícola, en especial en cultivos como el tomate.

4. Escasez de productos agrícolas

Sí hay preocupación por el encarecimiento de productos agrícolas debido a factores climáticos, señalando el alza de precios en los últimos años.

5. Deforestación

Existe consenso en que hay un problema de deforestación, vinculado principalmente a:

- La tala sin permisos
- La presión turística y urbana sobre los ecosistemas forestales

6. Basura y residuos

La gestión de residuos representa un problema grave:

- Se identifican zonas donde el servicio de recolección no pasa o es deficiente
- Hay acumulación de basura en carreteras y entradas al municipio
- Algunas localidades no cuentan con un plan de manejo de residuos
- Se señala también la quema de basura, con implicaciones en la salud pública

7. Contaminación de empresas e invernaderos

- Hay contaminación atribuida a hoteles e industrias, principalmente por falta de planificación urbana.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Se identifican afectaciones por químicos y contaminantes provenientes de invernaderos y fábricas de esferas, que generan enfermedades pulmonares y visuales.
- La contaminación abarca hasta 500 metros a la redonda.

8. Agua potable

- En general, sí hay disponibilidad de agua en viviendas, pero en algunos lugares sólo se recibe cada tercer día.
- El origen del agua es principalmente de pozos y recolección de lluvia, aunque algunas localidades necesitan pipas.
- Se reporta que el sistema de agua está fallando por falta de mantenimiento.

9. Alumbrado público

- Aunque hay cobertura de alumbrado, no es completa: muchas lámparas están fundidas o dañadas.

10. Drenaje

- En zonas urbanas como la cabecera municipal, el 70% tiene cobertura.
- En localidades rurales, menos del 50% tiene sistema de drenaje adecuado, lo que representa un riesgo sanitario importante.

11. Atención en servicios

- Entre el 60% y el 70% de la población consideran que hay una atención importante en los servicios públicos, especialmente en las zonas periféricas y rurales.

Las principales localidades con problemas de sostenibilidad en el municipio fueron: Tres Cabezas, El Paredón, San Isidro Colluca, Nuevo San Claudio, Ajolotla, Michac, Ocojala; mientras que en cabecera son los barrios de San Sebastián e Ixtlahuaca.

Grupo de Enfoque con Mujeres

Finalmente, en cuanto al Grupo de Enfoque con Mujeres, se solicitó que definieran el principal problema de género y para las mujeres, en una palabra, siendo las siguientes, las principales respuestas:

- Trabajo
- Discriminación
- Hacerlas menos





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Violencia
- Desigualdad
- Empleo
- Crecimiento
- Inseguridad
- Falta de comunicación

Se les solicitó que definieran cómo se imaginan a Chignahuapan en materia de mujeres a futuro:

- Equitativo
- Igualdad
- Desarrollo
- Respeto
- Independencia
- Emprendedora
- Apoyo Laboral
- Amabilidad
- Empatía
- Educación
- Amabilidad
- Igualdad

En cuanto a los resultados del grupo de enfoque, se tiene la siguiente información:

1.- Participación activa de las mujeres en el desarrollo del municipio

Las mujeres manifestaron un fuerte interés en participar en la toma de decisiones y procesos comunitarios.

- Desean ser escuchadas y tomadas en cuenta por las autoridades.
- Reconocen su capacidad de organización, gestión y propuesta.
- Proponer una mayor inclusión en los comités ciudadanos, juntas auxiliares y en el diseño de políticas públicas.

Esto refleja una necesidad de impulsar mecanismos reales de participación ciudadana con perspectiva de género, así como espacios seguros para el liderazgo femenino.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

2.- Necesidades básicas y demandas prioritarias

Las participantes identificarán diversos retos estructurales:

- Carencia de servicios públicos adecuados, como agua potable, transporte y drenaje.
- Problemáticas de salud, particularmente la atención ginecológica y psicológica.
- Insuficiencia en programas de apoyo a madres solteras y mujeres trabajadoras.

Estas demandas muestran la necesidad de un enfoque interseccional en la política pública municipal, considerando género, territorio y nivel socioeconómico.

3.- Empleo y autonomía económica de las mujeres

Se señalaron limitadas oportunidades laborales formales para las mujeres, sobre todo en comunidades alejadas.

- Alta dependencia económica de la pareja o familia.
- Inseguridad laboral en oficios como el comercio informal.
- Falta de apoyo para el emprendimiento femenino.

Esto apunta a la urgencia de crear estrategias de empoderamiento económico con perspectiva territorial, como talleres productivos, cooperativas o microcréditos.

4.- Violencia de género y espacios inseguros

Varias mujeres compartieron experiencias o preocupaciones relacionadas con:

- Violencia doméstica y de pareja.
- Acoso en espacios públicos, sobre todo durante la noche.
- Falta de confianza en las autoridades para atender denuncias.

Se requiere reforzar los sistemas de atención de integral, prevención, acompañamiento y protección a víctimas, además de generar entornos seguros para las mujeres.

5.- Salud y bienestar emocional

Los asistentes hicieron hincapié en:

- La necesidad de atención psicológica accesible.
- Falta de orientación sexual y reproductiva.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Presencia de estrés, ansiedad y sobrecarga emocional por roles múltiples (madre, cuidadora, trabajadora).

Esto evidencia la urgencia de contar con servicios de salud mental gratuitos o de bajo costo, con enfoque comunitario y sensible al género.

6.- Educación para la equidad y la prevención de la violencia

Hubo consenso en que:

- Se requiere mayor educación en valores de respeto, igualdad y corresponsabilidad desde edades tempranas.
- La escuela debe ser un espacio de formación integral, no solo académico.
- La familia también debe involucrarse en la enseñanza de la equidad.

Esto subraya la importancia de impulsar programas de educación comunitaria para la paz, equidad de género y derechos humanos.

7.- Propuestas desde las mujeres para mejorar Chignahuapan

Las asistentes expresaron ideas concretas:

- Creación de centros comunitarios de desarrollo para mujeres.
- Talleres de defensa personal y autocuidado.
- Programas de capacitación en oficios no tradicionales.
- Espacios culturales y recreativos para mujeres, jóvenes y niñas.

Estas propuestas deben ser retomadas como parte integral del Plan Municipal de Desarrollo, fortaleciendo el papel transformador de las mujeres en sus comunidades.

8.- Confianza, transparencia y relación con el gobierno

- Se percibe desconfianza hacia las autoridades por experiencias previas de promesas incumplidas.
- Se exige mayor transparencia en los programas sociales.
- Las mujeres solicitan que sus voces no se limiten a procesos de consulta, sino que influyen realmente en las decisiones.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Esto indica que fortalecer la participación ciudadana requiere institucionalizar mecanismos de seguimiento, rendición de cuentas y representación femenina efectiva.

Importancia de la Participación Ciudadana para la Planeación de Chignahuapan

1. Planeación centrada en las personas y sus contextos.

- o Escuchar las voces de los distintos grupos permite que el Plan Municipal de Desarrollo se base en necesidades reales, territoriales y específicas, fortaleciendo su pertinencia y efectividad.

2. Movilidad social con inclusión y equidad

- o Incorporar propuestas de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores permite diseñar estrategias que promuevan la movilidad social desde una lógica de justicia social.

3. Gobierno transparente y participativo

- o Los foros expresan un fuerte deseo que el gobierno rinda cuentas, escuche y actúe en consecuencia. Incluir estos planteamientos en la planeación refuerza la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.

4. Transversalización de la perspectiva de género, infancia y discapacidad

- o Las demandas reiteran la necesidad de incorporar estas perspectivas en todos los programas, acciones y presupuestos del municipio.

5. Impulso al desarrollo comunitario desde la base

- o Las y los participantes no solo expresaron carencias, también propusieron ideas. Esto resalta la riqueza organizativa de la comunidad y la posibilidad de implementar políticas públicas colaborativas.

6. Cohesión social y reconstrucción del tejido comunitario.

- o El reconocimiento de los problemas sociales (violencia, discriminación, exclusión) y las propuestas para enfrentarlos fortalecen la visión de una comunidad más unida, segura y solidaria.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Encuesta de Felicidad

Dentro de los foros, se aplicó un ejercicio de percepción de felicidad, bienestar y expectativas que tienen los habitantes sobre Chignahuapan. Mediante un instrumento semiestructurado previamente revisado y adaptado, permitió recoger información cualitativa profunda sobre la vida cotidiana y las preocupaciones de la población.

En términos generales, la totalidad de los participantes se reportaron como personas felices, principalmente por factores relacionados con la familia, el trabajo, la salud, la vivienda y el equilibrio en la vida diaria. La mayoría señaló no tener conflictos con otros, aunque sí destacaron que su sensación de felicidad se ve afectada por la inseguridad que perciben en su entorno. La homogeneidad cultural y social del municipio también se reflejó en los valores y prioridades de las personas, quienes manifiestan que la familia y el bienestar de los hijos son las principales motivaciones para sus actividades diarias.

A pesar de que prevalece una sensación de felicidad, las problemáticas locales influyen en la percepción de futuro. Entre los principales desafíos mencionados destacan la inseguridad, la escasez de agua, la tala de árboles, los incendios y la incertidumbre económica. En especial, las personas mayores de 50 años expresan preocupación por la delincuencia y la crisis hídrica, mientras que los más jóvenes se muestran más optimistas, confiando en que su situación mejorará en los próximos años.

Respecto a las expectativas a corto y mediano plazo, se observan posturas divididas: mientras algunos creen que la situación se mantendrá igual, otros esperan una mejora significativa. Sin embargo, existe consenso en que el acceso al agua, la preservación ambiental y la reducción de la inseguridad deben atenderse de manera prioritaria para garantizar el bienestar futuro de la comunidad.

En síntesis, se pudo notar que la población, aunque se declara feliz y motivada por sus vínculos familiares y aspiraciones personales, vive con preocupaciones latentes sobre temas estructurales que impactan su calidad de vida. Esto plantea la necesidad de que las políticas públicas municipales integren estrategias para fortalecer la seguridad, garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover el desarrollo económico sostenible.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Metodología

El artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, indica que hay 6 etapas que se deben de seguir para la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo, las cuales son:

- Investigación. Análisis de gabinete y de campo; en los que se hicieron caminatas exploratorias, pláticas a profundidad, grupos de enfoque, foros ciudadanos, análisis cuantitativo de fuentes oficiales, entrevistas con agentes nodales del municipio, mapeo de actores y diferentes reuniones de análisis con lluvia de ideas y generación de propuestas viables en lo social y financiables en cuanto a los recursos económicos y financieros.
- Formulación. En el proceso de la sistematización y ordenamiento de la información se identificaron los ejes rectores del presente plan, que son:
 - o Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción;
 - o Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social
 - o Economía, Turismo, Competitividad e Innovación
 - o Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio
 - o Gobierno y Transparencia; y
 - o El eje transversal de Chignahuapan va con las Mujeres

De igual manera se diseñaron las estrategias (programas) y las líneas de acción las cuales cumplen con los lineamientos propios de una redacción gubernamental de planeación. Asimismo, se generaron indicadores y metas propias a las características de Chignahuapan, cuidando en todo momento que se cumpla el principio de objetividad.

- Instrumentación. Al cumplir con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales 2024-2027 publicada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en el presente plan se coloca en cada programa las unidades ejecutoras del gasto que llevarán a cabo cada una de las líneas de acción, así como su alineación a los ODS.
- Para el caso de: Control, Seguimiento y Evaluación por la importancia en la implementación de las acciones gubernamentales, tienen su propio apartado.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Metodología del Marco Lógico (MML)

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta de planificación estratégica ampliamente utilizada para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, particularmente en el ámbito de la cooperación internacional, el desarrollo social y la gestión pública.

Esta metodología responde a la necesidad de estructurar de manera lógica y coherente los componentes de un proyecto o programa, facilitando su comprensión, análisis y seguimiento por parte de los actores involucrados. A través del Marco Lógico se identifican y ordenan sistemáticamente los objetivos, actividades, resultados, indicadores, medios de verificación y supuestos que permiten guiar y evaluar la intervención desde una perspectiva orientada a resultados.

La MML se fundamenta en un enfoque de gestión para resultados, centrado en las personas y en el impacto que las acciones deben generar en una población objetivo específica. Uno de sus principales aportes es que obliga a pensar críticamente desde la etapa de diagnóstico (usualmente mediante la construcción del árbol de problemas) hasta la formulación de objetivos (a través del árbol de objetivos), permitiendo establecer relaciones de causa y efecto claros entre los elementos de la intervención.

Entre los beneficios que aporta esta herramienta se encuentran:

Claridad conceptual y operativa: Permite expresar de manera sencilla y estructurada la lógica interna de un proyecto, haciendo visible la relación entre los insumos, las actividades, los productos, los resultados y el impacto esperado.

Participación y coordinación: Facilitar procesos participativos al momento de definir objetivos, indicadores, metas y riesgos, involucrando a los actores clave desde el diseño hasta la evaluación.

Monitoreo y evaluaciones eficaces: Establece una base sólida para construir indicadores de seguimiento y evaluación, proporcionando insumos para la rendición de cuentas, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

Alineación estratégica: Ayuda a vincular los proyectos con políticas públicas, planes de desarrollo y metas globales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Lenguaje común: Promueve una terminología compartida entre los equipos técnicos, financieros, evaluadores y contrapartes, favoreciendo la comunicación y transparencia en todas las fases del ciclo del proyecto.



CHIGNAHUAPAN

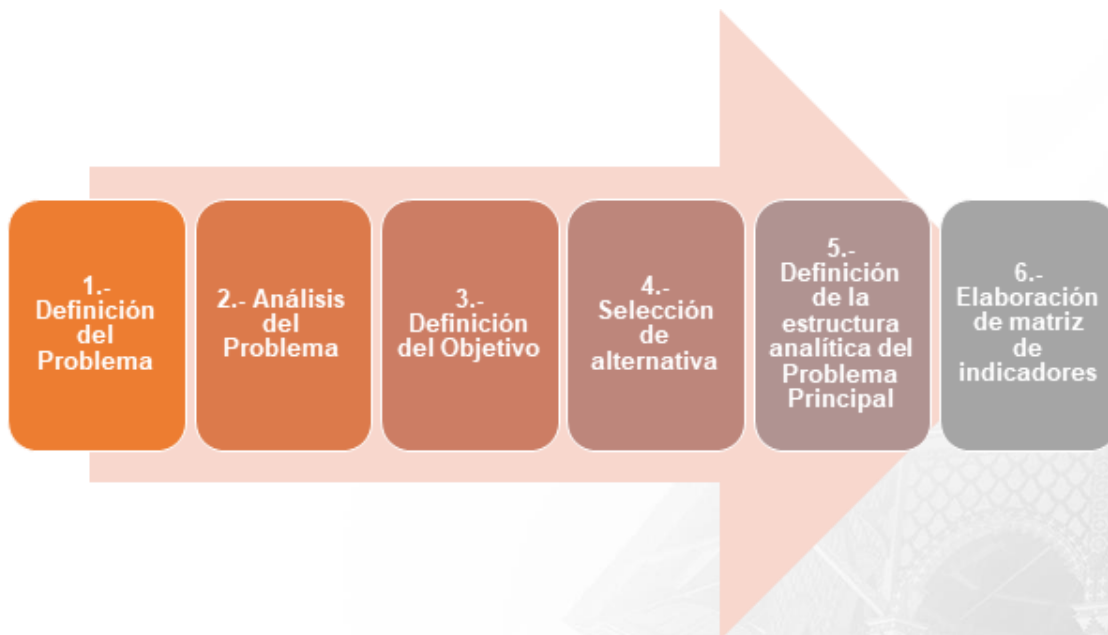
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

De acuerdo con el Manual del Marco Lógico del BID (2006) y el Manual de la Metodología de Marco Lógico de la SEDESOL (hoy Secretaría de Bienestar, México), esta metodología debe considerarse como una “herramienta para pensar”, que orienta el análisis crítico y creativo de las intervenciones. No sustituye el juicio profesional ni las técnicas de diagnóstico o planificación, sino que las complementa y sistematiza, permitiendo presentar de manera resumida y coherente todos los aspectos clave de un proyecto o programa.

Las etapas que contempla el MML son:

Esquema 1 Etapas de la MML



Fuente: Elaboración propia con base en SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados



Cuadro 1. Etapas para la Construcción de la MIR en la MML

Etapas de la MML	
1	La definición de una problemática que el Programa pretende resolver pues finalmente un Programa sólo se justifica ante la existencia de una situación negativa que merece atención o resolución.
2	Así mismo, una vez planteado el problema, se hace necesario analizarlo. Esto significa construir un árbol de problemas, donde se definan sus causas y efectos.
3	Con el árbol de problemas, se plantea un árbol de objetivos o soluciones, con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.
4	Con base en el árbol de objetivos se aborda el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.
5	• ¿Cuál es el objetivo? • ¿En qué consiste? • ¿Para qué se utiliza?
6	Finalmente, con la alternativa más visible se constituye la MIR. Ello implica: 1. Definir objetivos, y establecer claramente su alineación con objetivos superiores. 2. Establecer indicadores y metas. 3. Determinar las fuentes de información. 4. Describir los riesgos asociados al programa.

Fuente: Elaboración propia con base en SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.



En síntesis, el Marco Lógico proporciona un enfoque estructurado que contribuye significativamente a mejorar la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y la sostenibilidad de las políticas públicas y sociales, haciendo del ciclo de la intervención un proceso más racional, medible y orientado al cambio transformador.

Eje 1.- Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción

Cuadro 2. Árbol de Problemas del Eje 1 del PMD

Aumento de delitos del fuero común y percepción generalizada de inseguridad.	Mayor desconfianza entre vecinos y con las autoridades. Aislamiento de comunidades rurales en condiciones de riesgo.	Ciudadanía desmotivada para colaborar o participar en mecanismos de control social.	Freno al desarrollo social, económico y turístico del municipio.
Robo a casa habitación, violencia familiar, vandalismo, entre otros.	Deterioro del tejido social y debilitamiento de la cohesión comunitaria.	Desprestigio de las instituciones municipales y debilitamiento del estado de derecho.	Menor inversión y visitantes por percepción de inseguridad. Obstáculos para generar proyectos con enfoque de paz y desarrollo sostenible.
Clima de inseguridad, percepción de impunidad y baja confianza ciudadana en las instituciones en Chignahuapan.			
Débil presencia institucional y capacidades limitadas de los cuerpos de seguridad pública.	Falta de cultura de prevención del delito y escasa participación ciudadana en la seguridad.	Corrupción, prácticas discrecionales y falta de transparencia en el gobierno municipal.	Aumento de la inseguridad pública y violencia social.



Estado de Fuerza de programas de prevención del delito y cultura de paz.	Limitada implementación de programas de prevención del delito y cultura de paz.	Procesos poco claros y ausencia de rendición de cuentas efectivas.	Desigualdad, desempleo y falta de oportunidades para jóvenes.
Falta de certificación en los equipos policiales.	Desconocimiento y baja apropiación de los mecanismos de denuncia y participación ciudadana.	Debilidad de los órganos internos de control y fiscalización social.	Normalización de la violencia familiar, escolar o comunitaria.
			Aparición de células delictivas.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3. Árbol de objetivos del Eje 1 del PMD

Reducción de los delitos del fuero común y percepción generalizada de seguridad.	Reforzamiento de la confianza entre vecinos y entre ciudadanía y autoridades.	Recuperación del prestigio de las instituciones municipales y fortalecimiento del estado de derecho.	Aumento de la inversión y visitantes al municipio por percepción positiva de seguridad.
Disminución de delitos como robo a casa habitación, violencia familiar y vandalismo.	Integración de comunidades rurales con acceso a condiciones de seguridad.	Mayor motivación ciudadana para participar en mecanismos de control y participación social.	Generación de proyectos comunitarios con enfoque de paz, desarrollo humano y sostenibilidad.



Mejora de la seguridad ciudadana.	Reconstrucción del tejido social y cohesión comunitaria.	Fortalecimiento institucional y cultura democrática.	Impulso al desarrollo integral del municipio.
Clima de seguridad, percepción de no impunidad y alta confianza ciudadana en las instituciones de Chignahuapan.			
Fortalecimiento institucional y profesionalización de la seguridad pública.	Prevención del delito con enfoque comunitario y de derechos humanos.	Transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.	Disminución de la inseguridad pública y violencia social.
Mayor presencia institucional y fortalecimiento de las capacidades operativas de los cuerpos de seguridad.	Fomento de una cultura de prevención del delito con alta participación ciudadana.	Combate a la corrupción mediante procesos claros y prácticas transparentes en el gobierno municipal.	Reducción de la desigualdad, el desempleo y la falta de oportunidades para jóvenes.
Mejora del equipamiento, capacitación y profesionalización de la policía municipal.	Implementación sostenida de programas de prevención del delito y cultura de paz.	Implementación de procesos de rendición de cuentas efectivas y accesibles para la ciudadanía.	Promoción de la cultura de paz y erradicación de la violencia familiar, escolar y comunitaria.
Coordinación efectiva y permanente con cuerpos estatales y federales de seguridad y justicia.	Difusión y apropiación social de mecanismos de denuncia y participación comunitaria.	Fortalecimiento de órganos internos de control y mecanismos de fiscalización social.	Atención a la aparición de grupos delictivos.



Fuente: Elaboración propia.

Eje 2.- Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social

Cuadro 4. Árbol de Problemas del Eje 2 del PMD

Familias atrapadas en condiciones de vulnerabilidad estructural.	Brechas crecientes entre la cabecera y las localidades periféricas.	Disminución del bienestar en la salud.	Mayor exposición de mujeres, personas mayores y niñas/os a violencia y exclusión.	Desvinculación entre ciudadanía y gobierno.
Imposibilidad de mejorar las condiciones de vida sin acceso a servicios mínimos.	Falta de presencia institucional en zonas alejadas.	Enfermedades crónicas no detectadas a tiempo y sin tratamiento.	Reproducción de desigualdades por falta de atención especializada.	Falta de participación comunitaria en las soluciones a los problemas locales.
Persistencia de ciclos de pobreza y marginación.	Desigualdad territorial y exclusión de comunidades rurales.	Aumento de problemas de salud pública y enfermedades prevenibles.	Violencia estructural y discriminación hacia poblaciones vulnerables.	Debilitamiento del tejido social y desconfianza en las instituciones.
Altos niveles de pobreza, desigualdad social y rezago en el acceso equitativo a derechos básicos que limitan la calidad de vida y la movilidad social en Chignahuapan.				
Carencia de inversión e infraestructura básica y servicios públicos en comunidades marginadas	Debilidad en la inclusión y protección de grupos vulnerables.	Cobertura deficiente de servicios de salud y prevención.	Deterioro del tejido social, baja cohesión comunitaria y pérdida de identidad cultural.	Movilidad urbana ineficiente y falta de accesibilidad para todas y todos.



Rezago en acceso a vivienda digna, agua potable, drenaje y servicios de salud.	Centros de salud insuficientemente equipados o abandonados.	Mujeres, personas mayores, niñas y niños, y personas con discapacidad sin atención especializada.	Poca inversión en cultura y deporte como herramientas de integración.	Infraestructura vial deficiente, sin enfoque peatonal ni ciclista.
Zonas irregulares sin regularización ni apoyo institucional.	Falta de servicios médicos en zonas rurales.	Violencia de género y abuso sin respuesta institucional suficiente.	Espacios públicos deteriorados o inseguros.	Transporte público desordenado y sin planificación.
Escasa inversión en obras comunitarias e infraestructura urbana con enfoque de equidad.	Ausencia de campañas preventivas y atención itinerante en comunidades.	Escasas oportunidades de autoempleo y empoderamiento para mujeres y madres solteras.	Falta de visibilización de la diversidad cultural local y del conocimiento tradicional.	Escasa inclusión de personas con discapacidad en diseño urbano.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5. Árbol de Objetivos del Eje 2 del PMD

Hogares con acceso a servicios básicos, infraestructura adecuada y	Disminución de brechas entre la cabecera y las localidades periféricas.	Mayor calidad de vida y reducción de enfermedades crónicas prevenibles.	Protección real a mujeres, niñas/os y personas mayores en entornos seguros.	Participación activa de la ciudadanía en la vida pública y solución de problemas.
--	---	---	---	---



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

oportunidades de desarrollo.	Presencia institucional efectiva y atención en zonas alejadas.	Disminución de la carga en los servicios de salud.	Avances en igualdad e inclusión social.	Mayor legitimidad y cercanía del gobierno local.
Reducción de la pobreza estructural y mejora de las condiciones de vida.	Mayor equidad territorial y fortalecimiento de las comunidades rurales.	Mejora en los indicadores de salud pública y prevención de enfermedades.	Reducción de la violencia estructural y fortalecimiento de los derechos humanos	Cohesión comunitaria y confianza ciudadana en las instituciones.
Bajos niveles de pobreza, desigualdad social y rezago en el acceso equitativo a derechos básicos que aumentan la calidad de vida y la movilidad social en Chignahuapan.				
Ampliación de la infraestructura básica y servicios públicos en comunidades marginadas	Impulso a la inclusión y protección efectiva de grupos vulnerables	Fortalecimiento de la cobertura de servicios de salud y prevención comunitaria	Reforzamiento del tejido social y de la identidad cultural comunitaria	Mejora de la movilidad urbana y accesibilidad a para todas y todos.
Construcción y rehabilitación de redes de agua potable, drenaje y electrificación. Programas de regularización y acompañamiento	Equipamiento y mantenimiento en centros de salud rurales. Campañas preventivas permanentes.	Desarrollo de servicios especializados para mujeres, niñas/os, adultos mayores y personas con discapacidad. Estrategias de	Fomento a actividades culturales, deportivas y artísticas como herramientas de cohesión social. Recuperación y	Infraestructura vial incluyente, con diseño peatonal, ciclista y enfoque de seguridad vial. Planificación del transporte público con rutas eficientes





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

institucional en zonas irregulares.	Coordinación institucional y entre los niveles de gobierno para asegurar la cobertura integral.	prevención y atención a la violencia de género con enfoque territorial.	dignificación de espacios públicos seguros e incluidos.	y accesibles.
Inversión equitativa en obras comunitarias e infraestructura urbana		Creación de oportunidades de autoempleo y empoderamiento económico para mujeres.	Promoción activa de la diversidad cultural y saberes tradicionales locales.	Diseño urbano con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia.

Eje 3.- Economía, Turismo, Competitividad e Innovación

Cuadro 6. Árbol de Problemas del Eje 3 del PMD

Persistencia del desempleo y subempleo, especialmente en jóvenes y mujeres.	Ampliación de la brecha entre comunidades rurales y el centro urbano.	Reducción del interés en las tradiciones, saberes y prácticas locales.	Poca competitividad del municipio a nivel regional.
Migración por falta de alternativas económicas locales.	Limitada movilidad social en mujeres, jóvenes y adultos mayores.	Pérdida de identidad comunitaria y desaprovechamiento del potencial turístico.	Baja diversificación de la economía local.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Estancamiento económico y pérdida de oportunidades para la población.	Desigualdad social y exclusión de sectores vulnerables.	Desvalorización del patrimonio turístico, cultural y productivo del municipio.	Débil atracción de inversión y visitantes.	
Desarrollo económico local limitado y excluyente, con bajo aprovechamiento del potencial turístico, artesanal, tecnológico y productivo del municipio.				
Desaprovechamiento del turismo comunitario.	Reducidas oportunidades al emprendimiento y economía social.	Desaprovechamiento de productos artesanales y agroindustriales.	Brecha digital y bajo acceso a herramientas tecnológicas.	Desigualdad de género en el acceso a oportunidades económicas.
Ausencia de rutas turísticas estructuradas y sostenibles.	Deficiencia en capacitación empresarial y acceso a financiamiento.	Baja innovación y valor agregado en los procesos productivos.	Falta de infraestructura de conectividad en zonas rurales.	Falta de programas específicos para mujeres emprendedoras.
Escasa capacitación y participación de comunidades en el turismo.	Pocas redes de colaboración y comercialización local.	Escasos canales de comercialización e identificación de marca.	Débil alfabetización digital en población vulnerable.	Carencia de redes económicas y espacios de formación con enfoque de género.
Promoción limitada y visibilidad de experiencias locales.	Débil cultura emprendedora con enfoque comunitario.	Desarticulación entre productores, diseñadores y mercado.	Limitadas oportunidades para empleos digitales y desarrollo tecnológico local.	Invisibilización del trabajo productivo de



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

				mujeres en comunidades.
--	--	--	--	-------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 7. Árbol de Objetivos del Eje 3 del PMD

Disminución del desempleo y subempleo, especialmente entre jóvenes y mujeres.	Reducción de brechas entre comunidades rurales y centro urbano.	Revalorización de tradiciones, saberes y prácticas locales.	Competitividad e innovación territorial.
Generación de alternativas económicas locales que reducen la migración.	Incremento en la movilidad social de mujeres, jóvenes y personas mayores.	Fortalecimiento de la identidad comunitaria como motor del desarrollo turístico.	Diversificación de la economía local con base en innovación, sostenibilidad y cultura.
Promoción de la inclusión social y económica de grupos vulnerables.	Recuperación del valor del patrimonio turístico, cultural y productivo.		Posicionamiento de Chignahuapan como destino competitivo a nivel regional y nacional.
Reactivación económica y más oportunidades para la población.	Fortalecimiento del tejido productivo y comunitario.	Consolidación de una identidad local y un turismo con sentido.	Aumento de la inversión, visitantes y generación de ingresos por turismo.
Desarrollo económico local expansivo e incluyente, con alto aprovechamiento del potencial turístico, artesanal, tecnológico y productivo del municipio.			



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Turismo comunitario aprovechado y sostenible.	Fortalecimiento del emprendimiento y economía social.	Innovación y valorización de productos artesanales y agroindustriales.	Disminución de la brecha digital y generación de desarrollo tecnológico local.	Igualdad de género en el desarrollo económico.
Desarrollo y promoción de rutas turísticas estructuradas con enfoque comunitario.	Programas de formación empresarial y creación de cooperativas.	Incorporación de valor agregado en procesos productivos y diseño artesanal.	Ampliación de infraestructura digital y conectividad en zonas rurales.	Creación de programas para mujeres emprendedoras con enfoque territorial.
Capacitación constante y participación activa de comunidades locales en actividades turísticas.	Creación de redes de colaboración y comercialización entre productores locales.	Fortalecimiento de canales de distribución y posicionamiento de marca territorial.	Programas de alfabetización digital para población vulnerable.	Formación de redes económicas locales con perspectiva de género.
Visibilidad estratégica de experiencias locales mediante campañas de promoción turística.	Impulso a una cultura emprendedora con enfoque comunitario, solidario y sostenible.	Vinculación entre productores, diseñadores, comercializadores y consumidores.	Fomento a empleos digitales, innovación y derechos de propiedad intelectual.	Visibilización, fortalecimiento y remuneración del trabajo productivo de mujeres.

Fuente: Elaboración propia.





Eje 4.- Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio

Cuadro 8. Árbol de problemas del Eje 4 del PMD

Aumento en la contaminación de suelos, agua y aire. Reducción de servicios ecosistémicos clave.	Inundaciones, deslaves y erosión por ocupación en zonas no aptas. Falta de infraestructura de mitigación. Mayor vulnerabilidad ante riesgos naturales.	Disminución de la calidad y disponibilidad del agua. Enfermedades relacionados con saneamiento deficiente. Crisis hídrica y riesgos sanitarios en comunidades.	Comunidades rurales sin conectividad ni acceso a servicios básicos. Concentración de infraestructura en zonas urbanas. Rezago de zonas marginadas y pérdida de oportunidades de desarrollo.	Incremento en enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
Pérdida de biodiversidad y deterioro de los ecosistemas.	Comunidades sin protocolos de resiliencia ambiental.	Uso ineficiente y falta de cuidado del recurso.	Desigualdad territorial y exclusión social.	Aumento de la contaminación y afectaciones a la salud pública. Proliferación de tiraderos clandestinos y manejo inadecuado de residuos.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Deterioro ambiental y crecimiento urbano desordenado que limitan la sostenibilidad, calidad de vida y resiliencia del municipio de Chignahuapan.				
Infraestructura deficiente y caminos rurales en mal estado.	Débil ordenamiento territorial y expansión urbana no regulada.	Cobertura limitada de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Abandono y deterioro de espacios públicos y áreas naturales.	Falta de recolección diferenciada y cultura de separación. Infraestructura limitada para reciclaje y disposición final. Educación ambiental insuficiente.
Falta de mantenimiento y planeación preventiva. Carencia de sistemas de drenaje y revestimiento adecuados. Inversión y participación	Ausencia o desactualización de planos de desarrollo urbano. Construcciones en zonas de riesgo sin regulación. Escasa supervisión y aplicación de normativas.	Infraestructura hidráulica obsoleta o insuficiente. Contaminación de cuerpos de agua y uso ineficiente del recurso. Falta de plantas de tratamiento y mantenimiento comunitario.	Escasa conservación y mantenimiento de parques y espacios comunes. Ocupación desordenada de espacios verdes. Débil apropiación comunitaria y vandalismo.	Gestión ineficiente de residuos sólidos.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

comunitaria insuficientes.				
-------------------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 9. Árbol de objetivos del Eje 4 del PMD

Disminución en la contaminación de suelos, agua y aire.	Prevención de inundaciones, deslaves y erosión por ocupación en zonas no aptas.	Aumento de la calidad y disponibilidad del agua.	Comunidades rurales con conectividad y acceso a servicios básicos.	
Aumento de servicios ecosistémicos clave.	Adecuación y aumento de infraestructura de mitigación.	Prevención de enfermedades relacionadas con saneamiento deficiente.	Desconcentración de infraestructura en zonas urbanas.	Disminución en enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
	Menor vulnerabilidad ante riesgos naturales.	Prevención de crisis hídrica y riesgos sanitarios en comunidades.	Acercamiento de oportunidades de desarrollo a zonas marginadas.	
Aumento de la Biodiversidad y deterioro de los ecosistemas.	Comunidades con protocolos de resiliencia ambiental.	Uso eficiente y falta de cuidado del recurso.	Igualdad territorial y exclusión social.	Disminución de la contaminación y afectaciones a la salud pública.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

				Eliminación de tiraderos clandestinos y manejo adecuado de residuos.
Desarrollo urbano sostenible y ordenado que favorezca la resiliencia ambiental, la calidad de vida y la sostenibilidad territorial en Chignahuapan.				
Infraestructura eficiente y caminos rurales adecuados y útiles.	Planeación urbana integral y actualizada del territorio.	Cobertura eficiente y equitativa de servicios básicos.	Recuperación y conservación de espacios públicos y áreas naturales.	Implementación de recolección diferenciada y campañas de separación. Desarrollo de infraestructura para reciclaje y disposición adecuada. Educación ambiental comunitaria con enfoque práctico y participativo.
Adecuado mantenimiento y planeación preventiva.	Actualización y aplicación de planos de desarrollo urbano.	Ampliación del acceso al agua potable, drenaje y saneamiento.	Protección y rehabilitación de espacios verdes y zonas naturales.	Gestión integral y sostenible de los residuos sólidos.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Sistemas de drenaje y revestimiento adecuados.	Regulación efectiva y de construcciones en zonas de riesgo.	Inversión en infraestructura sostenible para zonas rurales y marginadas.	Promoción de la apropiación comunitaria del espacio público.	
Inversión y participación comunitaria suficientes.	Supervisión constante y cumplimiento de normativas urbanísticas.	Gestión equitativa de los servicios públicos con enfoque territorial.	Prevención del vandalismo mediante inclusión social y participación ciudadana.	

Fuente: Elaboración propia.

Eje 5.- Gobierno y Transparencia

Cuadro 10. Árbol de problemas del Eje 5 del PMD

Falta de comunicación entre el Gobierno y la población	Descontento generalizado de la población. Denuncias constantes de la población.	Insatisfacción ciudadana en entrega de bienes y servicios.	Aplicación de sobre costos en proyectos. Enfrentamiento a solventaciones de entes auditores.	Problemas generalizados de la población. Descontento por la falta de servicios públicos
Desconfianza ciudadana hacia el gobierno municipal.	Percepción de corrupción y	Bajo cumplimiento de metas gubernamentales.	Ineficiencia en el uso y aplicación de los recursos públicos.	Obstáculos en la prestación eficaz



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

	opacidad institucional.			de servicios públicos.
Débil gestión administrativa, falta de transparencia y baja confianza ciudadana en el gobierno municipal.				
Procesos administrativos ineficientes y desactualizados.	Insuficientes mecanismos de rendición de cuentas y control interno.	Limitada capacidad técnica y operativa de las dependencias.	Transparencia limitada y escasa comunicación institucional.	
Falta de actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles.	Falta de auditorías sistemáticas y evaluación de recursos.	Escasa capacitación de servidores públicos.	Deficiente atención a solicitudes de información.	
Gestión documental deficiente.	Procesos administrativos sin estándares anticorrupción.	Baja eficiencia en evaluación y aplicación de recursos públicos.	Publicación incompleta de información pública.	
Débil evaluación del desempeño institucional.		Limitado aprovechamiento de tecnologías y procesos digitales.	Estrategias de comunicación poco efectivas o reactivas.	
Obsolescencia del marco jurídico y procedimientos internos.	Cultura débil de denuncia ciudadana contra actos de corrupción.			

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 11. Árbol de objetivos del Eje 5 del PMD

Comunicación adecuada y confianza entre el	Confianza generalizado de la población.	Satisfacción ciudadana en	Proyectos con costos adecuadamente aplicados.	Disminución de problemas generalizados de
--	---	---------------------------	---	---



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Gobierno y la población	Disminución de denuncias de la población.	entrega de bienes y servicios	Solventación de observaciones de entes auditores.	la población. Contento por la falta de servicios públicos
Prevenir y sancionar las malas prácticas.				
Confianza ciudadana hacia el gobierno municipal.	Reducción de la percepción de corrupción y fortalecimiento de la integridad institucional.	Cumplimiento de metas gubernamentales.	Uso eficiente, transparente y estratégico de los recursos públicos.	Mejor calidad en la prestación de servicios públicos municipales.
Gestión administrativa eficiente, gobierno transparente y fortalecimiento de la confianza ciudadana en el municipio de Chignahuapan.				
Procesos administrativos eficientes y modernizados.	Fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y control interno.	Desarrollo de capacidades técnicas y operativas del gobierno municipal.	Transparencia efectiva y comunicación institucional proactiva.	
Actualización periódica de inventarios de bienes muebles e inmuebles.	Auditorías sistemáticas y evaluación continua del uso de recursos públicos.	Capacitación constante de servidores públicos.	Atención oportuna y clara a solicitudes de información pública.	
Gestión documental organizada, digitalizada y accesible.	Procesos administrativos con estándares	Mayor eficiencia en la planeación, ejecución y evaluación del gasto público.	Publicación completa, accesible y actualizada de información institucional.	
Evaluación continua del			Estrategias de comunicación	



desempeño institucional.	anticorrupción.	Implementación de tecnologías digitales	claras, preventivas y orientadas a fortalecer la participación ciudadana.
Actualización del marco jurídico y procedimientos internos para mayor eficacia.	Fomento de una cultura ciudadana de denuncia y seguimiento a irregularidades.	para mejorar procesos internos.	

Fuente: Elaboración propia.

Eje Transversal.- Chignahuapan va con las Mujeres

Cuadro 12. Árbol de problemas del Eje Transversal del PMD

Mayor incidencia de violencia física, psicológica, sexual y económica.	Limitación del desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	Desconfianza hacia las instituciones públicas.	Menor participación en la transformación del municipio.
Aumento de la revictimización por parte de instituciones no capacitadas.		Fragilidad del tejido social por la falta de inclusión y equidad.	Ausencia de enfoques diversos e innovadores en las políticas locales.
Reproducción de ciclos de violencia en niñas, adolescentes y mujeres.	Menor acceso a educación, empleo digno, salud y bienestar.	Debilitamiento de la cohesión social y la justicia comunitaria.	Pérdida de talento, creatividad y liderazgo de las mujeres en la vida pública.
	Condiciones de pobreza y dependencia económica más pronunciadas.		



Persistencia de desigualdades estructurales y violencia de género que limitan el pleno ejercicio de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en el municipio.			
Falta de una cultura institucional con perspectiva de género.	Débil acceso a servicios integrales para mujeres.	Brechas en la participación social, política y económica de las mujeres.	Escasa prevención y sensibilización social sobre violencia de género.
Escasa capacitación del personal público en temas de género y derechos humanos.	Limitada cobertura de atención jurídica, psicológica y de salud con enfoque de género.	Baja inclusión de mujeres en espacios de toma de decisiones.	Falta de campañas permanentes e integrales de prevención.
Ausencia de transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas.	Escasez de mecanismos de denuncia y protección eficaces frente a la violencia.	Falta de oportunidades para el empoderamiento económico.	Normalización de prácticas culturales y sociales que toleran la violencia.
		Discriminación y estereotipos de género persistentes en la comunidad.	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 13. Árbol de objetivos del Eje Transversal del PMD

Prevención de incidencia de violencia física, psicológica, sexual y económica.	Fortalecimiento del desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	Aumento de la confianza hacia las instituciones públicas.	Mayor participación en la transformación del municipio.
Disminución de la		Fortalecimiento del	Enfoques diversos e



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

revictimización por parte de instituciones no capacitadas.		tejido social con inclusión y equidad.	innovadores en las políticas locales.
Prevención de ciclos de violencia en niñas, adolescentes y mujeres.	Acceso a educación, empleo digno, salud y bienestar. Disminución de pobreza y dependencia económica más pronunciadas.	Fortalecimiento de la cohesión social y la justicia comunitaria.	Fortalecimiento de talento, creatividad y liderazgo de las mujeres en la vida pública.
Disminución de desigualdades estructurales y violencia de género que limitan el pleno ejercicio de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres en el municipio.			
Fortalecimiento de una cultura institucional con perspectiva de género.	Acceso adecuado a servicios integrales para mujeres.	Participación social, política y económica de las mujeres.	Prevención y sensibilización social sobre violencia de género.
Capacitación del personal público en temas de género y derechos humanos. Transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas.	Aumento de la cobertura de atención jurídica, psicológica y de salud con enfoque de género. Aumento de mecanismos de denuncia y protección eficaces frente a la violencia.	Alta inclusión de mujeres en espacios de toma de decisiones. Aumento de oportunidades para el empoderamiento económico. Prevención de discriminación y	Campañas permanentes e integrales de prevención. Prevención de prácticas culturales y sociales que toleran la violencia.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

		estereotipos de género persistentes en la comunidad.	
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Lineamientos de Política Global, Sectorial y Regional

La planeación del desarrollo municipal no puede concebirse de forma aislada ni ajena al entorno global, nacional y estatal. Por el contrario, debe inscribirse en un marco amplio de compromisos, principios y objetivos compartidos que orienten la acción pública hacia la construcción de sociedades más justas, sostenibles, inclusivas y resilientes.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo de Chignahuapan 2025–2027 se alinea con los principales instrumentos internacionales, nacionales y regionales de planeación y normatividad, integrando sus directrices al contexto y a las necesidades específicas del municipio. Esta armonización garantiza que la planeación local contribuya a los grandes retos globales —como la pobreza, el cambio climático, la desigualdad o la corrupción— desde una perspectiva territorial, cercana a la ciudadanía y con capacidad de incidir de forma concreta.

Los lineamientos de política pública, más allá de ser marcos de referencia, representan guías normativas y éticas que permiten:

- Priorizar el bien común y los derechos humanos como principios rectores.
- Adoptar una visión de sostenibilidad intergeneracional.
- Promover un enfoque de territorialización de las políticas públicas, entendiendo que los retos del desarrollo se expresan y resuelven a nivel local.
- Establecer metas comunes entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales, facilitando la colaboración interinstitucional.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia.



Cuadro 14. Lineamientos de política global, regional y nacional

Nivel	Instrumento	Características Clave	Vinculación con el PMD de Chignahuapan
Global	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)	Conjunto de 17 ODS, 169 metas y más de 230 indicadores orientados a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, fortalecer las instituciones, promover la paz y proteger el medio ambiente.	El PMD incorpora los ODS como eje transversal en todos sus capítulos, adoptando metas específicas sobre salud, educación, igualdad de género, ciudades sostenibles, agua limpia, instituciones sólidas, entre otros.
Global	Acuerdo de París (2015)	Tratado internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con metas de adaptación al cambio climático y transición energética justa.	El eje de Sostenibilidad y Gestión Territorial incluye acciones para el manejo responsable de recursos naturales, reforestación, movilidad sustentable y fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión ambiental.
Global	Carta de las Naciones Unidas (1945)	Base del sistema internacional. Promueve la paz, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y el desarrollo económico y social.	Se refleja en los ejes de Gobierno Honesto y Cercano a la Gente, y Seguridad, Paz y Cultura de la Legalidad, promoviendo instituciones sólidas, participación social, acceso a la justicia y gobernanza democrática.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Nacional	Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024	Propone una visión de desarrollo con justicia, austeridad, combate a la corrupción, bienestar para todos y desarrollo regional equilibrado.	El PMD retoma los enfoques de bienestar integral, territorialidad, honestidad gubernamental y economía moral. Sus líneas de acción se construyen en diálogo con los principios rectores del PND.
Nacional	Programas Sectoriales Federales (Salud, Bienestar, Educación, Medio Ambiente, Turismo, Seguridad, etc.)	Políticas públicas específicas por sector, con objetivos, indicadores y metas para cada área.	Sirven como marco operativo para la definición de los programas municipales. Por ejemplo, el Programa Sectorial de Turismo se vincula directamente al eje de Economía, Turismo, Competitividad e Innovación.
Nacional	Estrategia Nacional de Seguridad Pública	Modelo preventivo con énfasis en justicia social, reconstrucción del tejido social, profesionalización policial y participación ciudadana.	Influye en el diseño del eje de Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción, promoviendo políticas de proximidad social, prevención del delito, atención a víctimas y cohesión comunitaria.
Nacional	Política Nacional de Turismo Comunitario	Estrategia nacional que busca enfocar los esfuerzos y beneficios del turismo sean para las comunidades en sus expresiones turísticas más tradicionales y orgánicas.	Alinea la política turística del Municipio para enfocarse en el desarrollo de las comunidades y localidades.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Estatal	Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2025–2031	Documento rector de la planeación estatal. Promueve inclusión, igualdad, derechos humanos, desarrollo con justicia, fortalecimiento regional y equidad territorial.	El PMD alinea sus objetivos y programas con las estrategias estatales para garantizar coherencia, coordinación intergubernamental y captación de recursos.
Regional	Regionalización del Estado de Puebla, Microrregión 3. Chignahuapan	Diagnóstico y propuestas para el desarrollo rural, turístico, cultural y productivo de la región, enfocándose en sus potencialidades.	Influye en la orientación de programas de turismo comunitario, fortalecimiento económico local, infraestructura rural y revaloración de la identidad regional.

Fuente: Elaboración propia.

La convergencia entre estos marcos de planeación permite establecer una hoja de ruta que refuerza:

- La coherencia horizontal entre los ejes del PMD y los programas sectoriales estatales y federales.
- La coherencia vertical, desde lo local hasta lo internacional.
- La capacidad de gestión de financiamiento multilateral, gracias a la alineación con instrumentos como la Agenda 2030 o el Acuerdo de París.
- La mejora de mecanismos de evaluación del desempeño, a partir de indicadores globales (ODS) y nacionales.

El municipio de Chignahuapan, al desarrollar su Plan Municipal de Desarrollo bajo una lógica de alineación global, nacional y regional, demuestra su compromiso con una gobernanza moderna, sensible a los retos del siglo XXI y consciente del papel estratégico que tienen los municipios como motores del desarrollo sostenible. Esta alineación es también una oportunidad para atraer inversiones, fomentar alianzas, construir





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

ciudadanía y hacer del municipio un referente de gestión pública con enfoque de derechos, inclusión y sustentabilidad.

Diagnóstico-Análisis de la situación actual

Chignahuapan proviene del náhuatl: chicnahui, que significa «nueve»; atl, que significa «agua»; y el sufijo pan, que significa «sobre», «en»; “sobre las nueve aguas” o “donde abunda el agua”. Durante la era prehispánica la zona fue ocupada por totonacas, quienes para el siglo X empezaron una coexistencia con nahuas, otomíes y tepehuas. En 1527 es fundada la población de Santiago Chiquinahuitl, «nueve ojos de agua», donde llegaron misioneros a establecerse como centro para adoctrinamiento y conversión.

- **Ubicación geográfica**

Se ubica al noroeste del estado de Puebla, con una superficie de 760.2 km² que equivale al 2.21% del territorio estatal y una altitud de 2,282 metros. Limita al norte con el estado de Hidalgo y el municipio de Zacatlán; al este con Zacatlán, Aquixtla e Ixtacamaxtitlán; al sur con Ixtacamaxtitlán y los estados de Tlaxcala e Hidalgo; y al oeste nuevamente con Hidalgo. El municipio se encuentra a 1 hora 20 minutos de Tlaxcala, 1 hora 50 minutos de Pachuca, 2 horas de Puebla capital, 2 horas 35 minutos de la Ciudad de México y 3 horas de Xalapa.

- **Hidrografía**

Forma parte de tres regiones hidrológicas: Tuxpan–Nautla (76.37%), Pánuco (22.12%) y Balsas (1.51%). Sus principales cuencas son los ríos Tecolutla, Moctezuma y Atoyac.

Cuenta con corrientes de agua perennes, como los ríos Agrio, Ahualtongo, Blanco, Cantarranas, Hondo, San Pedro, Totolapa y Xalatlaco, así como corrientes intermitentes, entre ellas Agua Escondida, Capulaque, La Mora y San Lorenzo.

Los cuerpos de agua ocupan un área reducida: perennes (0.17%) con la presa Cuautelolulco, presa La Luz, San Francisco, Ajolotla y Bordo La Primavera; e intermitentes (0.05%) como Bordo El Rodeo y Loma Alta.

- **Clima**

Presenta principalmente un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y humedad media (84.69%). También se identifican zonas con clima templado subhúmedo de mayor humedad (10.30%) y clima semifrío subhúmedo (5.01%).





En 2023, la temperatura media anual fue de 12.9 °C, con valores mínimos de 4.7 °C y máximos de 21.1 °C. La precipitación media anual alcanzó 48.4 mm, considerada lluvia muy fuerte de acuerdo con los umbrales de intensidad. El mayor volumen de lluvia se registró en agosto (123.1 mm) y el menor en febrero (3.8 mm).

Cuadro 15. Características territoriales de Chignahuapan

Característica	Categoría	Descripción
Ubicación geográfica	Coordenadas y altitud	Entre los paralelos 19° 40' y 19° 59' de latitud norte; los meridianos 97° 57' y 98° 19' de longitud oeste; altitud entre 1,720 y 3,400 m.
Fisiografía	Provincia	Eje Neovolcánico (99.88%), Sierra Madre Oriental (0.12%).
	Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (99.88%), Discontinuidad Carso Huasteco (0.12%).
	Sistemas de topoformas	Lomerío de tobas con llanuras (41.61%), Sierra volcánica de laderas escarpadas (30.92%), Lomerío de tobas (15.66%), Llanura con lomerío de piso rocoso o cementado (11.69%) y Sierra alta escarpada (0.12%).
Clima	Rango de temperatura	12.9 °C: mínimo 4.7 °C y máximo 21.1 °C en 2023.
	Rango de precipitación	48.4 mm: mínimo 3.8 mm y máximo 123.1 mm en 2023.
	Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (84.69%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (10.30%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (5.01%).



Geología	Periodo	Neógeno (84.35%), Cuaternario (12.91%), Jurásico (0.22%) y Cretácico (0.17%).
	Roca	Ígnea extrusiva: toba ácida (28.82%), andesita (22.06%), basalto (19.27%), riolita (8.26%), riodacita (3.21%), dacita (2.43%), brecha volcánica básica (2.27%) y riolita-toba ácida (1.53%) Sedimentaria: conglomerado (1.65%) Suelo: aluvial (8.15%).
Edafología	Suelo dominante	Phaeozem (39.04%), Andosol (35.07%), Vertisol (12.78%), Luvisol (6.31%), Planosol (3.10%), Durisol (0.70%), Cambisol (0.36%) y Leptosol (0.29%).
Hidrografía	Región hidrológica	Tuxpan – Nautla (76.37%), Pánuco (22.12%) y Balsas (1.51%).
	Cuenca	R. Tecolutla (76.37%), R. Moctezuma (22.12%) y R. Atoyac (1.51%).
	Subcuenca	R. Laxaxalpan (73.58%), L. Tochac y Tecocomulco (12.83%), R. Metztlán (9.29%), R. Necaxa (2.05%), R. Zahuapan (1.51%) y R. Tecuantepec (0.74%).
	Corrientes de agua	Perennes: Agrio, Ahualtongo, Blanco, Cantarranas, Hondo, San Pedro, Totolapa y Xalatlaco. Intermitentes: Agua Escondida, Capulaque, La Mora y San Lorenzo.
	Cuerpos de agua	Perennes (0.17%): Ajolotla, Bordo La Primavera, Presa Cuautelolulco, Presa la Luz y San Francisco. Intermitentes (0.05%): Bordo El Rodeo y Loma Alta.
	Uso del suelo	Agricultura (58%) y zona urbana (2.13%).



Uso del suelo y vegetación	Vegetación	Bosque (37.08%) y pastizal (2.46%).
Uso potencial de la tierra	Agrícola	Agricultura mecanizada continua (30.77%). Agricultura con tracción animal continua (5.36%). Agricultura con tracción animal estacional (16.48%). Agricultura manual continua (1.85%). Agricultura manual estacional (14.74%). No apta para la agricultura (30.80%).
	Pecuario	Establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (30.76%). Establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (5.36%). Aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (33.11%). Aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (26.80%). No apta para uso pecuario (3.97%).
Zona urbana	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario e ígnea extrusiva del Neógeno, en sierra volcánica de laderas escarpadas; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Phaeozem; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.	
Zonas arqueológicas y monumentos	Arquitectónicos	La Iglesia del Señor Santiago Apóstol, construida en el siglo XVI.
	Edificios coloniales	La Iglesia de la Inmaculada, de construcción moderna donde puede admirarse la imagen tallada en madera.



Cultura popular	Artesanías	Fabricación de loza de barro, esferas y adornos navideños, calzado; manufactura y tejido de gabanes, jorongos, en telares de cintura o de pedales; fabricación de muebles rústicos.
	Gastronomía	Alimentos: Mole Poblano, chicharrón prensado y pan de queso. Dulces Cubiertos de calabaza, tejocote, conservas y jaleas de diferentes frutas, jamoncillo de pepita y de piñón; dulces de leche. Bebidas: Elaboración de bebidas de frutas.
Lenguas indígenas	Náhuatl, Totonaca, Mixteca, Otomí, Maya, Mazahua, Zapoteca, Tzotzil y No especificado.	

Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010. Chignahuapan del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y Anuario Estadístico 2024 del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

1. Seguridad, paz e instituciones sólidas

• Seguridad

La seguridad pública es un componente esencial para la consolidación de entornos que favorezcan la movilidad social y el acceso a mejores condiciones de vida. En el municipio de Chignahuapan, garantizar la tranquilidad de la población, además de prevenir y atender hechos delictivos, también implica generar un clima de confianza que permita a las personas desarrollar sus proyectos, ejercer sus derechos y fortalecer la cohesión comunitaria.

Lograr un desarrollo comunitario, requiere la atención de las principales problemáticas que aquejan a las personas y, para entender la realidad que enfrenta el municipio, es esencial analizar algunos indicadores estatales que refieran la dinámica general y las particularidades del municipio.

A nivel estatal, las conductas antisociales o delictivas más recurrentes se relacionan con el consumo de sustancias nocivas para la salud, actividades ilícitas y aquellas que afectan la integridad de las personas. Las cinco principales percibidas por la población de 18 años y más: el consumo del alcohol en la calle (66.2%),



CHIGNAHUAPAN

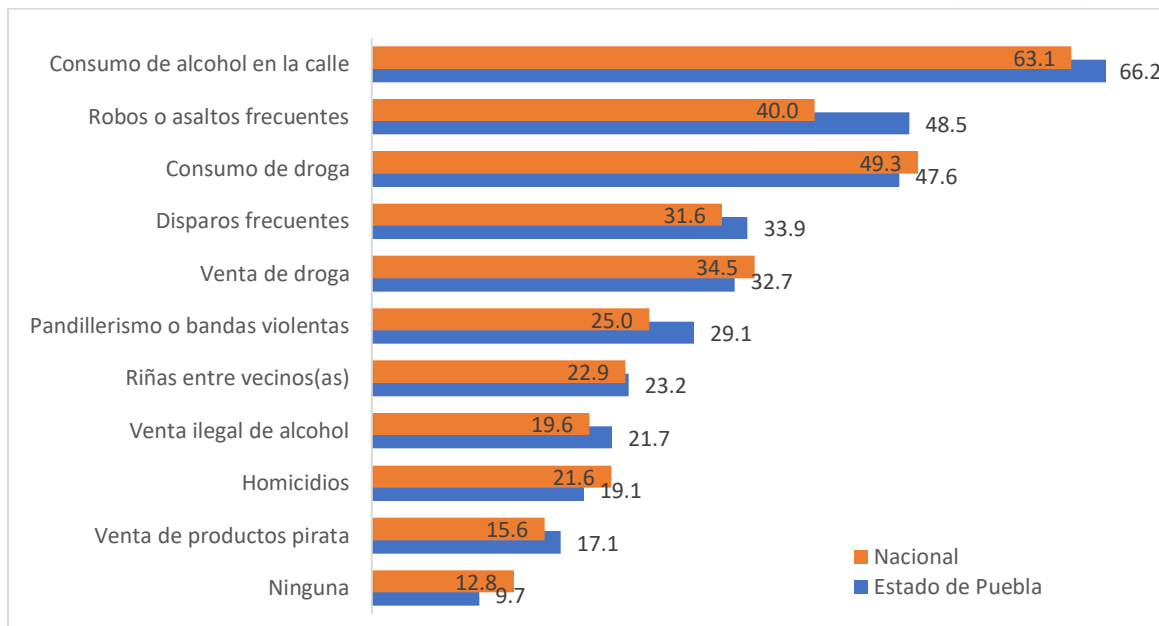
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

los robos o asaltos (48.5%), el consumo de drogas (47.6%), disparos frecuentes (33.9%) y la venta de droga (32.7%). Superiores a la media nacional exceptuando las relacionadas con las drogas.

Gráfica 3. Conductas delictivas o antisociales frecuentes, 2024

(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: los informantes pueden declarar más de una conducta delictiva o antisocial y los relativos se calculan con respecto al total estatal de la población de 18 años y más.

La cifra negra, es un indicador que recaba los delitos no denunciados, delitos denunciados sin una carpeta de investigación y aquellos que no se especifican si se denunciaron o se inició una carpeta de investigación. En Puebla ascendió al 93.0% de los delitos ocurridos en 2023. A nivel nacional el 92.9%. La entidad con el menor porcentaje: Baja California (88.9%). Prácticamente, del total de delitos ocurridos en un año, solo el 10% son formalmente investigados por las autoridades.

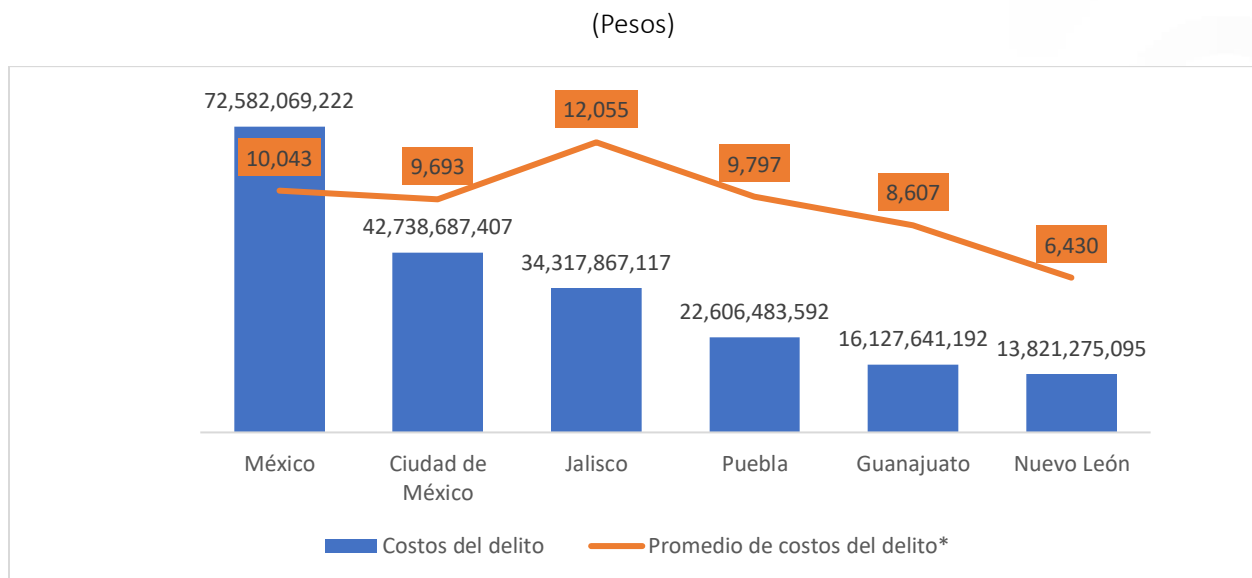
Las principales causas de la no denuncia se atribuyen a la autoridad, el 63.2% de la gente poblana así lo señaló, el 36.0% por miedo al agresor(a), por ser un delito de poca importancia, o por no tener pruebas suficientes y el 0.8% no respondió.



Los costos generados por los delitos representan pérdidas en vidas humanas y en materia económica. En 2023 la cifra calculada fue de 22 mil 606 millones en Puebla, obtuvo el cuarto lugar a nivel nacional con mayor costo, después del Estado de México, Ciudad de México y Jalisco. Estos costos incluyen los gastos en medidas de protección contra la delincuencia, las pérdidas a consecuencia del delito y los gastos por daños generados en la salud.

El promedio del costo del delito en Puebla fue de 9 mil 797 pesos, es decir, por cada persona que fue víctima de algún delito, en promedio, el costo de este ascendió a casi los 10 mil pesos por persona.

Gráfica 4. Costo absoluto del delito de las seis primeras entidades federativas, 2023



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: *refiere a la división del costo del delito entre el número de personas con afectaciones a consecuencia de la inseguridad.

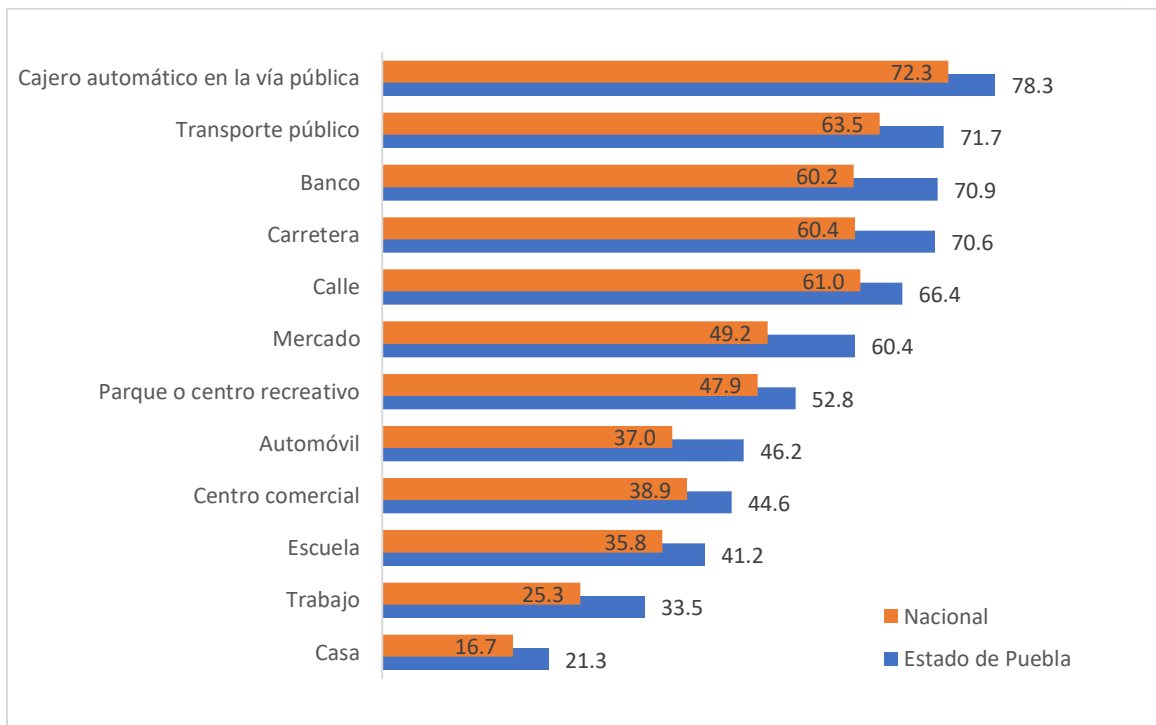
La percepción de inseguridad es uno de los factores que más impacta la calidad de vida de las comunidades. Las experiencias cotidianas de temor y desconfianza determinan la manera en que las personas se relacionan con su entorno. Conocer los lugares donde la población se siente más vulnerable permite identificar áreas prioritarias de intervención, fortalecer la prevención y orientar estrategias de proximidad social.



En Puebla, los cinco principales lugares donde las personas sienten mayor inseguridad son: el cajero automático (78.3%), el transporte público (71.7%), el banco (70.9%), la carretera (70.6%) y la calle (66.4%). Todas superiores a la media nacional.

El lugar más seguro señalado por las personas es su casa, el 78.7% se siente seguro en ella.

Gráfica 5. Lugares públicos o privados donde las personas se sienten más inseguras en el estado de Puebla, 2024
(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: los relativos se calculan con respecto al total estatal de la población de 18 años y más.

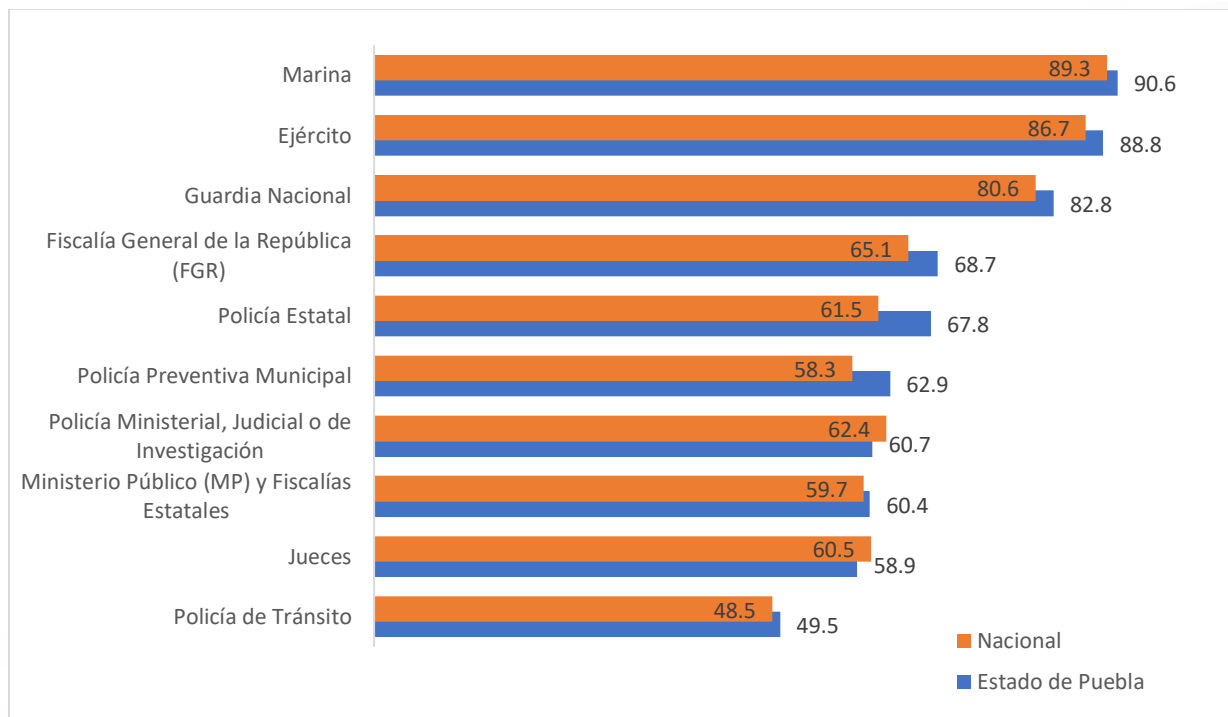
En el reconocimiento de acciones implementadas en los municipios de Puebla. Las dos más mencionadas es el mejoramiento del alumbrado público, observado por el 53.3% de las personas, y el aumento del patrullaje y la vigilancia policiaca, señalada por el 42.3% de la población.



Por otro lado, aunque el aumento de patrullaje y vigilancia es una acción en su mayoría percibida por la gente, no implica una mayor confianza en las instituciones locales que lo implementan. Solo el 49.5% de las personas confía en la policía de tránsito y el 62.9% en la policía preventiva municipal.

Las instituciones con mayor nivel de confianza son: la marina (90.6%), el ejército (88.8%) y la guardia nacional (82.8%). Instituciones federales con participación en labores de prevención, vigilancia y combate a la delincuencia en todo el territorio mexicano, a diferencia de policías estatales o municipales que tienen un ámbito más local.

Gráfica 6. Percepción de nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública en el estado de Puebla, 2024
(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: los porcentajes representan la sumatoria entre mucha confianza y algo de confianza. Los relativos se calculan con respecto al total estatal de la población de 18 años y más.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

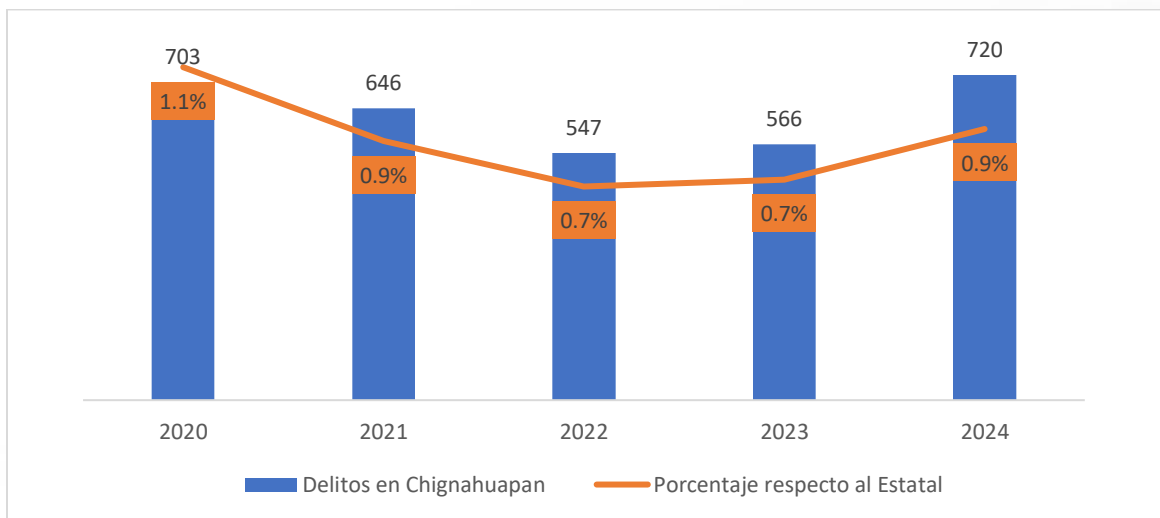
La incidencia delictiva permite dimensionar el comportamiento de la criminalidad y sus efectos sobre la seguridad y el bienestar de la población, como los delitos más frecuentes, su evolución en el tiempo y las tendencias que demandan atención prioritaria por parte de las autoridades. Es la base para diseñar estrategias de prevención, fortalecer la capacidad operativa de las instancias responsables y orientar acciones que contribuyan a reducir la violencia y garantizar entornos seguros en el municipio.

Durante el periodo 2020–2024, la incidencia delictiva total registrada en el municipio de Chignahuapan presentó variaciones relevantes. Registró un descenso progresivo entre 2020 y 2023, pasando de 703 delitos en 2020 a 566 en 2023; sin embargo, para 2024 repuntó con 720 delitos, superando incluso el nivel inicial del periodo. Este comportamiento refleja que, aunque en algunos años se logró una reducción de casos, persisten retos estructurales en la prevención del delito y la atención de las causas que lo originan.

Por otra parte, el número de delitos como porcentaje del estado de Puebla, resultó ser superior en 2020 (1.1%), más que en 2024 (0.9%). Esto como consecuencia de un incremento progresivo de los delitos cometidos en toda la entidad.

Gráfica 7. Incidencia delictiva anual en Chignahuapan, 2020-2024

(Delitos y porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

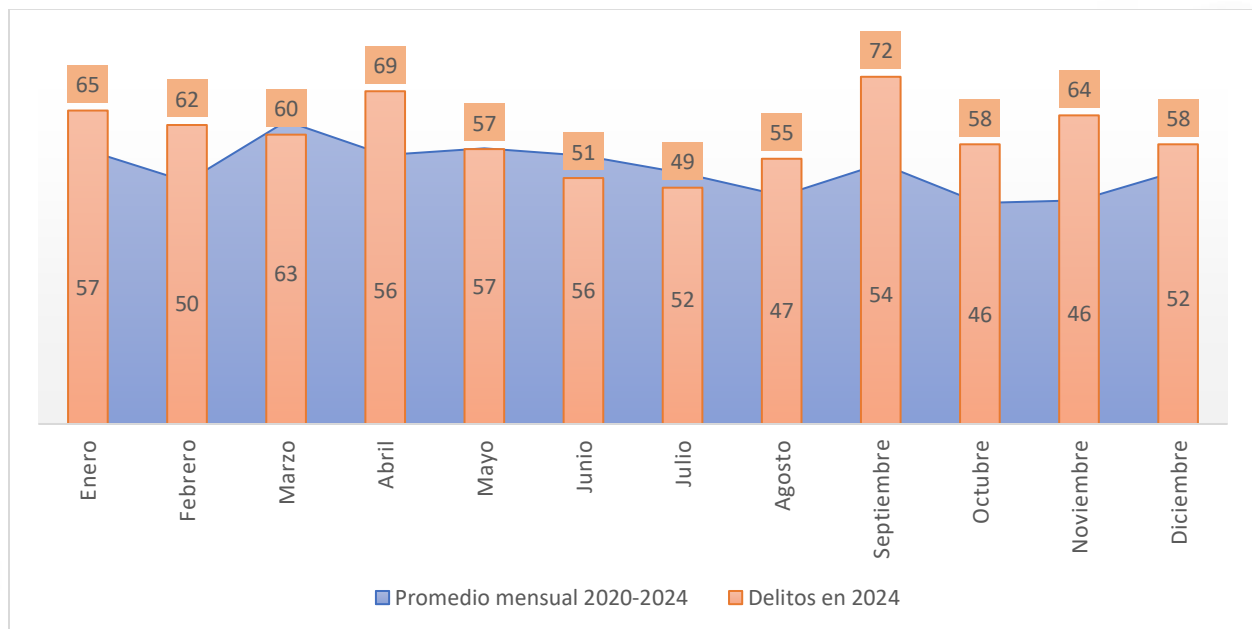


En la comparativa mensual, los delitos cometidos durante 2024 superaron el promedio registrado en el periodo 2020–2024. Únicamente los meses de marzo, junio y julio presentaron cifras por debajo de la media histórica. El incremento más significativo ocurrió en los meses de septiembre (72), octubre (58), noviembre (64) y diciembre (58), periodo de incremento en la actividad económica asociado a la fabricación y comercialización de loza de barro, esferas y adornos navideños.

Este suceso constituye un problema de especial atención, al incidir de manera negativa en el desarrollo productivo y comercial del municipio, afectando su dinamismo económico y la percepción de seguridad entre habitantes y visitantes.

Gráfica 8. Incidencia delictiva mensual en Chignahuapan, 2020-2024

(Delitos)



Fuente: elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

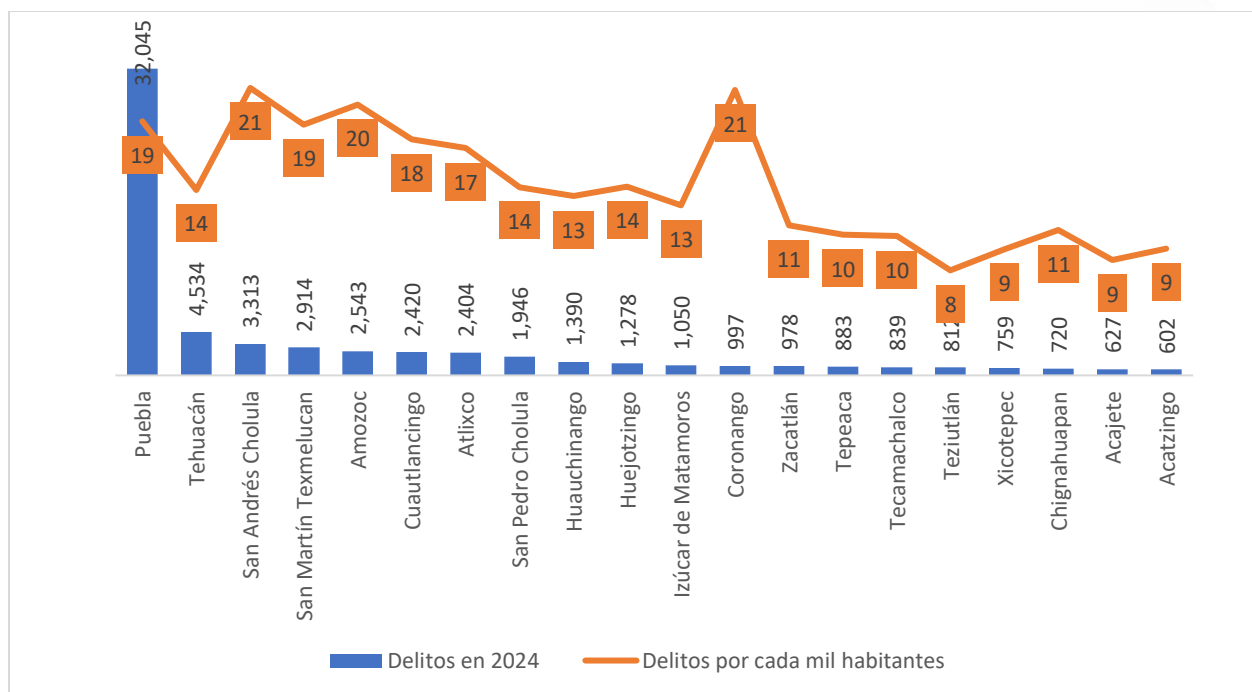
Respecto a los delitos cometidos, Chignahuapan se ubica en el lugar 18 entre los municipios con mayor número de delitos registrados (720) y en el lugar 12 junto con otros siete municipios con 11 delitos por cada mil habitantes: San Gregorio Atzompa, Zacatlán, San Salvador Huixcolotla, Cuapiaxtla de Madero, Tepanco de López, Chalchicomula de Sesma y Libres.



El número de hechos delictivos es moderado en comparación con otros municipios. Sin embargo, estas cifras deben analizarse considerando la cifra negra y los delitos no denunciados, que pueden incidir en una subestimación de la problemática real.

Gráfica 9. Tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes de los veinte primeros municipios del estado de Puebla, 2024

(Delitos)



Fuente: elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: la tasa de incidencia delictiva por cada mil habitantes se calcula dividiendo el número de delitos cometidos en un municipio entre la población total de ese municipio y el resultado se multiplica por mil.

En el análisis de la incidencia delictiva por bien jurídico afectado en Chignahuapan, los delitos contra el patrimonio presentan el mayor volumen, con un promedio anual de 343 casos, equivalentes a más de la mitad del total registrado en el periodo. Le siguen los delitos contra la familia, con 90 casos promedio, así como aquellos que afectan la vida y la integridad corporal, con 85 delitos anuales en promedio. Las agresiones contra la libertad y seguridad sexual muestran una tendencia ascendente, al pasar de 14 casos



en 2020 a 32 en 2024. Este comportamiento evidencia que, además de los delitos patrimoniales, persisten desafíos en la atención de la violencia familiar y de género, así como en la protección de la integridad física de la población.

Cuadro 16. Incidencia delictiva por bien jurídico afectado en Chignahuapan, 2020-2024

(Delitos)

Bien jurídico afectado	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio 2020-2024
El patrimonio	380	392	277	266	400	343
La familia	123	58	61	105	103	90
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	86	91	85	71	93	85
La vida y la integridad corporal	92	69	95	88	83	85
La libertad y la seguridad sexual	14	26	22	31	32	25
La sociedad	3	6	4	3	6	4
Libertad personal	5	4	3	2	3	3
Total	703	646	547	566	720	636

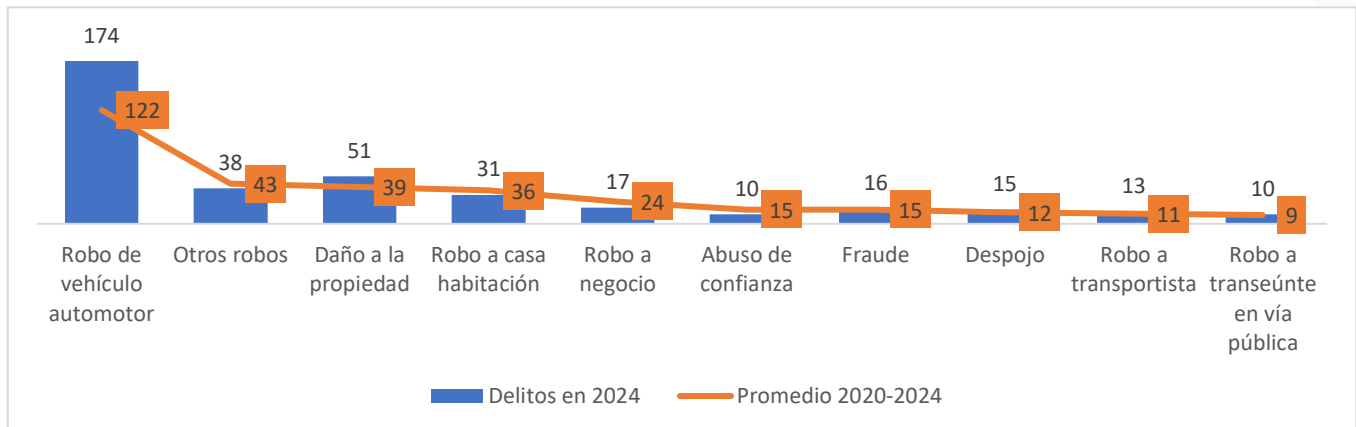
Fuente: elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La distribución de los delitos contra el patrimonio revela que el robo en sus distintas modalidades concentra la mayoría de los casos. Entre ellos, el robo de vehículo (174), el robo a casa habitación (31) y el robo a negocio (17). Este patrón subraya la necesidad de reforzar medidas preventivas, mejorar la vigilancia comunitaria y fortalecer los sistemas de denuncia y respuesta.



Gráfica 10. Distribución de los diez primeros delitos sobre el patrimonio en Chignahuapan, 2020-2024

(Delitos)



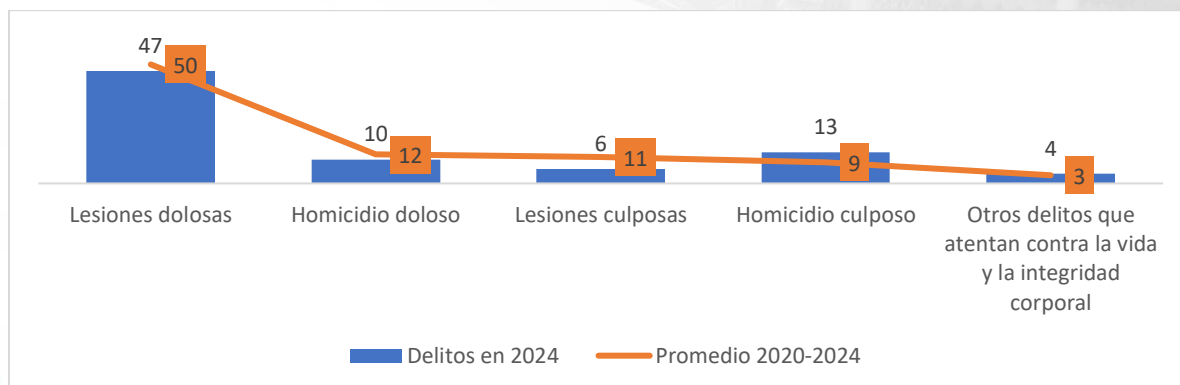
Fuente: elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los delitos que vulneran la vida y la integridad corporal presentan una incidencia menor en términos absolutos, pero son de alto impacto social y psicológico. En este grupo, las lesiones dolosas (47) y los homicidios tanto dolosos como culposos (23) son los ilícitos más frecuentes, representan un reto significativo en la atención de conflictos interpersonales y en la protección de los sectores más vulnerables, especialmente mujeres, infantes y gente adulta mayor.

Cabe destacar que, en 2024 se registraron 3 feminicidios. En los años posteriores 2020-2023, no se registró ninguno.

Gráfica 11. Distribución de delitos contra la vida y la integridad corporal en Chignahuapan, 2020-2024

(Delitos)

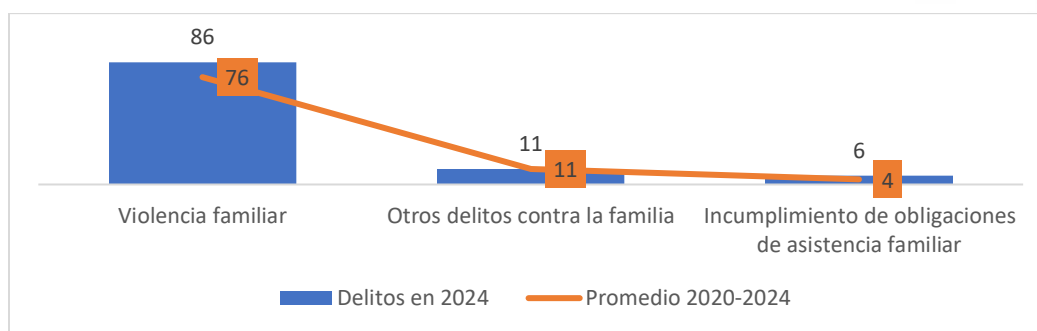


Fuente: elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En los delitos que afectan directamente a la familia, sobresalen los casos de violencia familiar (87), mantienen niveles persistentes durante todo el periodo, presentando un incremento en los meses de abril y mayo. Este comportamiento evidencia que la violencia en el entorno doméstico es una problemática estructural que requiere políticas públicas integrales orientadas a la prevención, la atención oportuna y la erradicación de estos delitos.

Gráfica 12. Distribución de delitos sobre la familia en Chignahuapan, 2020-2024

(Delitos)



Fuente: elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Gobierno**

El gobierno municipal constituye el principal instrumento de gestión pública y de articulación de acciones orientadas al bienestar de la población. Su desempeño se percibe en la capacidad para proveer bienes y servicios, administrar los recursos de manera eficiente y fortalecer la confianza ciudadana. Para comprender la situación actual de la administración municipal, resulta esencial analizar la evolución de sus ingresos y egresos, así como los mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas que aseguren un ejercicio transparente de los recursos públicos.

- **Ingresos**

Los ingresos municipales representan la base financiera que sostiene la operación y los proyectos estratégicos del gobierno local. A través de ellos se identifica la dependencia relativa de los recursos federales, así como las oportunidades para consolidar la recaudación propia y fortalecer la capacidad fiscal.



CHIGNAHUAPAN

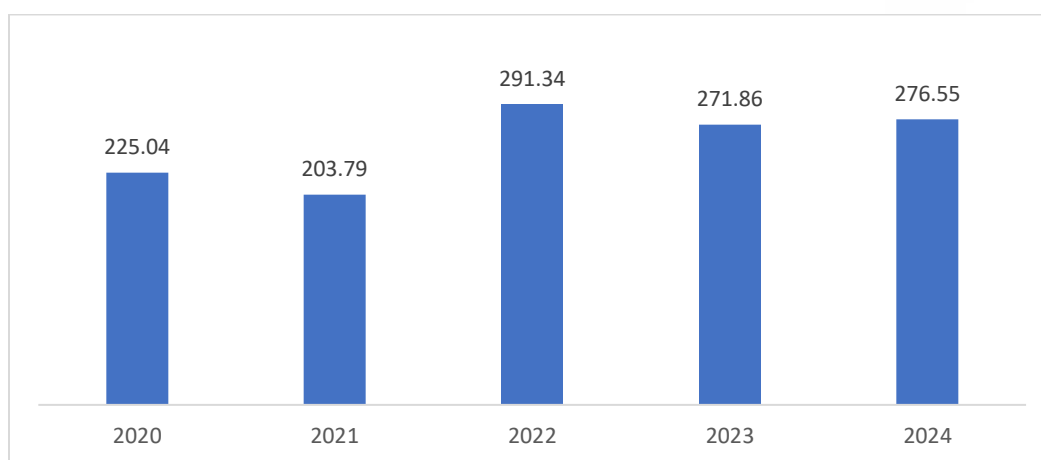
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

La revisión de la composición, evolución y características de los ingresos en los últimos ejercicios resulta clave para orientar políticas que garanticen suficiencia presupuestaria y sostenibilidad en el mediano plazo. En el periodo 2020-2024, los ingresos municipales en términos nominales presentaron un comportamiento variable. En 2020 se registraron 225.04 millones de pesos, con un decremento en 2021 que situó los ingresos en 203.79 millones. En 2022 se tuvo un incremento importante que alcanzó un máximo de 291.34 millones de pesos del periodo analizado, seguido de ligeras variaciones en 2023 y 2024.

Gráfica 13. Ingresos nominales de Chignahuapan, 2020-2024

(Millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del Municipio de Chignahuapan.

La distribución de los ingresos municipales por capítulo muestra que las participaciones, aportaciones, convenios y otras transferencias federales etiquetadas, constituyen la principal fuente de financiamiento del municipio, con una tasa de crecimiento nominal acumulada de 3.3% en el periodo. En contraste, los ingresos propios, como impuestos y derechos, presentaron incrementos más pronunciados, con tasas del 22.1% y 13.1%, respectivamente, lo que refleja un esfuerzo por fortalecer la recaudación local.

Destacan los aprovechamientos al registrar un decremento en el periodo, mientras que los ingresos derivados de financiamientos se concentraron en 2022 y 2024.



Cuadro 17. Ingresos por capítulo de Chignahuapan, 2020-2024

(Millones de pesos)

Ingresos municipales por capítulo	2020	2021	2022	2023	2024	Tasa de crecimiento nominal 2020-2024
Impuestos	10.03	13.27	20.78	15.17	22.29	22.1%
Derechos	6.06	5.70	7.44	9.19	9.90	13.1%
Productos	1.73	2.24	3.22	3.33	3.37	18.1%
Aprovechamientos	0.80	1.18	2.96	2.34	0.73	-2.4%
Participaciones, Aportaciones, Convenios y Otras Transferencias Federales Etiquetadas	206.41	181.40	218.22	241.84	234.59	3.3%
Otros ingresos*	0.00	0.00	38.72	0.00	5.66	-
Total	225.04	203.79	291.34	271.86	276.55	5.3%

Fuente: elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del Municipio de Chignahuapan.

Nota: *ingresos derivados de financiamientos.

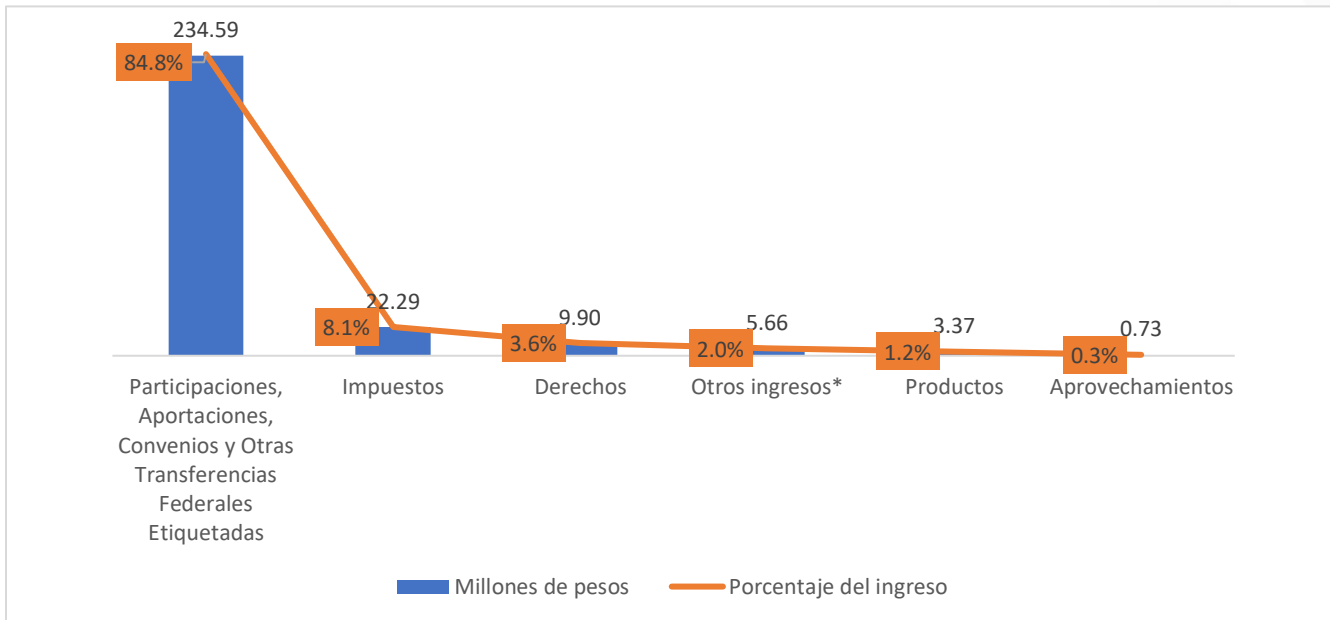
La estructura de los ingresos municipales de 2024 muestra un predominio de recursos provenientes de participaciones, aportaciones, convenios y otras transferencias federales etiquetadas, que representan la mayor proporción del presupuesto anual (84.8%). En contraste, los ingresos propios, como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos (13.2%), tienen un peso relativo menor en el financiamiento de la administración municipal.

Este comportamiento, demuestra la dependencia estructural de los recursos federales y la oportunidad de consolidar estrategias que fortalezcan la generación de ingresos propios, orientadas al incremento de la base contributiva local y la eficiencia recaudatoria.



Gráfica 14. Composición del ingreso municipal de Chignahuapan, 2024

(Millones de pesos y porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del Municipio de Chignahuapan.

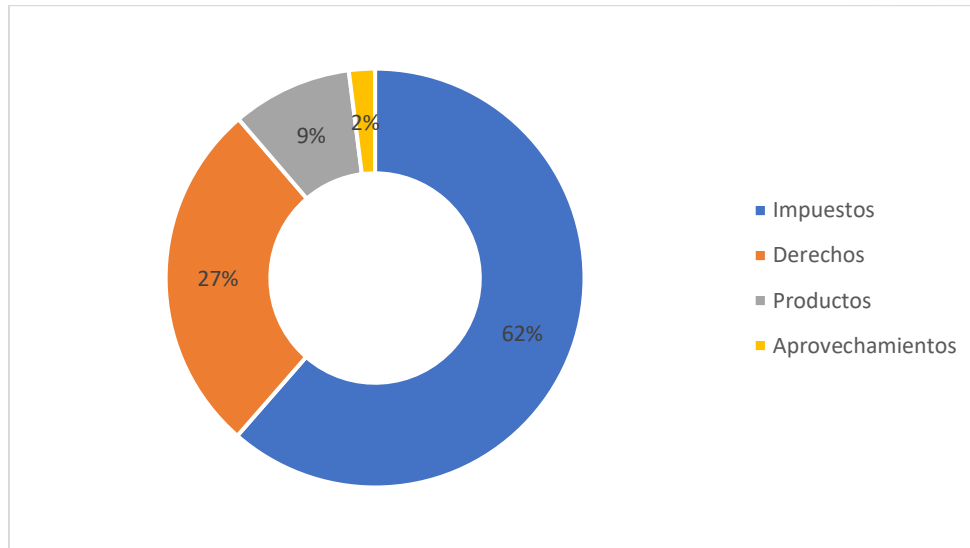
Nota: *ingresos derivados de financiamientos.

En promedio, durante el periodo 2020–2024, los ingresos propios estuvieron constituidos principalmente por impuestos (62%) y derechos (27%), que en conjunto concentran una proporción significativa de la recaudación local (89%). Los productos y aprovechamientos representan proporciones menores dentro de esta categoría (11%). Este patrón sugiere la conveniencia de diseñar mecanismos que permitan diversificar las fuentes de ingreso municipal, priorizando la simplificación administrativa, la actualización de valores catastrales y la generación de incentivos al cumplimiento de las obligaciones fiscales.



Gráfica 15. Composición de los ingresos propios municipales de Chignahuapan, promedio 2020-2024

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del Municipio de Chignahuapan.

- **Egresos**

El gasto público municipal, expresa las prioridades de la administración y el compromiso con la atención de las necesidades de la comunidad. La distribución de los egresos en los distintos capítulos presupuestales muestra el equilibrio entre el funcionamiento operativo y la inversión pública, así como la capacidad del municipio para incidir de manera directa en la calidad de vida de la población.

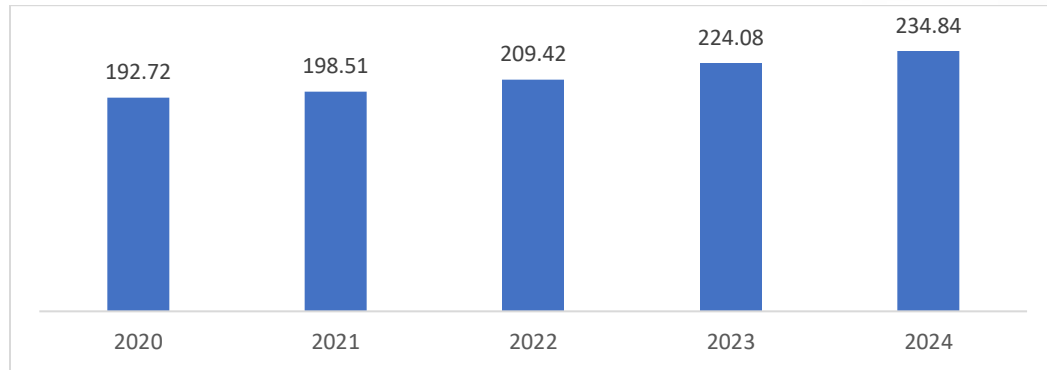
Analizar la evolución y estructura del gasto permite identificar áreas de oportunidad para optimizar su asignación y mejorar la eficacia en el uso de los recursos.

El gasto municipal presentó una tendencia creciente en términos nominales durante el periodo 2020-2024. En 2020 se ejercieron 192.72 millones de pesos, mientras que para 2024 el gasto ascendió a 234.84 millones, un crecimiento nominal acumulado del 21.9%.



Gráfica 16. Gasto nominal de Chignahuapan, 2020-2024

(Millones de pesos)

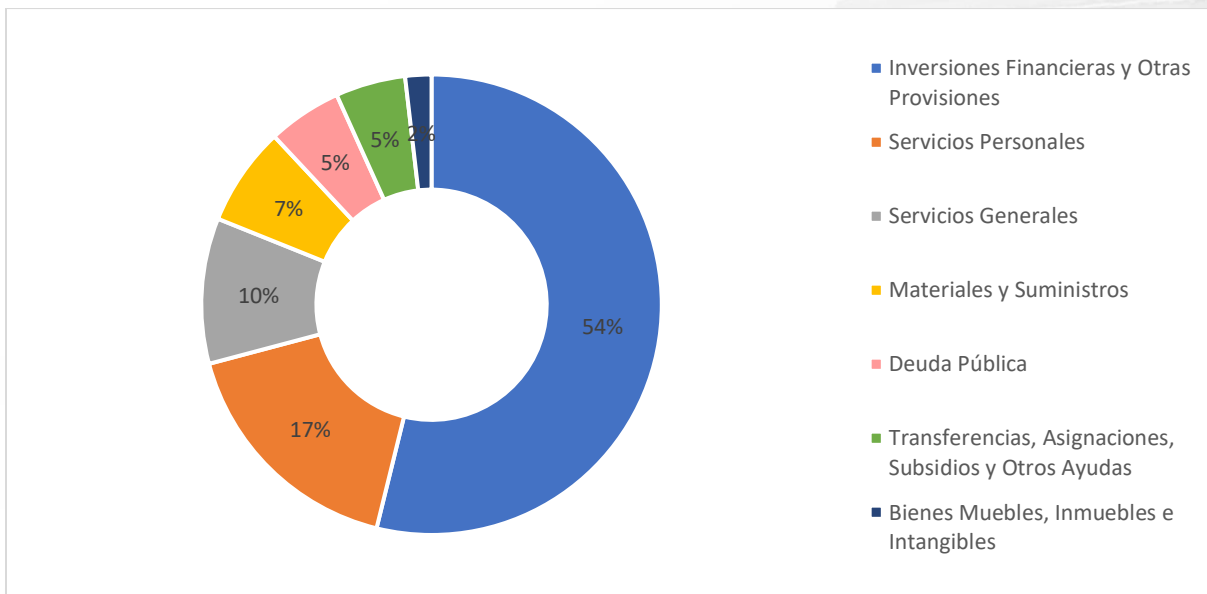


Fuente: elaboración propia con base en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Durante 2024, el gasto municipal se concentró principalmente en inversiones financieras y otras provisiones: 126.44 millones de pesos (54%), específicamente del rubro provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales. Seguido de los servicios personales: 40 millones (17%), servicios generales: 24 millones (10%) y materiales y suministros: 16.33 millones (7%).

Gráfica 17. Composición del gasto municipal por capítulo de Chignahuapan, 2024

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en la Plataforma Nacional de Transparencia.



La composición del gasto municipal en el periodo 2020–2024 indica que los servicios personales representan el capítulo con mayor peso presupuestal, con un promedio anual a 47.13 millones de pesos. El gasto en materiales, suministros y servicios generales mantuvo niveles constantes, en promedio 15.03 millones, mientras que la inversión pública presentó una reducción significativa, al pasar de más de 100 millones en 2020 y 2021 a cero en los ejercicios siguientes. En contraste, el rubro de inversiones financieras y otras provisiones tuvo un incremento sustancial a partir de 2022.

Esta conducta presupuestal representa un cambio en la priorización del gasto, y subraya la importancia de equilibrar la operación administrativa con inversiones orientadas a impulsar el desarrollo del municipio.

Cuadro 18. Composición de gastos operativos de Chignahuapan, 2020-2024

(Millones de pesos)

Composición del gasto municipal	2020	2021	2022	2023	2024	Tasa de crecimiento nominal 2020-2024
Servicios Personales	45.01	40.43	55.16	55.07	40.00	-3%
Materiales y Suministros	15.42	14.92	12.91	15.58	16.33	1%
Servicios Generales	19.84	16.98	15.67	13.02	24.00	5%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	8.60	11.56	7.50	7.34	11.55	8%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.10	1.48	1.38	0.36	4.32	154%
Inversión Pública	103.76	107.63	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	113.21	120.65	126.44	-
Deuda Pública	0.00	5.51	3.59	12.07	12.22	22%*
Total	192.72	198.51	209.42	224.08	234.84	5%



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

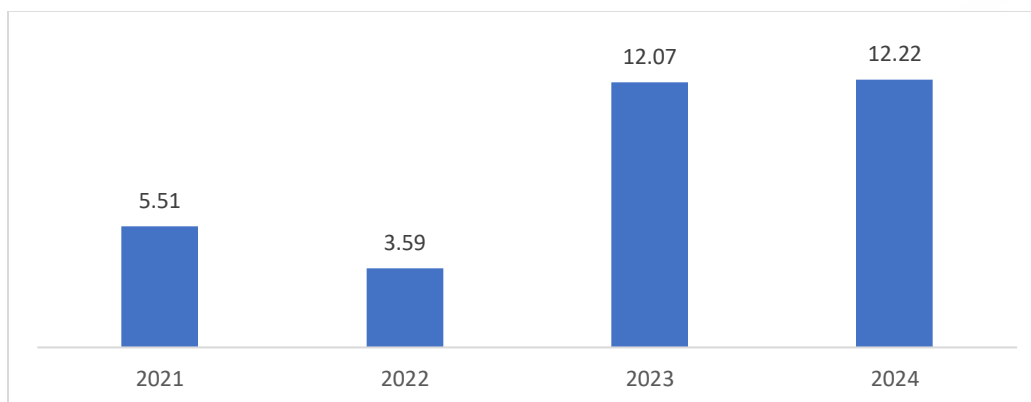
Fuente: elaboración propia con base en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nota: *la tasa de crecimiento nominal de la deuda pública se realizó tomando como base 2021, año en el que se registró una cifra en este capítulo, y no en 2020 como los otros capítulos.

El endeudamiento público municipal mostró un incremento en los últimos años. En 2020 no se registraba deuda activa, mientras que en 2021 y 2022 comenzaron a incorporarse pasivos financieros. Para 2024, el monto de la deuda pública nominal alcanzó los 12.22 millones de pesos. Lo cual requiere la implementación de políticas adecuadas en el manejo responsable de la deuda, asegurando el cumplimiento de las obligaciones financieras sin comprometer la capacidad operativa del municipio.

Gráfica 18. Deuda pública nominal de Chignahuapan, 2021-2024

(Millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen elementos primordiales para consolidar gobiernos confiables, participativos y orientados al servicio público. El seguimiento de las auditorías aplicadas y la atención a las observaciones derivadas de los procesos de fiscalización, garantizan un manejo responsable de los recursos y fortalecen la confianza de la ciudadanía.

En el periodo 2019–2022, Chignahuapan fue objeto de diversas auditorías tanto internas como externas. Estas acciones de fiscalización tienen como propósito verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la transparencia en el ejercicio presupuestal.





CHIGNAHUAPAN

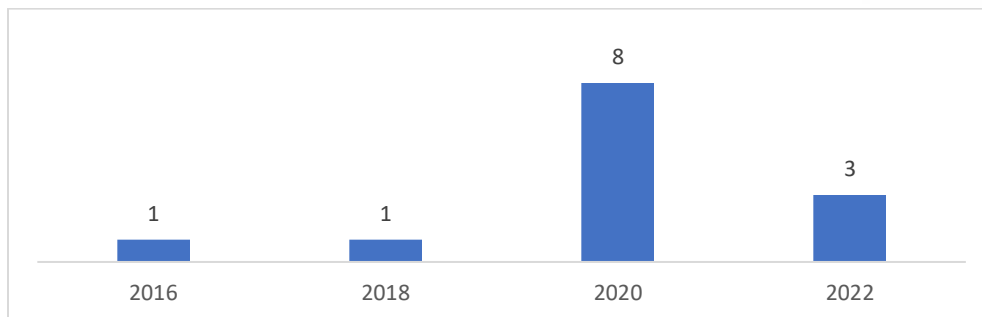
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

El número de auditorías demuestra la importancia de mantener procesos administrativos alineados con principios de rendición de cuentas y mejora continua. En 2020 se aplicaron más auditorías, un total de 8.

Gráfica 19. Auditorías aplicadas en Chignahuapan: 2016, 2018, 2020 y 2022

(Número)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En materia de transparencia, en 2022 el municipio recibió 87 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, las cuales fueron gestionadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Todas las solicitudes obtuvieron respuesta dentro del plazo legal establecido.

Acciones como estas refuerzan el compromiso institucional con la transparencia y el derecho de las personas a conocer la información pública.

- **Gobernanza municipal**

La gobernanza municipal comprende el conjunto de procesos, estructuras y mecanismos que regulan la interacción entre autoridades, ciudadanía y actores sociales en la toma de decisiones públicas. Su análisis permite valorar el grado de apertura institucional, la eficacia en la implementación de políticas y la capacidad de respuesta ante las demandas de la población.

En este ámbito, el municipio enfrenta un reto importante. La adopción de medidas orientadas al uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, así como la aplicación de acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto, entendidas como la planeación y control del presupuesto mediante criterios de eficiencia, la publicación periódica de avances financieros, la reducción de gastos administrativos no prioritarios, el establecimiento de techos presupuestales y la centralización de



CHIGNAHUAPAN

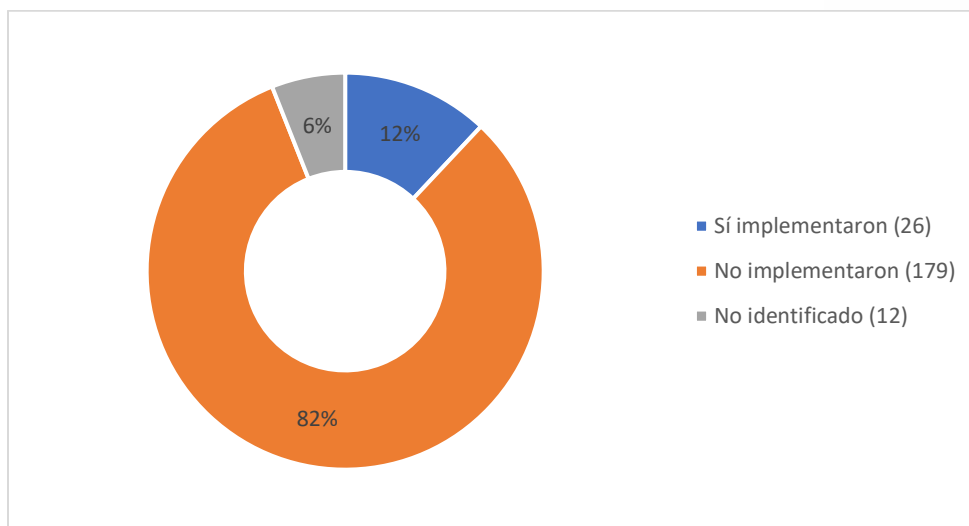
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

compras para optimizar recursos. Sin embargo, este objetivo sigue siendo alcanzado por pocos municipios en la entidad. En 2022, únicamente 26 municipios (12%) implementaron estas prácticas, mientras que 179 municipios (82%) no lo hicieron, entre ellos Chignahuapan.

Gráfica 20. Municipios del estado de Puebla, según implementación de medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y/o acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público, 2022

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: el 100% lo constituyen los 217 municipios del estado de Puebla.

El índice de capacidades funcionales municipales es un indicador que mide el desempeño municipal. Abarca cinco rubros: capacidad para involucrar actores relevantes; para diagnosticar; para formular políticas y estrategias; para presupuestar, gestionar e implementar; y para evaluar. Entre más cercano a uno, mayor serán las capacidades.

Chignahuapan decayó en este indicador, al pasar de 0.643 en 2016 a 0.352 en 2018. Los principales rubros que contribuyeron a esa disminución son: la capacidad para formular políticas y estrategias; y la capacidad para evaluar. Esto limita la capacidad institucional para ejecutar programas de manera eficiente, dar seguimiento a metas y ejercer los recursos públicos con oportunidad.



Cuadro 19. Índice de capacidades funcionales municipales de Chignahuapan, 2016 y 2018

Indicador	2016	2018
Subíndice de Capacidades para Involucrar a Actores Relevantes (SCI)	0.000	0.000
Subíndice de Capacidades para Diagnosticar (SCD)	0.500	0.250
Subíndice de Capacidades para Formular Políticas y Estrategias (SCF)	1.000	0.575
Subíndice de Capacidades para Presupuestar, Gestionar e Implementar (SCG)	0.556	0.489
Subíndice de Capacidades para Evaluar (SCE)	1.000	0.400
Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM)	0.643	0.352

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Desarrollo Humano Municipal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El índice de desarrollo institucional municipal es otro indicador que determina el grado de las capacidades institucionales de los municipios, basándose en cuatro subíndices: capacidad financiera; cobertura en la prestación de servicios públicos; desarrollo administrativo; y transparencia y rendición de cuentas.

El rubro más bajo, la capacidad financiera. Esto debido a la baja recaudación de recursos propios generados por el municipio, tan solo un 5%. Mientras que los municipios con mayor porcentaje de dichos recursos lo encabezaron: Chiautzingo (51%), San Andrés Cholula (40%), Cuautlancingo (35%), San Pedro Cholula (32%) y Cuyoaco (32%). Los dos primeros con “muy alto” grado y los otros tres con “alto” grado.

Chignahuapan ocupó el noveno lugar a nivel estatal y el 234º nacional en este indicador.

Cuadro 20. Índice de desarrollo institucional municipal de Chignahuapan, 2019

Indicador	Grado
Grado de Capacidad Financiera (GCF)	Bajo
Grado de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (GCPSP)	Muy Alto



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Grado de Desarrollo Administrativo (GDA)	Alto
Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas (GTRC)	Muy Alto
Grado de Desarrollo Institucional Municipal (GDIM)	Alto
Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)	0.60

Fuente: elaboración propia con información de la Auditoría Superior de la Federación.

2. Bienestar, equidad y desarrollo inclusivo

• Población

La población constituye el eje central de cualquier territorio, en ella converge la diversidad cultural, las dinámicas demográficas y las relaciones sociales que moldean su desarrollo. Estas características son clave para diseñar estrategias orientadas a mejorar el bienestar colectivo, promover la equidad y fortalecer la cohesión social en el corto y largo plazo.

En el año 2020, la población total de Chignahuapan se estimó en 66 mil 464 personas, de las cuales 32 mil 162 eran hombres (48.4%) y 34 mil 302 mujeres (51.6%). El municipio ocupó el lugar 19 con mayor cantidad de población en el Estado, aportando aproximadamente el 1.0% del total estatal.

• Pobreza y marginación

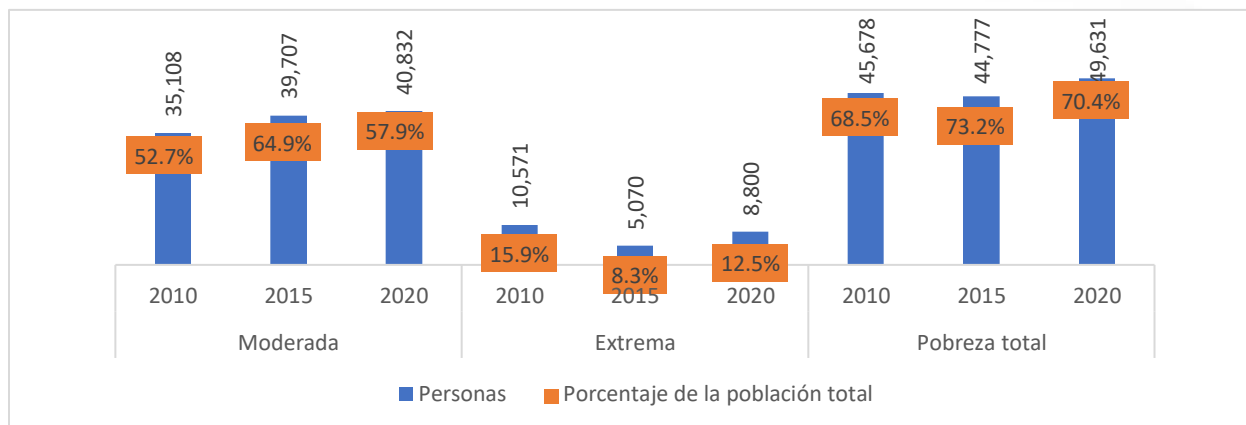
La pobreza y la marginación representan desafíos persistentes que limitan las posibilidades de desarrollo y bienestar de amplios sectores de la población. Estas condiciones se manifiestan en la carencia de ingresos suficientes, el acceso desigual a servicios básicos, la exclusión social y la restricción de oportunidades para mejorar la calidad de vida. Comprender sus causas y dimensiones permite diseñar políticas más eficaces orientadas a reducir brechas, promover la inclusión y fortalecer las capacidades individuales y colectivas.

En el municipio, las personas en situación de pobreza han incrementado 8.7% en un periodo de 10 años, de 45 mil 678 (68.5%) en 2010, a 49 mil 631 (70.4%) en 2020. El rubro que contribuyó a este crecimiento fue la pobreza moderada, 5 mil 724 personas se sumaron en esos 10 años. En tanto, la población en pobreza extrema disminuyó, mil 771 personas que dejaron de estar en esa condición. Y en 2015, alcanzó su nivel más bajo, con 5 mil 70 personas (8.3%).



Gráfica 21. Población en situación de pobreza de Chignahuapan: 2010, 2015 y 2020

(Personas y porcentaje)



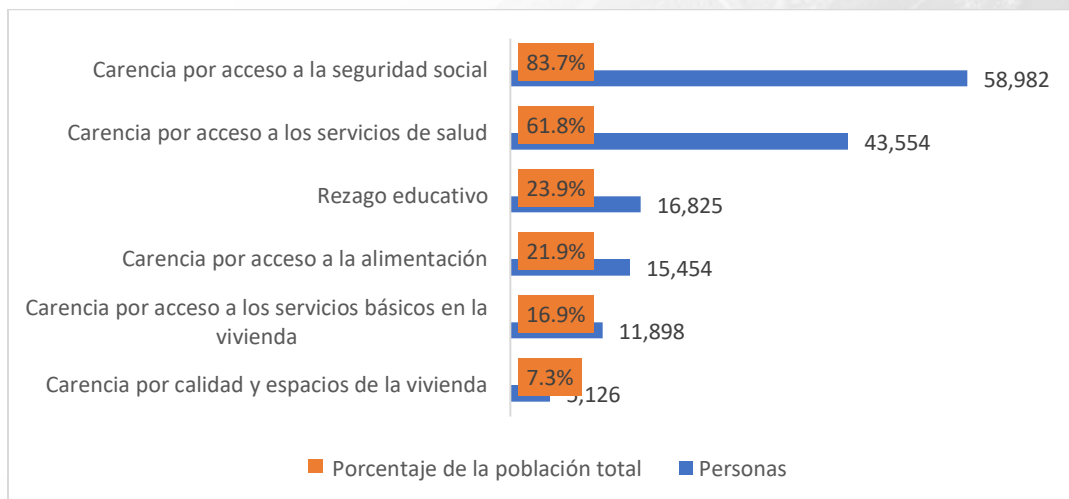
Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota: los porcentajes se calculan con respecto a la población total estimada por el CONEVAL en cada año de análisis.

Las tres principales carencias reportadas: acceso a la seguridad social 58 mil 982 personas (83.7%), acceso a los servicios de salud 43 mil 554 personas (61.8%) y rezago educativo 16 mil 825 personas (23.9%). La carencia por calidad y espacios de la vivienda fue la menos reportada con 5 mil 126 personas (7.3%).

Gráfica 22. Carencias sociales de la población de Chignahuapan, 2020

(Personas y porcentaje)





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

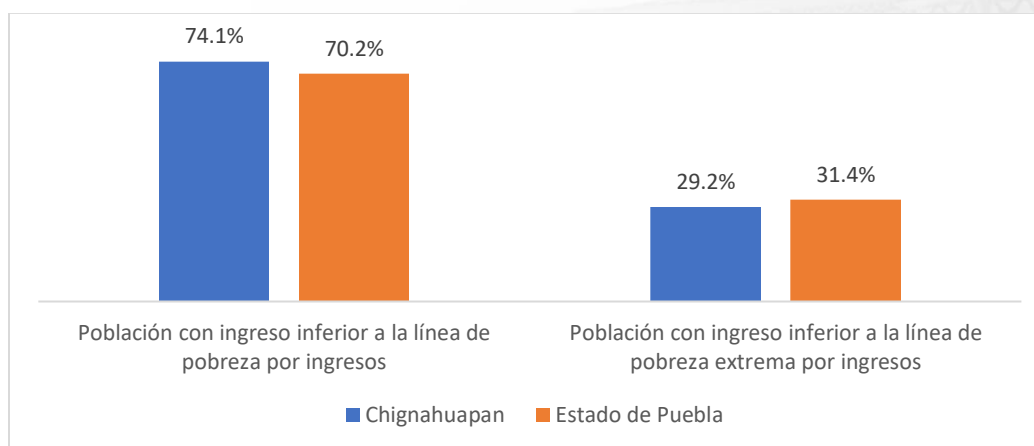
Nota: los porcentajes se calculan con respecto a la población total estimada por el CONEVAL en 2020.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos carece de recursos monetarios para adquirir los bienes y servicios básicos para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En zonas urbanas, esta línea se ubica en \$4,158.35 pesos mensuales por persona (agosto de 2022) y en zonas rurales, en \$2,970.76 pesos. Por lo tanto, una persona con ingresos inferiores a estas cifras se considera en situación de pobreza por ingresos. En lo que respecta a la línea de la pobreza extrema por ingresos, refiere a ingresos inferiores a \$2,086.21 en zonas urbanas y \$1,600.18 en zonas rurales.

El 74.1% de la gente de Chignahuapan se encuentra por debajo de la línea de pobreza por ingresos (52 mil 214 personas) y 29.2% por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos (20 mil 581 personas). Esto significa que, los ingresos generados por las personas del municipio son insuficientes para cubrir todas sus necesidades.

Gráfica 23. Personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota: los porcentajes se calculan con respecto a la población total estimada por el CONEVAL en 2020.



El grado de rezago social, es un indicador que refiere la falta o carencia de acceso a derechos sociales en áreas como educación, salud, servicios básicos en la vivienda, y calidad de la vivienda. De las 128 localidades de Chignahuapan extraídas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, una calificó con muy alto grado de rezago social (La Soledad), 18 localidades catalogaron con un alto grado (14.1%), 32 con medio (25.0%), 72 bajo (56.3%) y 5 muy bajo (3.9%). Se destaca la Ciudad de Chignahuapan, que concentra al 34.5% de la población total del municipio, quien calificó con un bajo grado.

Cuadro 21. Índice de rezago social por localidades de Chignahuapan, 2020

Grado de rezago social	Localidad	Población total	Índice de rezago social	Posición a nivel municipal
Muy alto	La Soledad	26	2.41286	1
Alto	San Juan	27	1.67050	2
	La Ruleta	26	1.43268	3
	Zacatempa	23	1.15581	4
	El Reparo	21	1.13084	5
	El Eco	104	1.09700	6
	El Tasmolar	18	0.98951	7
	Altamira	27	0.90902	8
	El Refugio	11	0.61747	9
	Los Cerones	33	0.58009	10
	El Cantón	56	0.56423	11
	Zotoltepec	133	0.54457	12
	Buenavista	38	0.52489	13
	El Manzanito	120	0.52002	14
	Ajotlotla	496	0.51811	15



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

	San José Corral Blanco	1,339	0.48620	16
	La Melada	72	0.45437	17
	El Rodeo	91	0.44532	18
	Las Cabras	54	0.44305	19
Medio	El Potrero	42	0.37920	20
	Canuillas (Barranca del Cristo)	76	0.33889	21
	Ojo de Agua	23	0.33886	22
	La Gloria (Segunda Sección)	267	0.29970	23
	Nacayolo	59	0.26903	24
	San Isidro Pedernales	52	0.26159	25
	Jonuco Pedernales	508	0.23480	26
	Potrerillos	219	0.21961	27
	La Bruja	139	0.21582	28
	El Cristo	16	0.16182	29
	El Campamento	16	0.16138	30
	La Campana	52	0.12178	31
	La Ocopilera (El Capulín)	44	0.10525	32
	Rancho San Isidro	19	0.09815	33
	San Miguel Pedernales	150	0.09419	34
	Ocote Huérfano	18	0.06358	35
	La Paila	65	0.06181	36
	Sección el Ixtete	109	0.03186	37





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

	El Sifón	162	0.01919	38
	Ailitla	35	0.00656	39
	Los Puentes Cuates	26	-0.03534	40
	Cruz Colorada	454	-0.04471	41
	Capulaquito	473	-0.05663	42
	Tenancingo	423	-0.08832	43
	Teotlalcingo	205	-0.09139	44
	Tecoloquillo	370	-0.11451	45
	Los Ranchos (Rinconada)	743	-0.14294	46
	Acoculco (Alamedilla)	1,993	-0.15208	47
	El Potrero	17	-0.15867	48
	General Rafael Ávila Camacho (Teopan)	317	-0.16484	49
	La Gloria (Primera Sección)	147	-0.16903	50
	Las Víboras	91	-0.21061	51
Bajo	Cañada de Piedras	46	-0.23217	52
	Santa Cruz	27	-0.23786	53
	Buenos Aires (Presa San Francisco)	318	-0.24009	54
	Las Mesas	177	-0.24707	55
	Venta Ahumada	644	-0.25024	56
	Ocojala	388	-0.26656	57
	Cuautelelulco	688	-0.29343	58





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Atlamaxac	384	-0.29573	59
La Yerba	306	-0.30266	60
La Concepción Calapa	66	-0.30311	61
Paxtla	142	-0.33067	62
Pueblo Nuevo (Peñuelas)	552	-0.33314	63
El Manzano	18	-0.34201	64
Cozapa (El Cortijo)	70	-0.34501	65
Cerro Blanco	20	-0.34627	66
Matlahuacala	133	-0.34800	67
San Luis del Valle	448	-0.35130	68
La Rosa	42	-0.36062	69
Acolihua	596	-0.38000	70
San Pedro el Tipizil	14	-0.38960	71
Nuevo San Claudio (Carretero)	228	-0.39386	72
Río Chico	378	-0.39664	73
Cerro de la Virgen	224	-0.40474	74
Ciénega Larga (Agua Santa)	60	-0.40801	75
Sebastopol	1,038	-0.42496	76
Los Reyes	136	-0.42808	77
La Quinta	285	-0.42976	78
Llanetillo	322	-0.43861	79
La Fragua	116	-0.44578	80





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

La Rosa	22	-0.45040	81
Tzitla	70	-0.45895	82
San Francisco Terrerillos	624	-0.46338	83
Lázaro Cárdenas (Tzitla)	1,040	-0.47058	84
Tres Cabezas	1,020	-0.48766	85
Coacoyunga	759	-0.48899	86
Rincón Verde	11	-0.49107	87
El Fresno	879	-0.49533	88
La Mesa	14	-0.50281	89
Rinconada	952	-0.51171	90
La Providencia	27	-0.54809	91
San Isidro Coliuca	284	-0.55931	92
Río Blanco (Sebastopol)	384	-0.56588	93
La Joya	92	-0.56589	94
El Paredón	2,741	-0.57665	95
Teotlalpan	437	-0.59006	96
Llano Grande (El Aserradero)	540	-0.59461	97
El Lobón	280	-0.60167	98
Ixtlahuaca (Palancingo)	162	-0.62784	99
Piedra Ancha	463	-0.63192	100
San Miguel Lastiri	117	-0.63739	101
Tenextla	1,055	-0.64570	102





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

	Tecoyuca	121	-0.65529	103
	Ejido de Atlamaxac (Estados Unidos)	177	-0.65663	104
	Ciénega Larga	914	-0.67556	105
	Michac	1,707	-0.68213	106
	Ixtlahuaca Barrio	3,226	-0.69286	107
	La Alcantarilla	206	-0.71972	108
	Los Pilares (La Joya)	21	-0.73204	109
	La Cuchilla (Manav Kendra)	34	-0.73331	110
	Almeya (Casa Blanca)	16	-0.74609	111
	Villa Cuauhtémoc	1,433	-0.75657	112
	La Soledad	14	-0.77602	113
	Matlahuacales de Aquiles Serdán	1,009	-0.78014	114
	Calapa	249	-0.79602	115
	San Antonio Matlahuacales	1,394	-0.80239	116
	La Roca	46	-0.81824	117
	El Saltito	25	-0.82867	118
	Ciudad de Chignahuapan	22,904	-0.83035	119
	San José Atzintlimeya	398	-0.83862	120
	Loma Alta	1,669	-0.83889	121
	Llano Verde	562	-0.84818	122
	Las Tetillas	14	-0.84944	123
Muy bajo	Ejido Río Blanco (El Doce)	33	-0.89687	124





Apapasco	113	-0.93483	125
El Capulín	73	-0.95680	126
Jardines de Cozapa	85	-1.12892	127
Cozapa (El Polvorín)	27	-1.20353	128

Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

A nivel estatal, en 2022 Puebla registró un alto nivel de cohesión social. Este indicador se construye a partir de cuatro parámetros: coeficiente de Gini de 0.401, razón de ingreso de 11.76, índice de percepción de redes sociales con un nivel medio y grado de polarización social clasificado como “sin polo”. En conjunto, estos resultados demuestran que la entidad presenta una sociedad relativamente integrada, con menores niveles de desigualdad, menos divisiones internas y una percepción favorable respecto al apoyo mutuo.

En el caso de Chignahuapan, los datos más recientes a nivel municipal corresponden a 2020. Obtuvo un coeficiente de Gini de 0.328, lo que refleja un nivel moderado de desigualdad económica. Cabe señalar que, un valor cercano a cero indica una distribución más equitativa del ingreso, mientras que un valor próximo a uno refleja una mayor concentración. En cuanto a la razón de ingreso, el municipio registró un valor de 0.173; esto significa que, por cada cien pesos que recibe en promedio una persona no pobre y no vulnerable, una persona en pobreza extrema apenas obtiene 17.30 pesos. Este resultado evidencia una brecha amplia en los ingresos y, por lo tanto, un reto importante en términos de equidad y cohesión social.

- **Acceso a la salud**

La salud es un componente esencial del desarrollo humano y del bienestar colectivo. Su atención, además de abarcar la prevención y el tratamiento de enfermedades, también incluye la promoción de entornos seguros, estilos de vida saludables y el acceso equitativo a servicios de calidad. Comprender las condiciones que afectan la salud de la población, permite diseñar estrategias más eficaces para mejorar la calidad de vida, reducir desigualdades y fortalecer la capacidad de respuesta ante retos sanitarios presentes y futuros.

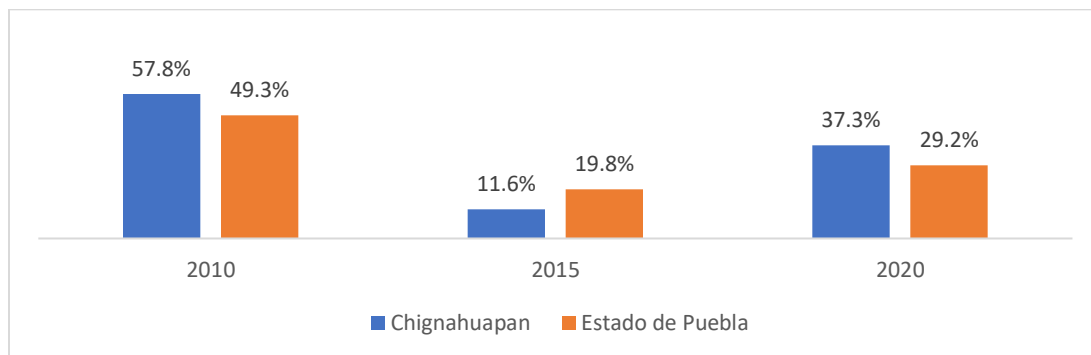
En 2015, se registraron los niveles más bajos de población sin acceso a servicios de salud, tanto en el Estado como en el municipio de Chignahuapan. En este último, la cifra fue de 7 mil 166 personas, que representaron el 11.6% de la población. Para 2020, esta cantidad se incrementó a 24 mil 779 personas sin



acceso a la salud, equivalente al 37.3%. En contraste, aun con este aumento, el número no alcanzó el nivel reportado en 2010, cuando se registró el valor más alto en el municipio, con un total de 33 mil 451 personas (57.8%).

Gráfica 24. Población sin acceso a servicios de salud: 2010, 2015 y 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota: los porcentajes se calculan con respecto a la población total estimada por el CONEVAL en cada año de análisis.

La derechohabiencia focalizada por localidades muestra variabilidad. Las cuatro principales localidades de Chignahuapan (Ciudad de Chignahuapan, Ixtlahuaca Barrio, El Paredón y Acoculco (Alamedilla) registraron un promedio de población sin derechohabiencia del 46.3%, un total de 13 mil 326 habitantes en esta condición.

Cuadro 22. Personas sin acceso a servicios de salud por localidades de Chignahuapan, 2020

Localidad	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	Porcentaje de la población total de cada localidad
Ciudad de Chignahuapan	9,457	41.3%
Ixtlahuaca Barrio	1,772	54.9%
El Paredón	1,194	43.6%



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Acoculco (Alamedilla)	903	45.3%
Ciénega Larga	602	65.9%
Tres Cabezas	601	58.9%
Loma Alta	600	35.9%
Michac	583	34.2%
Lázaro Cárdenas (Tzitla)	534	51.3%
El Fresno	519	59.0%
Villa Cuauhtémoc	508	35.5%
San Antonio Matlahuacales	438	31.4%
San José Corral Blanco	392	29.3%
San Luis del Valle	381	85.0%
Sebastopol	266	25.6%
General Rafael Ávila Camacho (Teopan)	262	82.6%
Llano Grande (El Aserradero)	258	47.8%
Tecoloquillo	256	69.2%
Coacoyunga	239	31.5%
Teotlalpan	230	52.6%
Tenextla	229	21.7%
Llano Verde	200	35.6%
Los Ranchos (Rinconada)	190	25.6%
El Lobón	152	54.3%
Acolihuia	146	24.5%





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

San Isidro Coliuca	140	49.3%
Rinconada	138	14.5%
Río Chico	131	34.7%
La Yerba	123	40.2%
San José Atzintlimeya	121	30.4%
Piedra Ancha	120	25.9%
Cuautelolulco	110	16.0%
Cerro de la Virgen	107	47.8%
Paxtla	104	73.2%
Capulaquito	96	20.3%
San Francisco Terrerillos	94	15.1%
Venta Ahumada	90	14.0%
Nuevo San Claudio (Carretero)	88	38.6%
Potreriillos	88	40.2%
Las Mesas	85	48.0%
Ajolutla	83	16.7%
Zotoltepec	81	60.9%
El Manzanito	81	67.5%
Río Blanco (Sebastopol)	77	20.1%
Tecoyuca	75	62.0%
Jonuco Pedernales	73	14.4%
Sección el Ixtete	73	67.0%





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Calapa	66	26.5%
Ixtlahuaca (Palancingo)	64	39.5%
El Sifón	63	38.9%
Ciénega Larga (Agua Santa)	58	96.7%
La Fragua	54	46.6%
La Campana	52	100.0%
La Gloria (Segunda Sección)	51	19.1%
La Quinta	51	17.9%
Canuillas (Barranca del Cristo)	47	61.8%
Cruz Colorada	44	9.7%
Pueblo Nuevo (Peñuelas)	44	8.0%
La Alcantarilla	43	20.9%
Tzitla	42	60.0%
Matlahuacala	42	31.6%
El Cantón	40	71.4%
Matlahuacales de Aquiles Serdán	40	4.0%
Llanetillo	39	12.1%
Las Víboras	38	41.8%
El Rodeo	37	40.7%
Buenos Aires (Presa San Francisco)	37	11.6%
Tenancingo	30	7.1%
Ocojala	30	7.7%





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

La Joya	28	30.4%
Nacayolo	27	45.8%
Teotlalcingo	25	12.2%
La Gloria (Primera Sección)	24	16.3%
El Potrero	24	57.1%
El Eco	24	23.1%
La Soledad	22	84.6%
Altamira	21	77.8%
Las Cabras	21	38.9%
Buenavista	21	55.3%
La Roca	21	45.7%
Los Reyes	20	14.7%
La Concepción Calapa	19	28.8%
Ailitla	19	54.3%
Apapasco	17	15.0%
El Capulín	16	21.9%
Jardines de Cozapa	15	17.6%
La Melada	15	20.8%
La Cuchilla (Manav Kendra)	14	41.2%
El Reparo	13	61.9%
La Paila	13	20.0%
El Saltito	13	52.0%





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

La Ruleta	12	46.2%
San Miguel Lastiri	12	10.3%
Santa Cruz	11	40.7%
Cerro Blanco	11	55.0%
La Rosa	11	50.0%
Atlamaxac	11	2.9%
Rincón Verde	9	81.8%
Las Tetillas	9	64.3%
La Ocopilera (El Capulín)	9	20.5%
Ojo de Agua	7	30.4%
El Campamento	7	43.8%
Ejido Río Blanco (El Doce)	7	21.2%
La Bruja	6	4.3%
Zacatempa	6	26.1%
La Mesa	6	42.9%
San Juan	6	22.2%
Ejido de Atlamaxac (Estados Unidos)	5	2.8%
San Isidro Pedernales	5	9.6%
La Providencia	5	18.5%
El Manzano	5	27.8%
Ocote Huérfano	5	27.8%
Almeya (Casa Blanca)	5	31.3%





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Los Puentes Cuates	5	19.2%
Rancho San Isidro	5	26.3%
La Rosa	4	9.5%
La Soledad	4	28.6%
Cañada de Piedras	4	8.7%
Los Cerones	3	9.1%
San Pedro el Tipizil	3	21.4%
Los Pilares (La Joya)	2	9.5%
El Refugio	2	18.2%
Cozapa (El Polvorín)	2	7.4%
El Tesmolar	1	5.6%
El Potrero	1	5.9%
Cozapa (El Cortijo)	0	0.0%
El Cristo	0	0.0%
San Miguel Pedernales	0	0.0%

Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

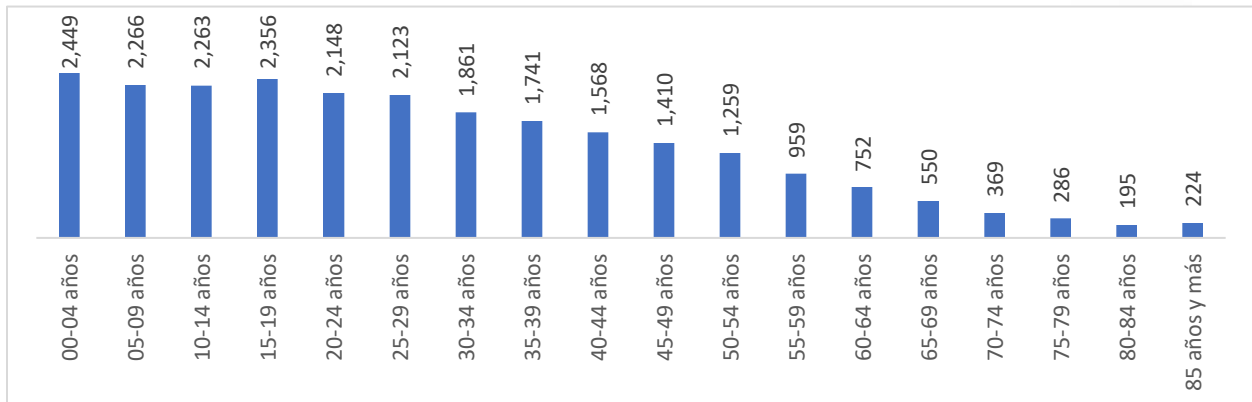
La población no afiliada a servicios de salud, clasificada por grupos etarios, muestra que el segmento predominante corresponde a personas de 0 a 29 años, quienes representaron el 54.9% del total sin afiliación, equivalente a 13 mil 605 personas. En contraste, el grupo con menor proporción fue el de 65 años y más, que concentró el 6.6% de la población no afiliada, es decir, mil 624 personas.





Gráfica 25. Población no afiliada a servicios de salud en Chignahuapan, 2020

(Personas)



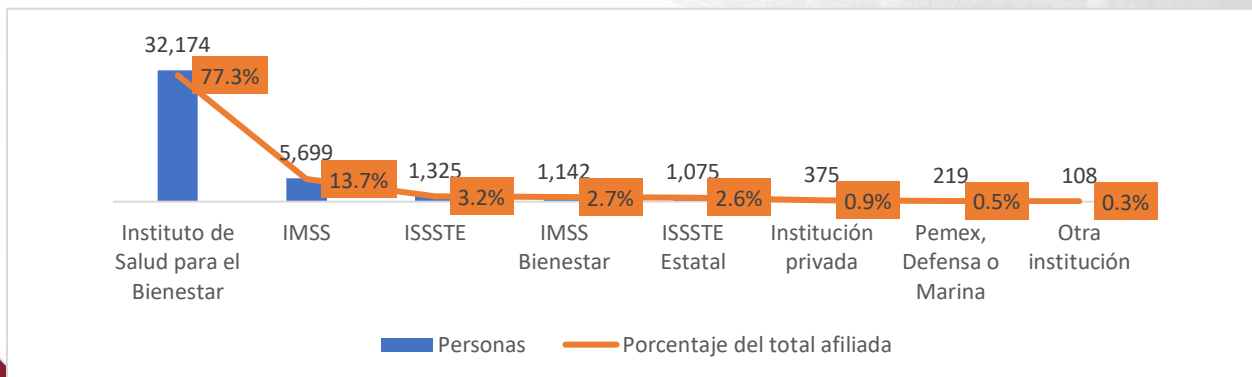
Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De las personas que señalaron estar afiliada en alguna institución de salud, el 77.3% indicó el Instituto de Salud para el Bienestar, seguido el 13.7% IMSS, 3.2% ISSSTE, 2.7% IMSS Bienestar, 2.6% ISSSTE Estatal y 0.5% Pemex, Defensa o Marina. Solo el 0.9% señaló una institución privada.

La sumatoria de todas las instituciones públicas alcanza el 100%, ya que las personas pueden declarar su afiliación a más de una institución. Por su parte, el porcentaje adicional corresponde a instituciones alternativas, generalmente de carácter privado. Estos datos reflejan que el sistema de salud se encuentra principalmente sustentado en el esquema público.

Gráfica 26. Distribución según institución de afiliación de salud en Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)





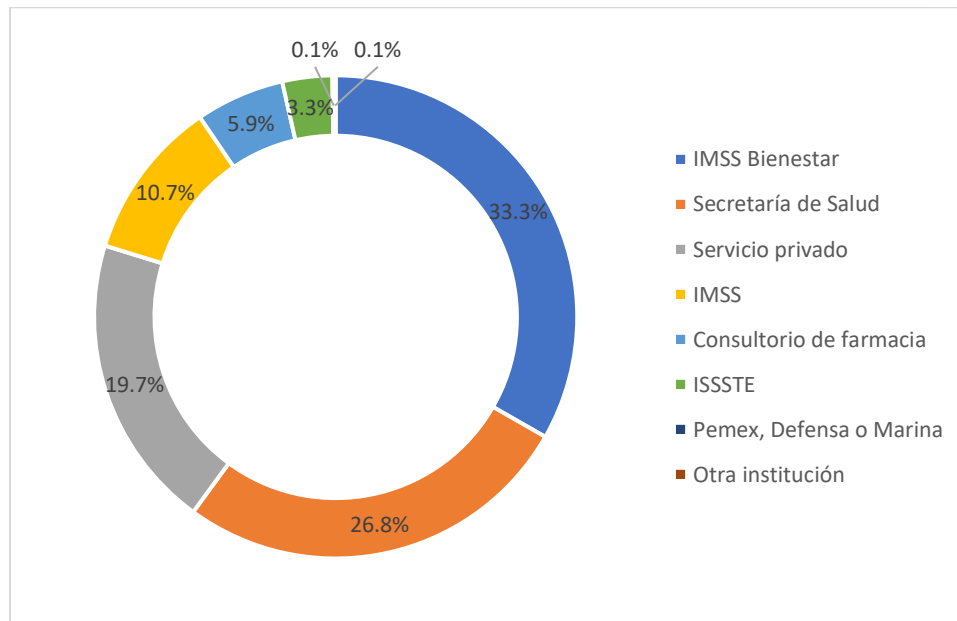
Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la suma de las personas afiliadas en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total afiliado, por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.

Al contrastar con el uso de servicios de salud, el 74.2% de la población recurre a una institución pública cuando se enferma, el 19.7% a una institución privada y el 5.9% a un consultorio de farmacia. Esta preferencia evidencia el deterioro en la capacidad de atención de algunas instituciones públicas, lo que motiva a la población a recurrir a otras alternativas, como las instituciones privadas o los consultorios anexos a farmacias. No obstante, las instituciones públicas siguen siendo un componente esencial del sistema de salud.

Gráfica 27. Distribución porcentual en el uso de servicios de salud en Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Nota: los porcentajes se calculan con respecto a la población en viviendas particulares habitadas estimada por el INEGI en 2020.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

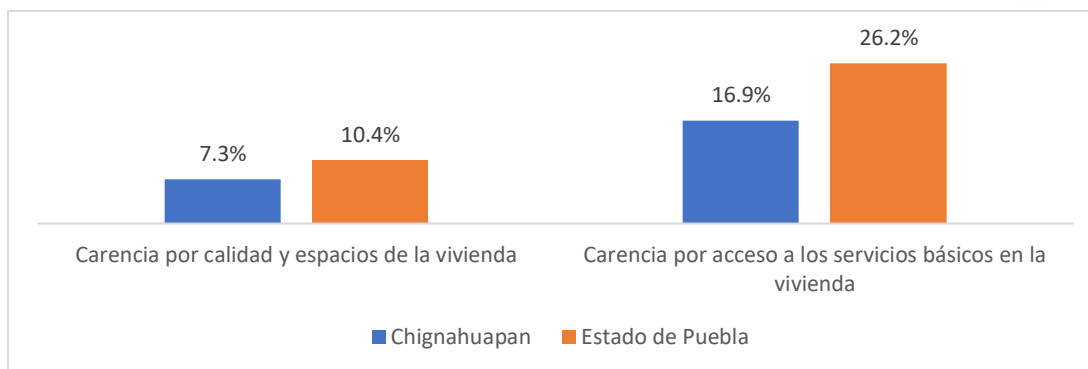
- **Vivienda**

La vivienda constituye un elemento clave para la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de las personas. Contar con un espacio digno satisface una necesidad básica, contribuye a la estabilidad familiar, el acceso a servicios esenciales y la construcción de comunidades cohesionadas. El análisis de las condiciones de vivienda permite identificar carencias, desigualdades y áreas prioritarias de intervención, con el objetivo de promover entornos habitables y seguros que favorezcan una mejor calidad de vida.

En el municipio, la población con carencia en vivienda es baja, 5 mil 126 personas señalaron carencia por calidad y espacios de la vivienda (7.3%) y 11 mil 898 personas con carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda (16.9%), ambos porcentajes inferiores a la media estatal del 10.4% y 26.2% respectivamente.

Gráfica 28. Población con carencias en vivienda, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota: los porcentajes se calculan con respecto a la población total estimada por el CONEVAL en 2020.

Un reto municipal es lograr que las viviendas habitadas por las personas cuenten con los servicios básicos, con el objetivo de contribuir en mejorar su calidad de vida. En Chignahuapan, el 8.9% de las viviendas no disponen de drenaje, superior a la media estatal de 4.8%. El 4.2% tienen piso de tierra, el 3.3% no disponen de agua entubada en la red pública, el 2.4% no disponen de excusado o sanitario y el 1.0% no disponen de energía eléctrica.





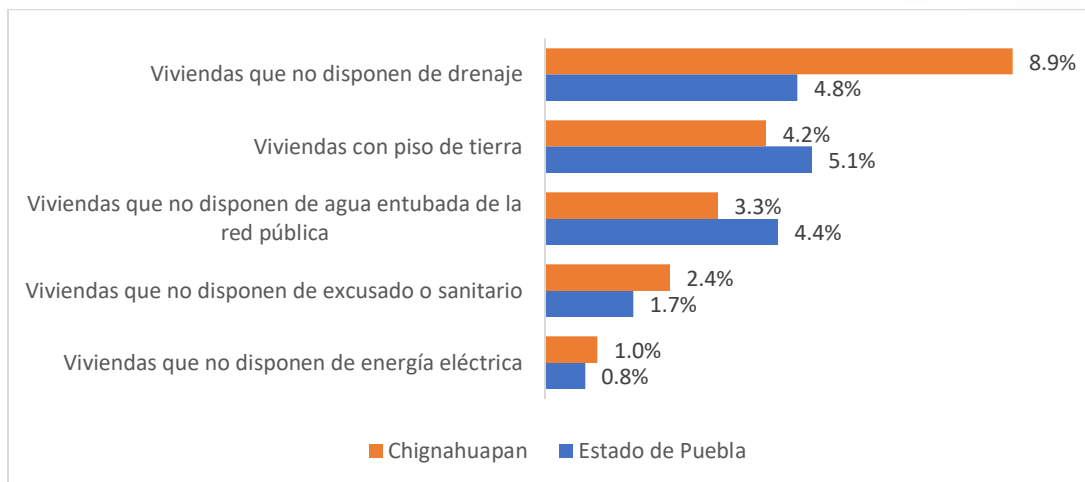
CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Gráfica 29. Viviendas habitadas con rezago social, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Nota: los porcentajes se calculan con respecto a las viviendas estimadas por el CONEVAL en 2020.

Con relación a los bienes y tecnologías de la información y de la comunicación, los medios adquiridos en más de la mitad de las viviendas particulares habitadas en el municipio son: televisor (90%), teléfono celular (83%), refrigerador (73%), aparato o dispositivo para oír radio (60%), lavadora (56%) y servicio de televisión de paga (cable o satelital) (51%).

Los tres medios menos adquiridos por las viviendas: consola de videojuegos (3%), servicio de películas, música o videos de paga por internet (4%) y motocicleta o motoneta (15%).

Debido a la incorporación de tecnologías de información y al uso de diversos medios que facilitan las actividades cotidianas del hogar, el acceso a la electricidad se ha convertido en un insumo indispensable para las familias. Contar con luz eléctrica permite utilizar aparatos domésticos y aprovechar servicios como internet, que ocupó el décimo lugar entre los medios más adquiridos en las viviendas de Chignahuapan, el 23% de las viviendas reportó disponer de conexión a internet.



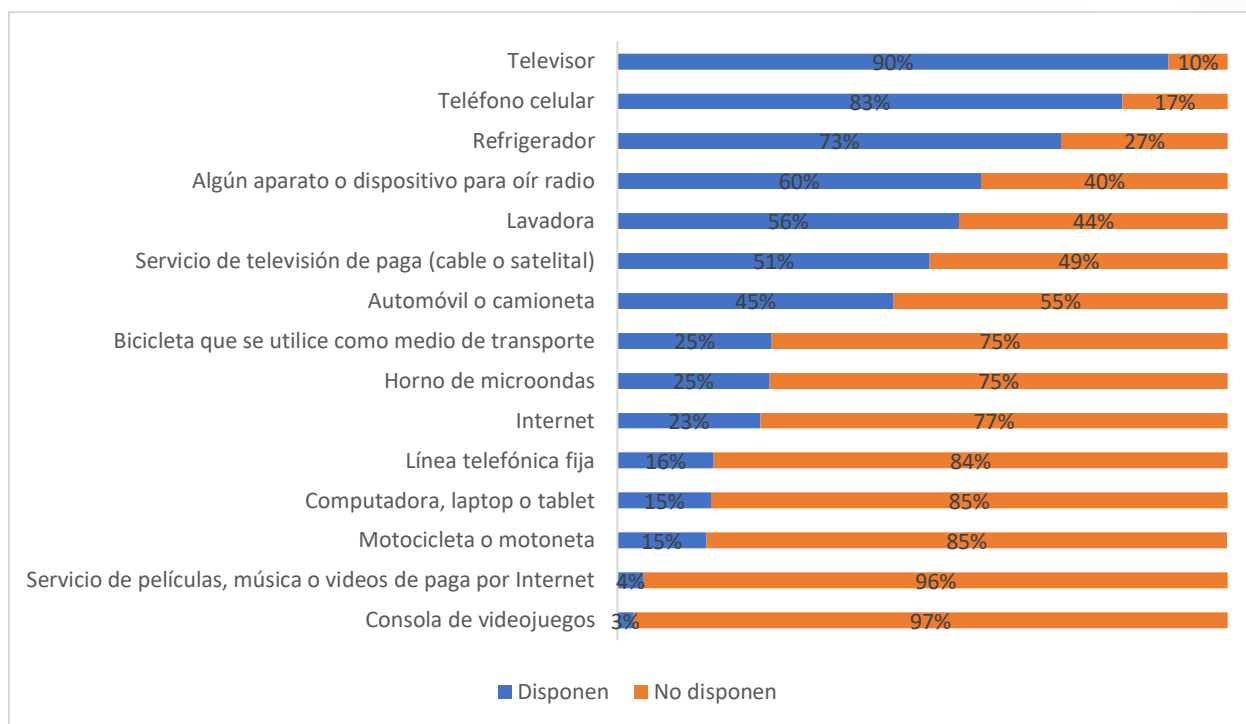
CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Gráfica 30. Viviendas particulares habitadas con acceso a bienes y tecnologías de la información de Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Nota: los porcentajes se calculan con respecto a las viviendas estimadas por el INEGI en 2020.

• Educación

La educación es un pilar esencial para el desarrollo individual y colectivo, ya que fortalece capacidades, amplía oportunidades y contribuye a la construcción de sociedades más equitativas. El acceso a una educación de calidad permite a las personas adquirir conocimientos, valores y habilidades necesarias para desenvolverse en un entorno cambiante y participar activamente en su comunidad. Analizar las condiciones educativas resulta clave para identificar desigualdades, mejorar la cobertura y elevar los niveles de aprendizaje que impulsen el progreso social y económico.

La educación básica en México comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, un proceso que abarca desde la infancia hasta el final de la adolescencia. En Chignahuapan, 28 mil 515 personas de 15 años





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

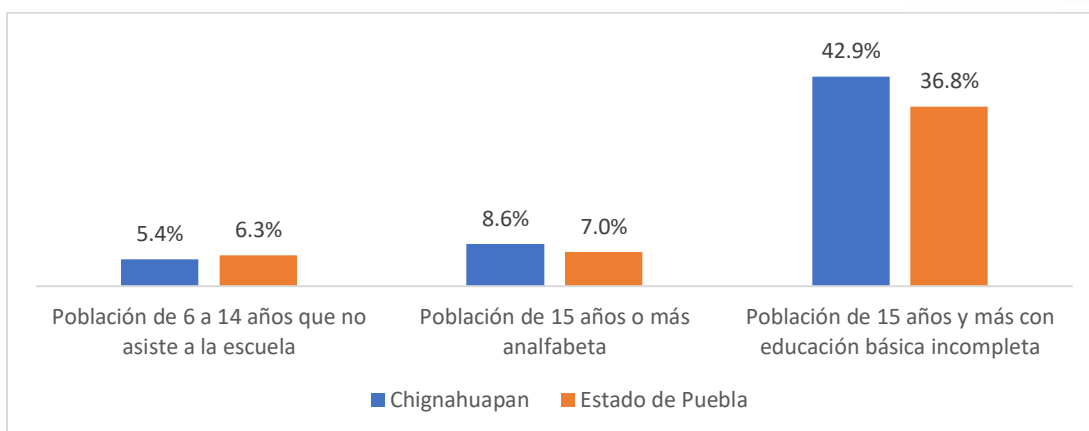
Transformación con humanismo y honradez

y más reportaron tener educación básica incompleta, lo que representa el 42.9% de la población en este grupo de edad, porcentaje superior a la media estatal del 36.8%. Asimismo, se registraron 5 mil 747 personas analfabetas (8.6%), cifra que también supera el promedio estatal del 7.0%.

Por otro lado, se contabilizaron 3 mil 622 personas de 6 a 14 años que no asisten a la escuela, equivalente al 5.4%, proporción inferior a la media estatal del 6.3%.

Gráfica 31. Población con rezago social educativo, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

De la población analfabeta de 15 años y más que señaló su edad, una proporción significativa de este grupo se concentró en personas de 50 años y más (73.5%), un total de 2 mil 972 individuos, de los cuales el 42.4% lo constituyeron hombres y el 57.6% mujeres. El 26.5% restante lo integraron personas de 15 a 49 años, 52.5% hombres y 47.5% mujeres.

Estos datos destacan que, en las edades menores de 50 años, el analfabetismo es más frecuente entre los hombres, mientras que en el grupo de 50 años y más, predomina entre las mujeres.

Cuadro 23. Población analfabeta por rango de edad y sexo de Chignahuapan, 2020

(Personas)

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
15-19 años	29	16	45



20-24 años	25	19	44
25-29 años	45	33	78
30-34 años	60	67	127
35-39 años	116	100	216
40-44 años	149	117	266
45-49 años	138	157	295
50-54 años	155	204	359
55-59 años	175	226	401
60-64 años	203	216	419
65-69 años	191	212	403
70-74 años	162	236	398
75-79 años	156	218	374
80-84 años	109	170	279
85 años y más	110	229	339
Total	1,823	2,220	4,043

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por grupos etarios, el analfabetismo predomina en personas de 60-64 años y de forma subsecuente en grupos de 55-59 años, 65-69 años y 70-74 años. Esto evidencia que el analfabetismo en su mayoría predomina, en población adulta mayor.



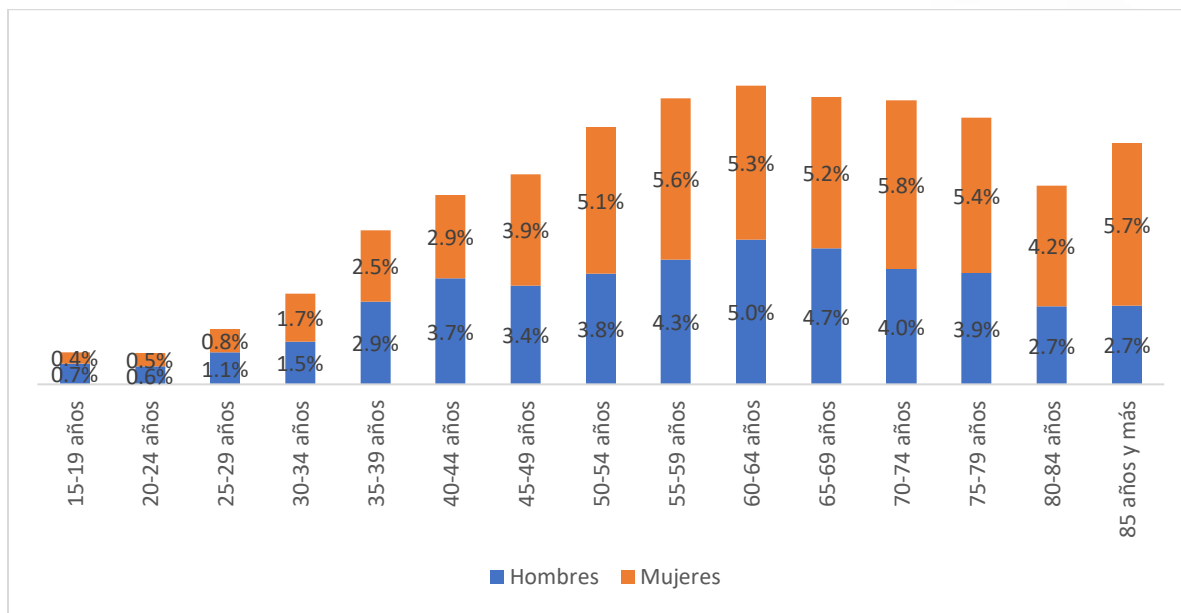
CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Gráfica 32. Distribución de la población analfabeta de Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la sumatoria de todos los porcentajes constituye el 100% de la población analfabeta.

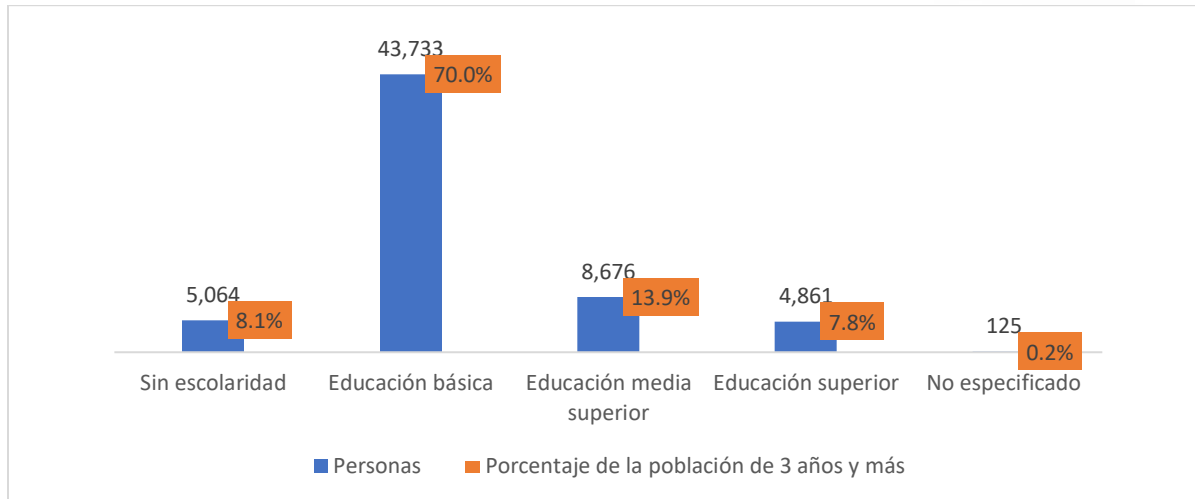
Respecto al nivel de escolaridad de la población que reportó algún grado de estudios, 43 mil 733 personas señalaron contar con educación básica (70%). En segundo lugar, 8 mil 676 personas manifestaron tener educación media superior (13.9%), que comprende estudios técnicos o comerciales con secundaria concluida, preparatoria, bachillerato o normal básica.

Por su parte, 5 mil 64 personas carecían de escolaridad (8.1%), mientras que 4 mil 861 personas contaban con educación superior (7.8%), la cual incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, licenciatura o equivalente y posgrado.



Gráfica 33. Distribución del grado de escolaridad en Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Personas con discapacidad**

La discapacidad forma parte de la diversidad humana y representa un aspecto clave para comprender las condiciones de inclusión y equidad en la sociedad. Las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas, sociales y actitudinales que limitan su participación plena en distintos ámbitos, como la educación, el empleo o el acceso a servicios. Analizar su situación permite identificar desigualdades, promover entornos accesibles y diseñar políticas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y su integración efectiva en la vida comunitaria.

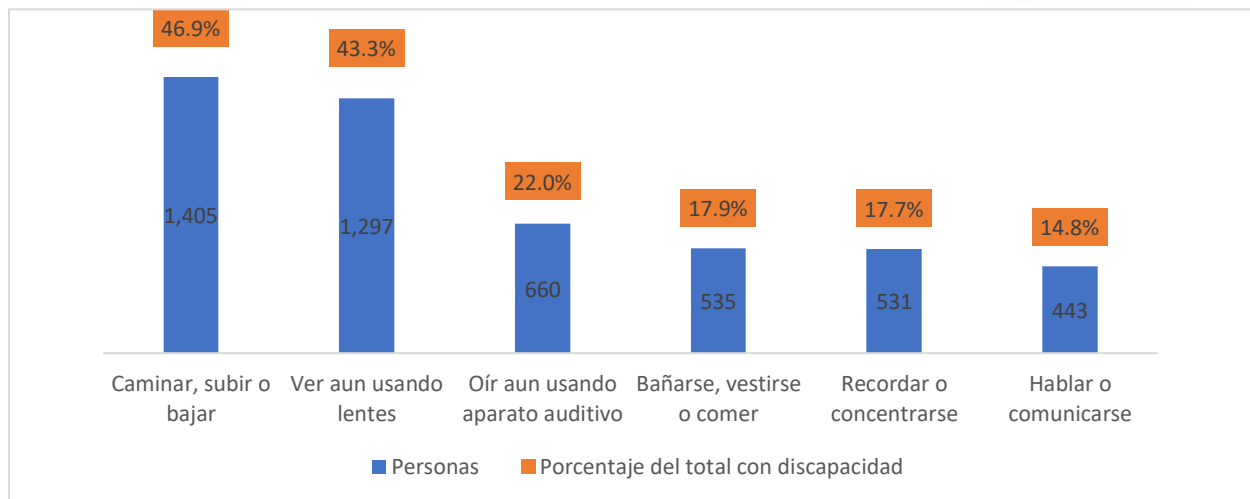
En Chignahuapan existen 2 mil 997 personas con discapacidad, el 4.5% de la población total del municipio. En orden de actividades que realizan con mucha dificultad o sin la posibilidad de hacerlas se encuentran: caminar, subir o bajar (46.9%), ver aun usando lentes (43.3%), oír aun usando aparato auditivo (22.0%), bañarse, vestirse o comer (17.9%), recordar o concentrarse (17.7%) y hablar o comunicarse (14.8%).

En el corto y largo plazo priorizar infraestructura que permita una movilidad equitativa para toda la población será una oportunidad gubernamental, especialmente porque el grupo etario que presenta discapacidades se concentra en población de 50 años y más. Mil 864 personas, el 62.2% de la población discapacitada.



Gráfica 34. Principales discapacidades en Chignahuapan, 2020

(Personas y porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la suma de la población con discapacidad, limitación y con algún problema o condición mental es mayor a la población total en dicha situación, por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación.

- **Equidad de género**

La equidad de género es un principio orientado a garantizar que mujeres y hombres gocen de las mismas oportunidades, derechos y condiciones para desarrollarse plenamente. Su promoción implica reconocer y superar desigualdades históricas, así como eliminar prácticas discriminatorias que limitan la participación y el acceso a recursos. Impulsar políticas, acciones y entornos que favorezcan la igualdad contribuye a fortalecer la cohesión social, mejorar la calidad de vida y avanzar hacia un desarrollo más justo e inclusivo.

Con respecto al nivel de escolaridad por sexo, la mujer predomina en todos los campos, son más las mujeres sin escolaridad 4.3% respecto el 3.8% en hombres en la población de 3 años y más, pero también, son más mujeres que cuentan con educación básica, educación media superior y educación superior, con el 35.3%, el 7.4% y el 4.5% respectivamente. Mientras que los hombres mantienen una diferencia de aproximadamente un punto porcentual por debajo de los porcentajes reportados en mujeres.



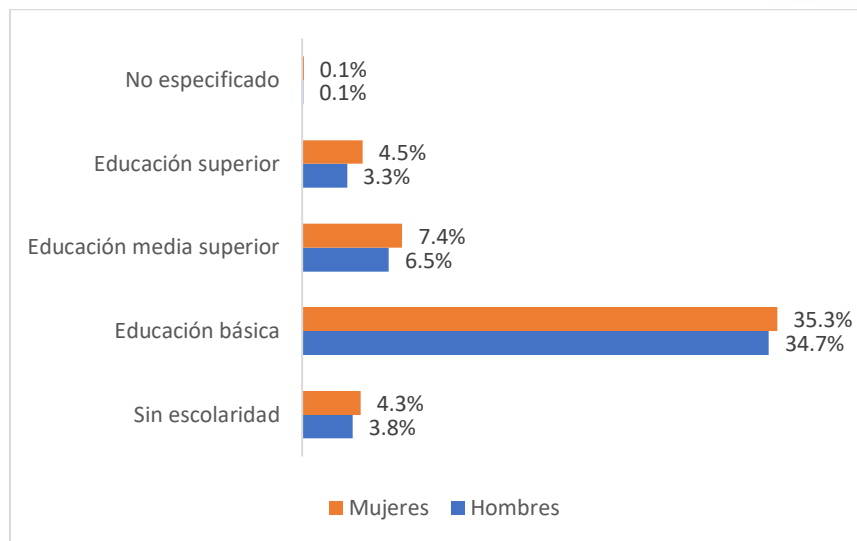
CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Gráfica 35. Distribución según nivel de escolaridad y sexo de Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la sumatoria de todos los porcentajes constituye el 100% de la población de 3 años y más.

En lo relativo a la división ocupacional, se estima que 23 mil 936 personas de 12 años y más se encuentra ocupada en Chignahuapan, de las cuales el 70.8% son hombres y 29.2% mujeres. Estas proporciones vislumbran un predominio de la participación de los hombres en el mercado laboral.

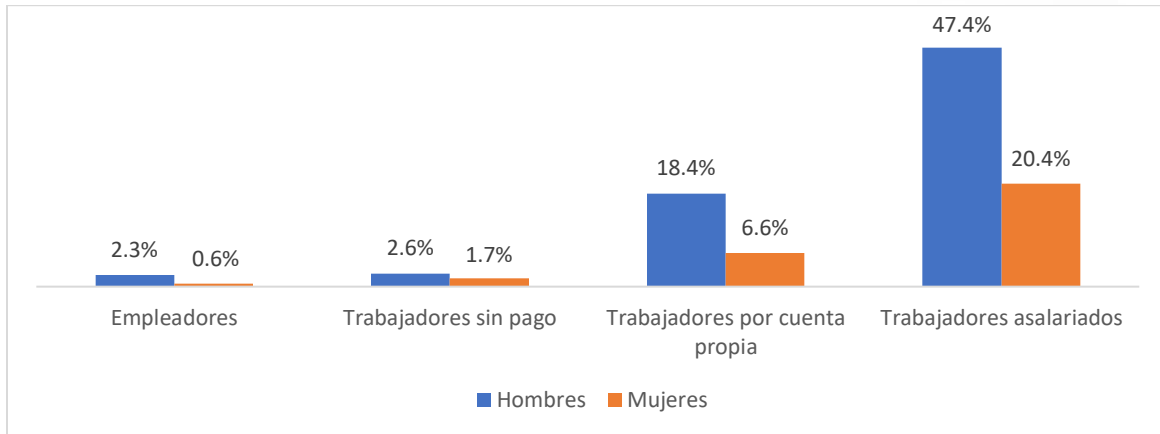
De acuerdo con su posición en el trabajo, se destacan los asalariados (comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago), de los cuales, el 47.4% son hombres y el 20.4% mujeres. Como segunda principal ocupación son trabajadores por cuenta propia, el 18.4% hombres y el 6.6% mujeres.

Los empleadores (persona o entidad que contrata a otras personas para realizar un trabajo a cambio de un salario o remuneración), representan la proporción más baja en la posición ocupacional, el 2.9%, integrado por 2.3% hombres y 0.6% mujeres.



Gráfica 36. Distribución según posición en el trabajo y sexo de Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la sumatoria de todos los porcentajes constituye el 100% de la población de 12 años y más ocupada.

De la división ocupacional por actividades, destacan las agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca. El 23.8% de las personas se encuentra ocupada en este rubro, del cual 22.5% son hombres y 1.3% mujeres. Seguido de las actividades elementales de apoyo (21.0%), las artesanales, en la construcción y otros oficios (17.0%) y los operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte (8.5%) ejecutadas principalmente por los hombres.

Los empleados en ventas y agente de ventas son realizados en su mayoría por mujeres (6.1%), así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas (2.0%).

Existe una proporción igualitaria en las actividades de profesionistas y técnicos con el 4.6% de participación respectivo, tanto en hombres como en mujeres.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Gráfica 37. Estructura de población por división ocupacional y sexo de Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la sumatoria de todos los porcentajes constituye el 100% de la población de 12 años y más ocupada.

El índice de desigualdad de género refiere a las desigualdades entre hombres y mujeres en tres componentes que buscan caracterizar las diferencias de oportunidades: empoderamiento, participación en el mercado laboral y salud reproductiva. Un valor cercano a cero, indica que el panorama de desarrollo tiende a ser igualitario, mientras que, cuando se aproxima a uno, las desventajas de las mujeres frente a los hombres son mayores.



En el estado de Puebla, el municipio con menor desigualdad es Chigmecatitlán (0.137) y el más alto es Xicotlán (0.551). Chignahuapan se encuentra en los municipios intermedios con un índice de 0.325. Un nivel de desigualdad relativamente bajo.

Cuadro 24. Índice de desigualdad de género municipal de Chignahuapan, 2020

Indicador	Sexo	Índice
Índice de Empoderamiento	Hombre	0.458
	Mujer	0.458
Índice de Mercado Laboral	Hombre	0.821
	Mujer	0.476
Índice de Salud Reproductiva	Hombre	1.000
	Mujer	0.067
IDG Municipal		0.325

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Desarrollo Humano Municipal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- **Índice de Desarrollo Humano**

El índice de desarrollo humano es un indicador que sintetiza avances en tres dimensiones esenciales: salud, educación y nivel de vida. Su propósito es ofrecer una visión más amplia del desarrollo que trascienda el crecimiento económico, al considerar factores que inciden directamente en el bienestar de la población. El análisis de este permite identificar desigualdades entre territorios y grupos sociales, así como orientar políticas públicas que promuevan condiciones más equitativas. Un valor cercano a cero indica un menor desarrollo humano, mientras que un valor cercano a uno, mejor desarrollo humano.

Este indicador ha mostrado una mejora en el municipio, al incrementarse de 0.622 en 2010 a 0.667 en 2020. Dado que un valor más cercano a uno refleja un mayor nivel de desarrollo, este avance indica que Chignahuapan está transitando hacia mejores condiciones de vida para su población.



Cuadro 25. Índice de desarrollo humano de Chignahuapan: 2010, 2015 y 2020

Indicador	2010	2015	2020
Subíndice de Salud (SS)	0.735	0.764	0.759
Subíndice de Educación (SE)	0.496	0.547	0.576
Subíndice de Ingreso (SI)	0.661	0.683	0.677
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.622	0.658	0.667

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Desarrollo Humano Municipal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3. Economía

- **Población económicamente activa (PEA)**

La población económicamente activa representa el conjunto de personas que participan en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando empleo. Su análisis permite conocer la capacidad productiva de un territorio, así como identificar características demográficas, niveles de ocupación, desempleo y condiciones laborales. Comprender la composición y dinámica de este grupo es esencial para diseñar políticas que promuevan el crecimiento económico, mejoren la calidad del empleo y fortalezcan el bienestar de la población.

En el municipio, se estima que la población económicamente activa la integran 32 mil 426 personas, de las cuales 32 mil 164 está ocupada (99.2%) y 262 desocupada (1.8%). Chignahuapan mantiene niveles bajos de desempleo.

Con respecto a los grupos etarios, la mayoría de las personas ocupadas se encuentran en edad altamente productiva, destacando la participación de la población juvenil al mercado laboral, el 9.4% de las personas ocupadas tienen entre 15-19 años. Pero los grupos relevantes en orden descendente lo concentran las personas de 25-29 años (11.9%), 30-34 años (11.6%), 35-39 años (10.8%), 20-24 años (10.7%) y de 40-44 años (10.2%). En conjunto representan el 55.3% de toda la población ocupada.

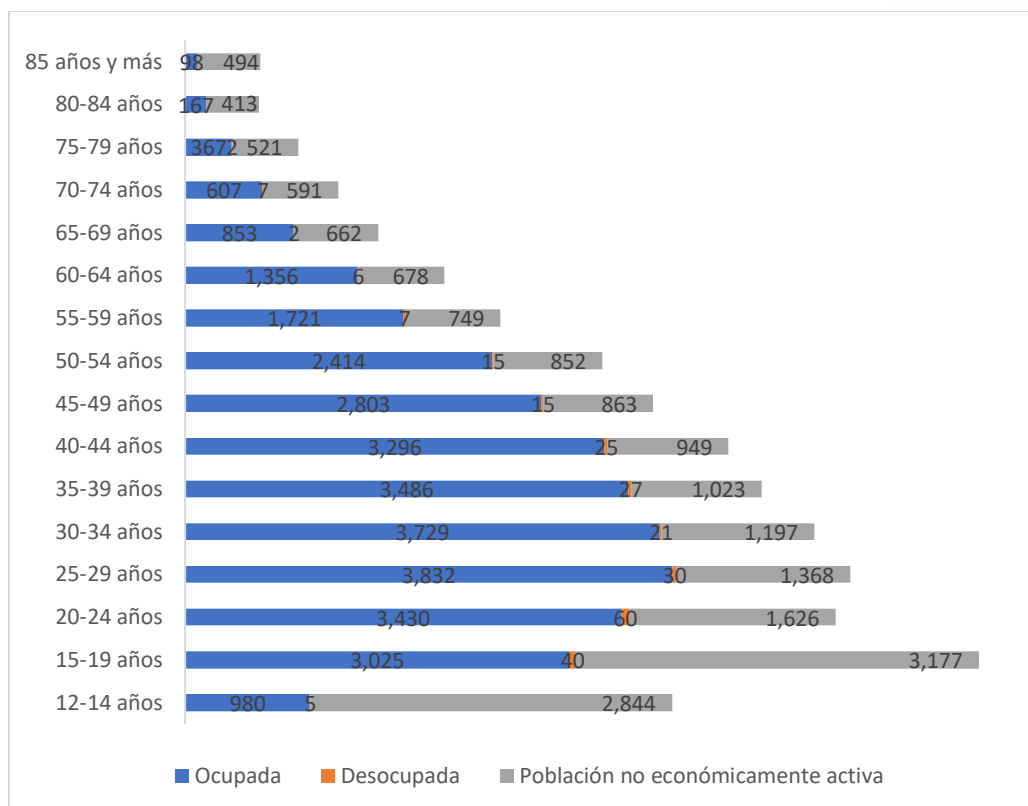
A partir de los 45 años en adelante, se observa un descenso en la población ocupada, entre mayor edad tiene, su participación en el mercado laboral disminuye.



En cuanto a la población no económicamente activa, resalta casi en la misma proporción ocupada la juventud de 15-19 años, quien no está inmersa en el mercado laboral; como posible causa, la posibilidad entre continuar sus estudios superiores o laborar y en algunos casos, ambas.

Gráfica 38. Población de 12 años y más según condición de participación económica de Chignahuapan, 2020

(Personas)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la sumatoria de la población ocupada más la desocupada representa la población económicamente activa.

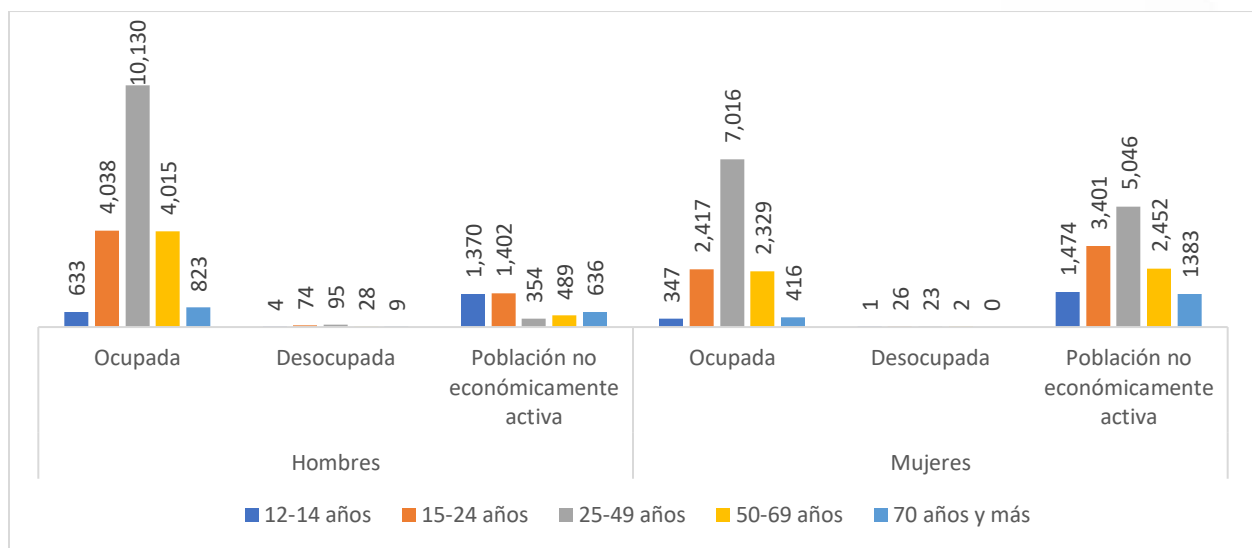
Hay un predominio de los hombres ocupados respecto las mujeres en todos los rangos de edad, se destaca los hombres ocupados de 25-49 años, 10 mil 130 hombres, que representan el 31.5% de la población total ocupada.



En lo que respecta a las mujeres, predominan como población económicamente no activa en todos los rangos de edad, especialmente en mujeres de 25-49 años, 5 mil 46 mujeres que no son económicamente activas, el 28.0.% del total en esta categoría.

Gráfica 39. Población de 12 años y más según condición de participación económica por sexo de Chignahuapan, 2020

(Personas)



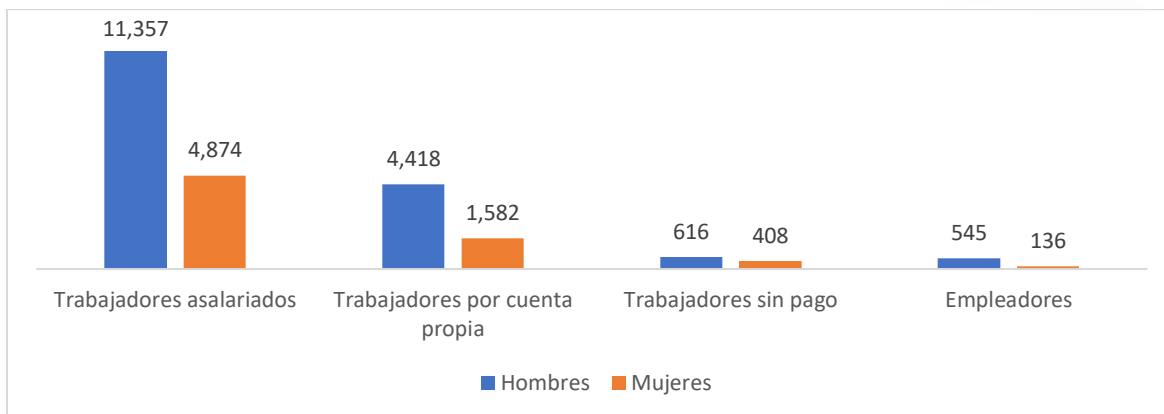
Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La población ocupada se desempeña sustancialmente como trabajadores asalariados, 11 mil 357 son hombres y 4 mil 874 mujeres, seguido de los trabajadores por cuenta propia, trabajadores sin pago y empleadores.



Gráfica 40. Distribución de trabajadores según posición en el trabajo de Chignahuapan, 2020

(Personas)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por tipo de división ocupacional, prevalecen los trabajos en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca; seguida de las elementales y de apoyo; y las artesanales, en la construcción y oficios. Todas suman 14 mil 814 personas que laboran en dichas actividades.

Se presenta un menor número en personas funcionarias, directivos o jefes, solo 286 personas desempeñan esta labor.

Cuadro 26. Población según división ocupacional de Chignahuapan, 2020

(Personas)

División ocupacional	Hombres	Mujeres	Total
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	5,390	300	5,690
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	3,143	1,885	5,028
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	3,020	1,076	4,096



Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	1,155	1,463	2,618
Profesionistas y técnicos	1,096	1,113	2,209
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	1,981	41	2,022
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	517	484	1,001
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	239	470	709
Funcionarios, directores y jefes	190	96	286
No especificado	205	72	277

Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Población ocupada por sector de actividad económica**

Los ocupados por actividades económicas, se concentran en cuatro grandes grupos: servicios (31%); agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (27%); minería, industrias manufactureras, electricidad y agua (17%); y comercio (16%). Prácticamente 5 de cada 10 personas ocupadas se vincula con actividades terciarias (servicios y comercio).



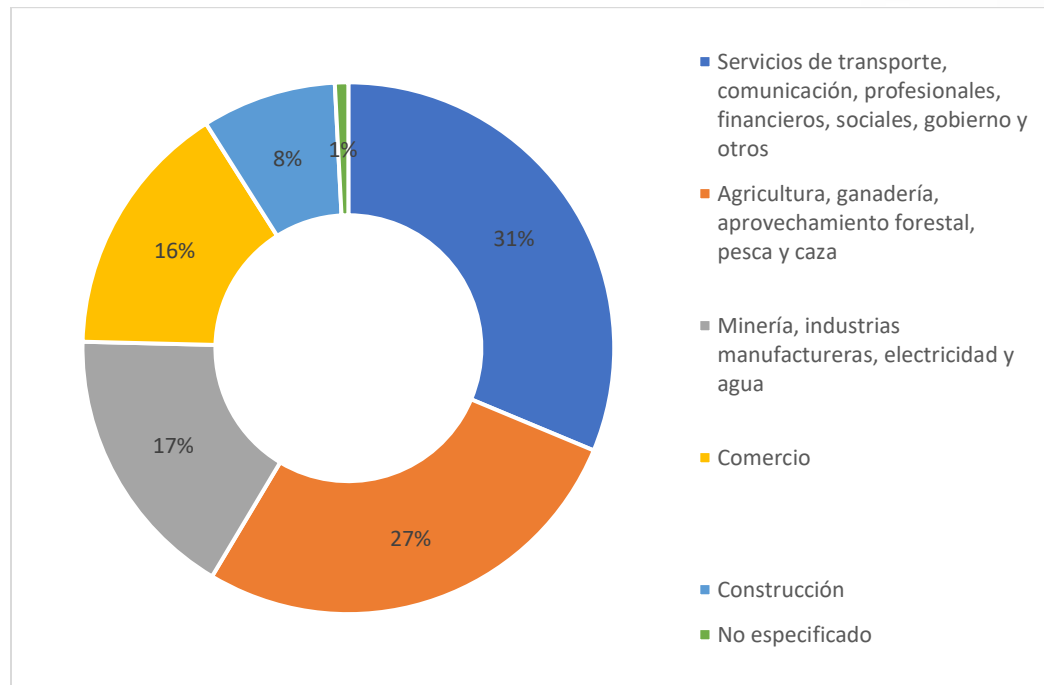
CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Gráfica 41. Población ocupada por sector de actividad económica en Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

• Establecimientos económicos

Las unidades económicas, de acuerdo con la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comprenden todos aquellos establecimientos dedicados a actividades de producción, comercio o prestación de servicios. Su análisis permite dimensionar la estructura productiva de un territorio, identificar su distribución por tamaño, sector y tipo de actividad, así como evaluar su contribución al empleo y al desarrollo económico local. La información generada facilita la toma de decisiones y el diseño de políticas orientadas a fortalecer la competitividad, la inversión y la generación de oportunidades.

En el municipio, se contabilizaron 3 mil 915 establecimientos, resalta el comercio al por menor (45.6%), las industrias manufactureras (14.3%) y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (11.8%). En contraste, la minería y la construcción son las actividades con menor cantidad de establecimientos, cada una con representación del 0.1% del total.



Cuadro 27. Establecimientos por actividad económica en Chignahuapan, 2024

Actividad	Total	Porcentaje del total
Comercio al por menor	1,786	45.6%
Industrias manufactureras	559	14.3%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	488	12.5%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	463	11.8%
Servicios de salud y de asistencia social	121	3.1%
Comercio al por mayor	94	2.4%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	89	2.3%
Servicios educativos	66	1.7%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	49	1.3%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	47	1.2%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	41	1.0%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	26	0.7%
Servicios financieros y de seguros	24	0.6%
Transportes, correos y almacenamiento	22	0.6%
Información en medios masivos	15	0.4%



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	10	0.3%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7	0.2%
Minería	5	0.1%
Construcción	3	0.1%
Total	3,915	100%

Fuente: elaboración propia con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Producción**

La producción constituye un elemento central en el desarrollo económico, al involucrar la generación de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la población. Su análisis proporciona información de la capacidad productiva de un territorio, así como conocer los sectores que contribuyen al crecimiento, la creación de empleo y el aprovechamiento de recursos. Comprender las dinámicas de producción es clave para diseñar estrategias que impulsen la competitividad, la innovación y el desarrollo.

- **Sector primario**

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura. Este sector desempeña un papel crucial en el abastecimiento de alimentos y materias primas, así como en la generación de empleo y el sustento de numerosas localidades.

En Chignahuapan, se siembran y cosechan 20 distintos cultivos, en ciclos perennes (Otoño – Invierno y Primavera – Verano), bajo la modalidad temporal y riego. En 2024, se generó un valor de producción de 339.78 millones de pesos, cifra que representa un 44.7% más que el gasto nominal del municipio en ese mismo año (234.84 millones de pesos). Este dato evidencia la relevancia que tiene el desarrollo del sector agropecuario en el territorio.





Los 3 principales cultivos con mayor aportación al valor de la producción: cebada grano (31.8%), maíz grano (28.5%) y tomate rojo o jitomate (17.3%). Y de forma subsecuente, en proporciones menores: chícharo (4.9%), haba grano (3.4%) y manzana (2.8%).

Del valor de la producción total generado, 253.56 millones de pesos (74.6%) correspondieron a cultivos de temporal y 86.22 millones (25.4%) a cultivos de riego.

Cuadro 28. Principales cultivos por valor de la producción en Chignahuapan, 2024

Cultivo	Valor de la producción (millones de pesos)			Porcentaje del total (valor de la producción)
	Riego	Temporal	Total	
Cebada grano	0.00	107.99	107.99	31.8%
Maíz grano	16.17	80.83	96.99	28.5%
Tomate rojo (jitomate)	58.70	0.00	58.70	17.3%
Chícharo	0.00	16.59	16.59	4.9%
Haba grano	0.00	11.66	11.66	3.4%
Manzana	0.00	9.64	9.64	2.8%
Pastos y praderas	1.58	4.05	5.62	1.7%
Alfalfa	4.66	0.00	4.66	1.4%
Trigo grano	0.00	3.53	3.53	1.0%
Maguey pulquero	0.00	3.49	3.49	1.0%
Árbol de navidad	0.00	3.12	3.12	0.9%
Avena forrajera en verde	0.29	2.81	3.10	0.9%
Fresa	3.07	0.00	3.07	0.9%



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Papa	1.20	1.20	2.41	0.7%
Haba verde	0.00	2.19	2.19	0.6%
Avena grano	0.00	1.98	1.98	0.6%
Frijol	0.00	1.98	1.98	0.6%
Maíz forrajero en verde	0.21	1.22	1.43	0.4%
Ebo (janamargo o veza)	0.34	0.58	0.92	0.3%
Arvejón	0.00	0.71	0.71	0.2%
Total	86.22	253.56	339.78	100.0%

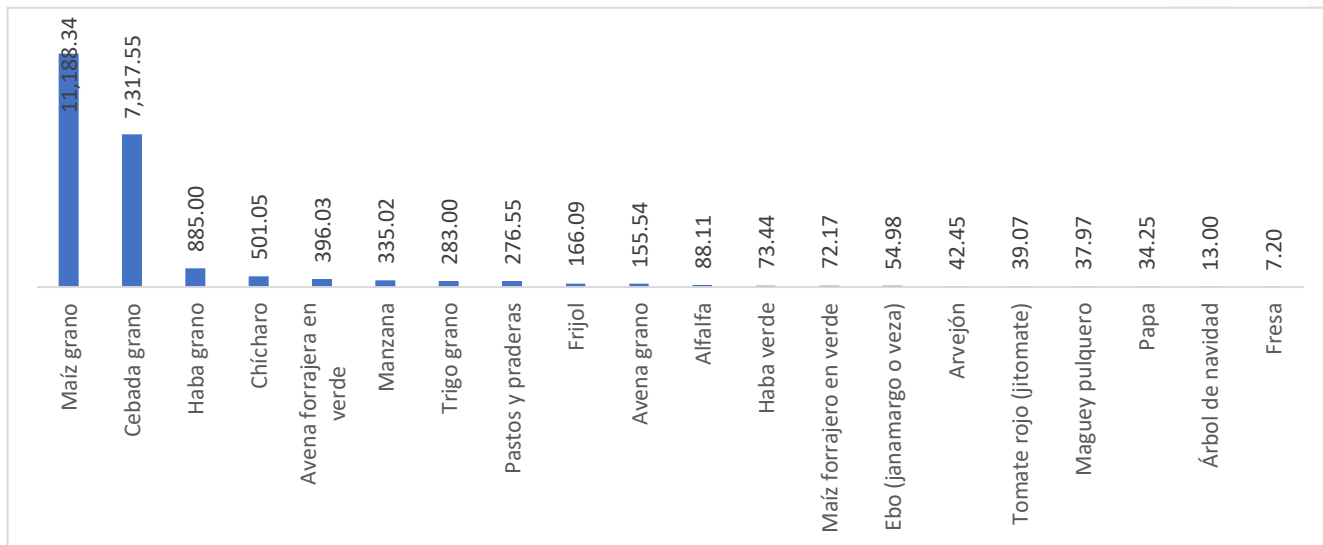
Fuente: elaboración propia con base en la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

La superficie cosechada abarcó 21 mil 967 hectáreas. Para comprender la dimensión; Chignahuapan cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 760.2 kilómetros cuadrados; 76 mil 20 hectáreas. Por tanto, el 28.9% del municipio se utiliza para cultivar. Es decir, cerca de la tercera parte de todo el territorio se destina a las actividades agrícolas.



Gráfica 42. Superficie cosechada en Chignahuapan, 2024

(Hectáreas)

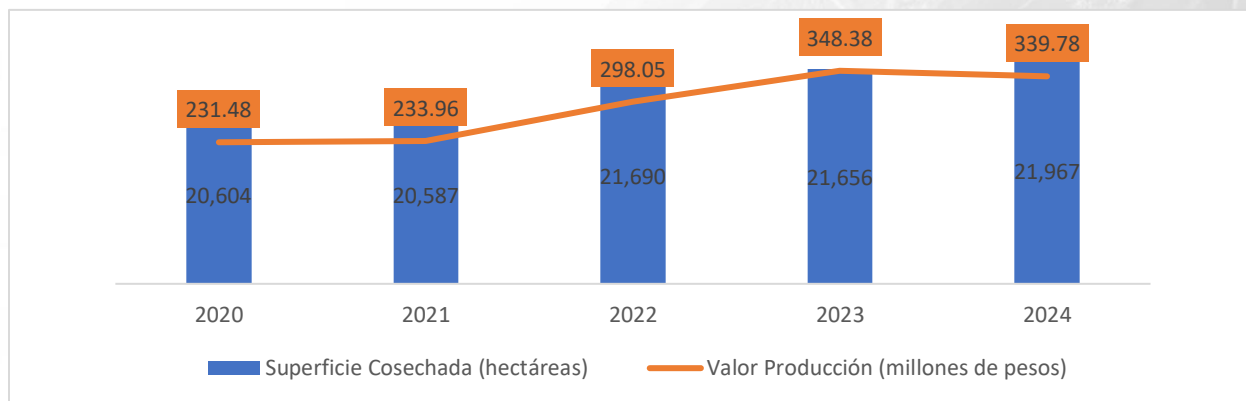


Fuente: elaboración propia con base en la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En los últimos cinco años tanto la superficie cosechada como el valor de la producción ha mostrado variaciones. El año más fructífero de ese periodo: 2023, alcanzó el nivel más alto en producción al generar 348.38 millones de pesos, un 16.9% más en comparación con el año anterior.

Gráfica 43. Superficie cosechada y valor de la producción en Chignahuapan, 2020-2024

(Hectáreas y millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

A lo largo de los años, los 3 principales cultivos del municipio se han mantenido constantes: cebada grano, maíz grano y jitomate. De manera adicional, destacan los cultivos incorporados a partir de 2022, que han registrado una participación creciente en la producción agrícola, entre los que se encuentran el chícharo, haba grano, pastos y praderas, haba verde y arvejón.

El árbol de navidad es un cultivo relevante en época decembrina, de 2020 a 2023 presentó un crecimiento en su valor de producción, sin embargo, en 2024 decreció 0.5%, 15 mil pesos menos.

Cuadro 29. Valor de la producción en Chignahuapan, 2020-2024

(Millones de pesos)

Cultivo	2020	2021	2022	2023	2024
Cebada grano	82.47	73.29	93.56	115.12	107.99
Maíz grano	68.28	73.87	102.77	110.47	96.99
Tomate rojo (jitomate)	52.43	58.87	45.91	51.68	58.70
Chícharo	0.00	0.00	11.40	14.77	16.59
Haba grano	0.00	0.00	6.10	10.32	11.66
Manzana	6.77	6.29	8.20	10.03	9.64
Pastos y praderas	0.00	0.00	2.53	5.31	5.62
Alfalfa	3.62	3.64	3.97	4.51	4.66
Trigo grano	3.20	3.30	3.22	3.53	3.53
Maguey pulquero	2.48	2.79	3.14	3.26	3.49
Árbol de navidad	1.69	1.72	2.88	3.14	3.12
Avena forrajera en verde	2.99	2.86	2.63	3.17	3.10
Fresa	2.34	2.17	2.94	2.97	3.07



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Papa	0.85	1.10	1.12	1.46	2.41
Haba verde	0.00	0.00	1.80	1.99	2.19
Avena grano	1.67	1.45	1.43	1.99	1.98
Frijol	1.95	1.77	1.83	1.98	1.98
Maíz forrajero en verde	0.73	0.85	1.07	1.29	1.43
Ebo (janamargo o veza)	0.00	0.00	1.05	0.86	0.92
Arvejón	0.00	0.00	0.49	0.52	0.71
Total	231.48	233.96	298.05	348.38	339.78

Fuente: elaboración propia con base en la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

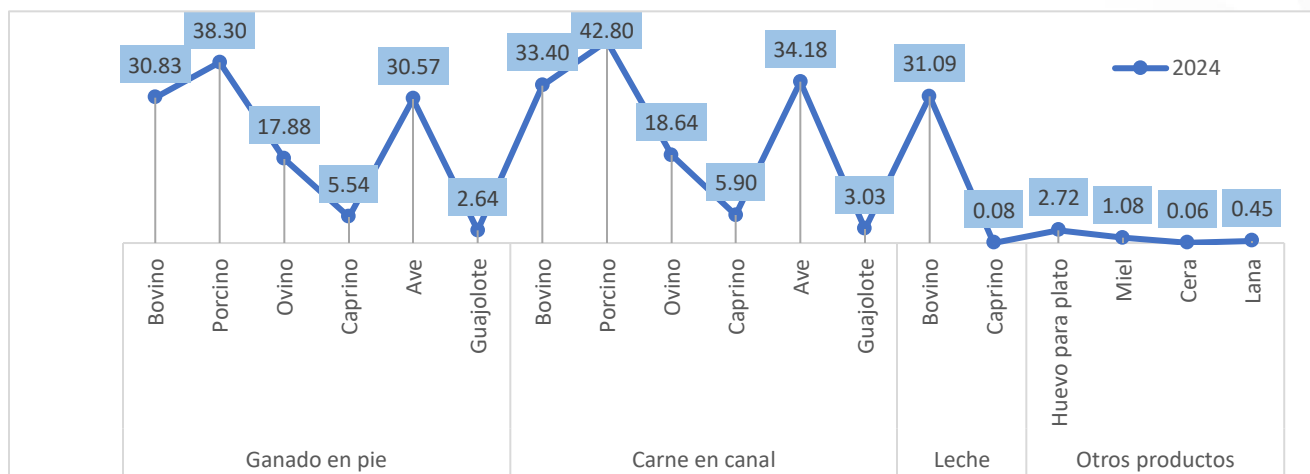
El municipio ofrece una variedad de productos pecuarios, pero los que generaron un valor de la producción por arriba de los 20 millones de pesos en 2024 en orden descendente: porcino carne en canal (42.80 millones de pesos), porcino ganado en pie (38.30 millones), ave carne en canal (34.18 millones), bovino carne en canal (33.40 millones), bovino leche (31.09 millones), bovino ganado en pie (30.83 millones) y ave en pie (30.57 millones).

En conjunto, estos cultivos generaron una producción total de 241.17 millones de pesos. Comparado con el gasto nominal del municipio en 2024, que ascendió a 234.84 millones de pesos, esta cifra representó un 2.7% más que dicho gasto.



Gráfica 44. Valor de la producción pecuaria por especie-producto en Chignahuapan, 2024

(Millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En los últimos cinco años, la producción pecuaria ha mostrado un crecimiento sostenido, con aumentos del 0.5% en 2021, 15.4% en 2022, 11.8% en 2023 y 10.5% en 2024, en comparación con el año previo. Destacan 7 productos pecuarios que generaron ingresos superiores a los 20 millones de pesos y que, además, se han mantenido como los principales en el municipio, con incrementos constantes: carne de porcino en canal, porcino en pie, carne de ave en canal, carne de bovino en canal, leche de bovino, bovino en pie y ave en pie.

Cuadro 30. Valor de la producción pecuaria por especie-producto en Chignahuapan, 2020-2024

(Millones de pesos)

Producto/Especie		2020	2021	2022	2023	2024
Ganado en pie	Bovino	20.50	21.10	27.94	29.05	30.83
	Porcino	22.56	22.48	28.98	36.33	38.30
	Ovino	13.42	13.54	13.00	14.49	17.88
	Caprino	4.00	4.12	5.20	4.87	5.54



	Ave	22.22	21.85	23.39	25.61	30.57
	Guajolote	2.12	2.16	1.88	2.09	2.64
Carne en canal	Bovino	21.42	23.85	29.72	31.74	33.40
	Porcino	30.03	29.68	33.70	40.79	42.80
	Ovino	15.34	15.00	15.85	17.23	18.64
	Caprino	4.37	4.60	5.52	5.51	5.90
	Ave	24.15	23.52	25.12	28.20	34.18
	Guajolote	2.41	2.29	2.18	2.31	3.03
Leche	Bovino	22.57	22.03	25.59	28.22	31.09
	Caprino	0.10	0.10	0.10	0.07	0.08
Otros productos	Huevo para plato	2.13	2.17	2.40	2.73	2.72
	Miel	1.19	1.06	1.23	1.19	1.08
	Cera	0.08	0.07	0.09	0.08	0.06
	Lana	0.24	0.26	0.25	0.28	0.45
Total		208.84	209.88	242.15	270.79	299.19

Fuente: elaboración propia con base en la Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

- **Sector secundario**

El sector secundario, agrupa las actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en bienes manufacturados y productos industriales. Incluye la industria de la construcción, la manufactura y otras actividades que generan valor agregado, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo tecnológico. Analizar su dinámica es esencial para conocer



las capacidades productivas y oportunidades de inversión, con el objetivo de promover estrategias orientadas a fortalecer la competitividad y la innovación.

En 2008 y 2018 se observó un incremento notable tanto en el valor agregado como en la producción bruta del sector secundario del municipio, pero en 2013 y 2023, ambos indicadores experimentaron una reducción. Este descenso reflejó posiblemente el impacto de factores externos, cambios en la demanda o restricciones en la actividad productiva. Para 2018 se recuperó la trayectoria ascendente, alcanzando los niveles más altos de todo el periodo analizado, con un crecimiento que prácticamente duplicó el valor agregado registrado en 2008.

El total de establecimientos pasó de 266 en 2003, a 449 en 2018 y a 548 en 2023. En el mismo periodo, el valor agregado censal bruto mostró una evolución significativa, al incrementarse de 32.52 millones de pesos en 2003, a 163.36 millones en 2018, un crecimiento del 360%, para posteriormente descender a 120.93 millones de pesos en 2023, una caída del 26%. Mientras que la producción bruta total en ese mismo periodo aumentó de 85.64 millones de pesos a 372.95 millones, un incremento del 336%, con un descenso del 14% en 2023, resultando en un total de 320.40 millones de pesos.

Cuadro 31. Establecimientos y valor bruto del sector secundario en Chignahuapan: 2003, 2008, 2013, 2018 y 2023

Año	Establecimientos	Millones de pesos	
		Valor agregado censal bruto	Producción bruta total
2003	266	32.52	85.64
2008	314	84.10	191.57
2013	378	55.74	143.35
2018	449	163.36	372.95
2023	548	120.93	320.40

Fuente: elaboración propia con base en los Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



CHIGNAHUAPAN

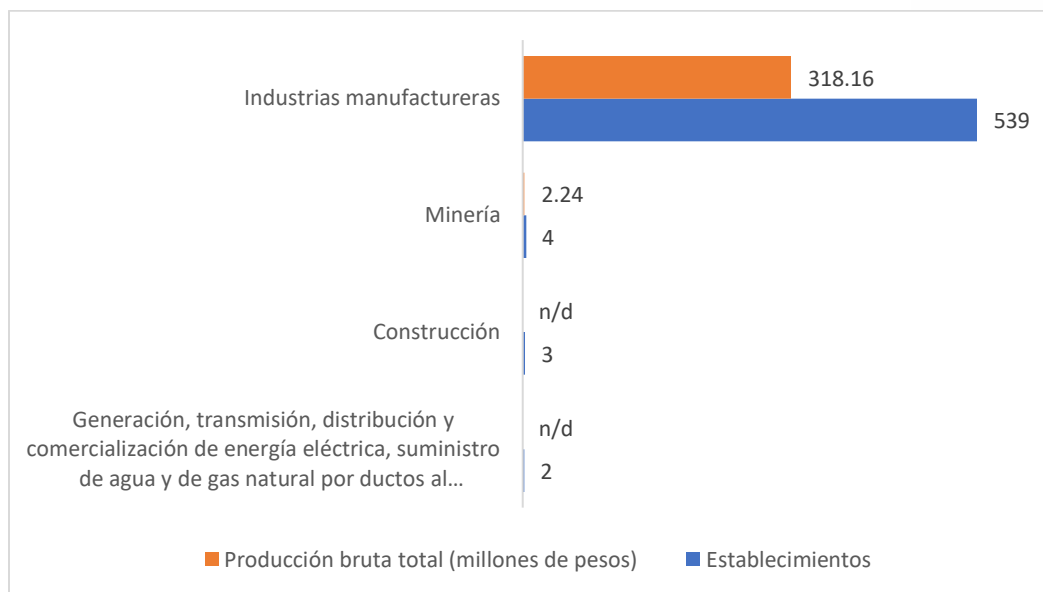
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Las industrias manufactureras son las actividades más dinámicas del sector secundario, el 98.4% de los establecimientos lo constituyen las manufacturas y generan una producción bruta total de 318.16 millones de pesos. En menor proporción contribuyen la construcción y la minería, ambas suman 7 establecimientos y la minería aporta 2.24 millones de pesos a la producción bruta total.

Gráfica 45. Establecimientos y valor bruto del sector secundario según tipo de industria en Chignahuapan, 2023

(Establecimientos y millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en los Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: n/d: no disponible.

En 2023, las industrias manufactureras concentraron la mayor parte del dinamismo productivo, destacando especialmente la industria alimentaria, con un valor agregado censal bruto de 114.19 millones de pesos y una producción bruta total de 43.44 millones de pesos. También sobresalieron: la industria de la madera (97.05 millones de pesos en valor agregado), la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (64.37 millones de pesos) y la fabricación de productos metálicos (17.37 millones de pesos). Aunque otras actividades, como la fabricación de prendas de vestir; la industria de las bebidas y del tabaco; la industria del plástico y del hule; y la fabricación de muebles, colchones y persianas tuvieron menor participación, en



conjunto contribuyeron a fortalecer la base económica y la generación de empleo en el municipio, juntas generaron 18.33 millones de pesos en valor agregado censal bruto.

Cuadro 32. Establecimientos y valor bruto por tipo de industria desagregada en Chignahuapan, 2023

Actividad económica		Establecimientos	Millones de pesos	
			Valor agregado censal bruto	Producción bruta total
Minería	Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	4	2.24	1.61
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final		2	n/d	n/d
Construcción	Construcción de obras de ingeniería civil	2	n/d	n/d
	Trabajos especializados para la construcción	1	n/d	n/d
Industrias manufactureras	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	183	64.37	26.71
	Industria alimentaria	172	114.19	43.44
	Fabricación de prendas de vestir	47	7.71	5.93
	Fabricación de productos metálicos	45	17.37	7.55



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Industria de la madera	36	97.05	29.08
Industria de las bebidas y del tabaco	16	5.51	2.36
Otras industrias manufactureras	11	2.21	1.06
Fabricación de muebles, colchones y persianas	10	2.26	0.83
Industria del plástico y del hule	7	2.86	1.07
Impresión e industrias conexas	5	n/d	n/d
Fabricación de maquinaria y equipo	2	n/d	n/d
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1	n/d	n/d
Industria del papel	1	n/d	n/d
Industria química	1	n/d	n/d
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	1	n/d	n/d
Fabricación de equipo de transporte	1	n/d	n/d





Total	548	315.74	119.63
-------	-----	--------	--------

Fuente: elaboración propia con base en los Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: n/d: no disponible. La sumatoria del valor agregado censal bruto y la producción bruta total no coincide con los datos reportados en el cuadro 17, esto debido a la falta de información que se encuentra como no disponible en los subsectores de forma desagregada.

- **Sector terciario**

El sector terciario, abarca las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios, como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo y los servicios financieros, entre otros. Su papel es clave en la dinámica económica, ya que no solo genera una parte importante del empleo, sino que también facilita el funcionamiento de los sectores primario y secundario. Entender las tendencias del consumo, el crecimiento urbano y la transformación de las economías hacia modelos más orientados al conocimiento y la atención al cliente son primordiales para fortalecer el sector.

Entre 2003 y 2023, el sector terciario de Chignahuapan mostró un crecimiento sostenido tanto en el número de establecimientos como en el valor económico generado. El total de unidades económicas pasó de mil 92 en 2003 a 2 mil 974 en 2023, creció 172% en 20 años. Este incremento estuvo acompañado por un notable aumento en el valor agregado censal bruto, incrementó 819% al pasar de 107.38 millones de pesos en 2003 a 986.51 millones en 2023. De manera similar, la producción bruta total se elevó 775% de 178.31 millones de pesos a mil 560 millones, evidenciando la expansión de los servicios y su importancia en la economía local.

Cuadro 33. Establecimientos y valor bruto del sector terciario en Chignahuapan: 2003, 2008, 2013, 2018 y 2023

Año	Establecimientos	Millones de pesos	
		Valor agregado censal bruto	Producción bruta total
2003	1,092	107.38	178.31



2008	1,422	151.25	257.34
2013	1,821	196.85	361.86
2018	2,152	496.98	825.50
2023	2,974	986.51	1,560.31

Fuente: elaboración propia con base en los Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En 2023, el comercio al por menor destacó como la actividad con mayor peso dentro del sector terciario, con mil 665 establecimientos y un valor agregado censal bruto de 428.31 millones de pesos. Le siguió el comercio al por mayor, con 196.76 millones y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que aportaron 130.83 millones de pesos. También sobresalieron los transportes, correos y almacenamiento, que generaron 58.97 millones de pesos en valor agregado censal bruto, y diversos servicios profesionales, de salud, educativos y de información en medios masivos que contribuyeron a diversificar la oferta económica.

Estos datos confirman que el sector terciario es un motor esencial en la actividad productiva del municipio por su amplio dinamismo comercial y de servicios.

Cuadro 34. Establecimientos y valor bruto por tipo de servicio en Chignahuapan, 2023

Actividad económica	Establecimientos	Millones de pesos	
		Valor agregado censal bruto	Producción bruta total
Comercio al por menor	1,665	428.31	561.46
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	436	53.81	89.99
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	428	130.83	297.61



Servicios de salud y de asistencia social	111	26.44	41.84
Comercio al por mayor	86	196.76	250.69
Servicios profesionales, científicos y técnicos	85	38.87	54.16
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	42	4.84	9.76
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	37	7.49	11.50
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	26	3.44	7.86
Servicios educativos	23	22.42	27.17
Transportes, correos y almacenamiento	18	58.97	177.70
Información en medios masivos	9	11.13	22.34
Servicios financieros y de seguros	8	3.20	8.23
Total	2,974	986.51	1,560.31

Fuente: elaboración propia con base en los Censos Económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: n/d: no disponible.

- **Turismo**

El turismo, es una actividad económica y social que impulsa el desarrollo local y regional al generar empleo, ingresos y oportunidades de inversión. Promueve el intercambio cultural, fortalece la identidad de los destinos y contribuye a la preservación del patrimonio natural.

En 2012 Chignahuapan se incorporó al programa de “Pueblos Mágicos” por ser un centro de atracción turística y famoso por la elaboración de esferas, además de contar con pintorescos microcosmos, riquezas



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

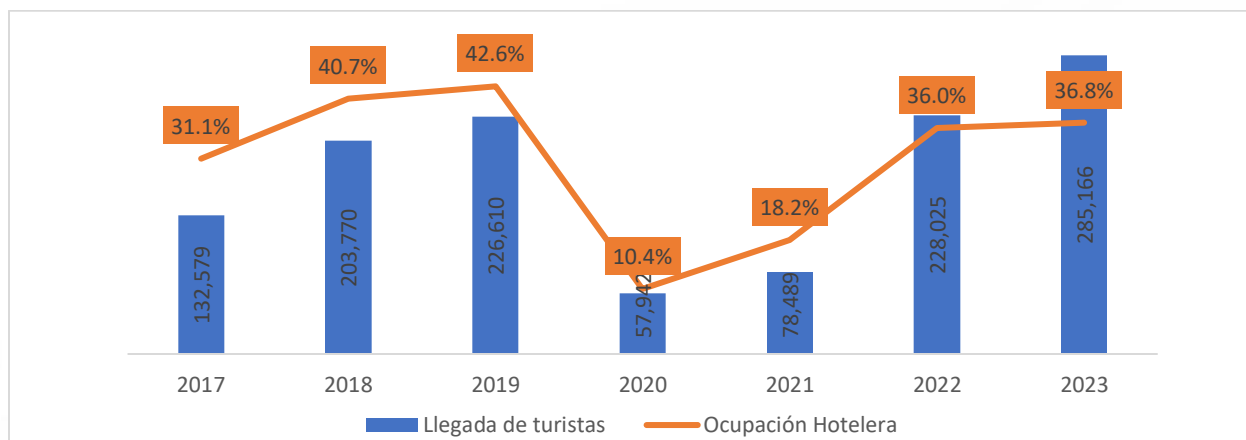
naturales y arquitectura colonial. Entre sus principales atractivos se encuentra: el Templo de Santiago Apóstol, la Basílica de la Inmaculada Concepción, el Santuario del Honguito y la Laguna de Chignahuapan.

El turismo ha sido el sector más fluctuante en la economía del municipio. Los años con mayor afectación fueron 2020 y 2021, debido a las medidas implementadas ante la pandemia. Durante este periodo, la ocupación hotelera promedio, que se situaba en 38.1% entre 2017 y 2019, descendió drásticamente al 10.4% en 2020. Aunque en 2021 se incrementó a 18.2%, este nivel aún representó menos de la mitad del porcentaje registrado en 2019. Para 2022 se observó una recuperación al alcanzar el 36.0%, mientras que en 2023 se reportó un ligero aumento de 0.8 puntos porcentuales.

Estos resultados ponen de manifiesto que el sector turístico es especialmente susceptible a factores externos e internos, ya que su dinamismo depende directamente de la movilidad de las personas, la confianza en los destinos, la estabilidad económica y las condiciones sanitarias que garanticen un entorno seguro para los visitantes.

Gráfica 46. Turismo en Chignahuapan, 2017-2023

(Turistas y porcentaje de ocupación)



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

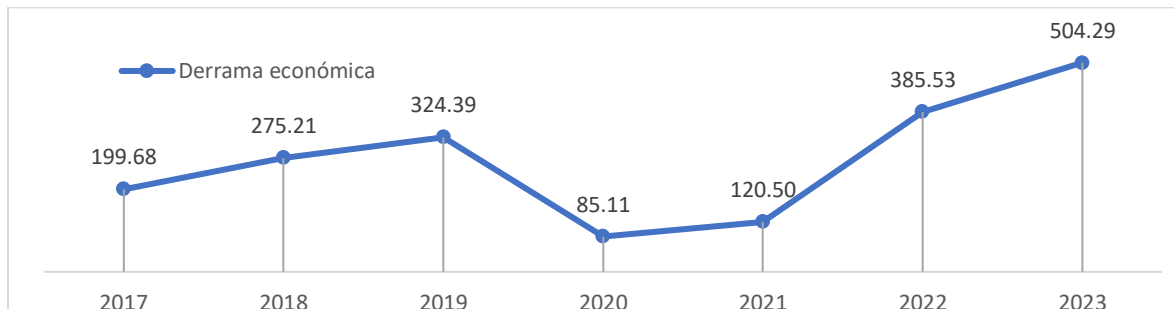
La derrama económica siguió una tendencia similar a la de la ocupación hotelera, aunque con un comportamiento más favorable, ya que logró superar su máximo nivel previo a la pandemia. En 2019, la derrama fue de 324.39 millones de pesos, cifra que se incrementó a 385.53 millones en 2022 y alcanzó 504.29 millones en 2023, lo que representó un crecimiento del 30.8% respecto al año anterior.



La derrama generada en 2023 fue más del doble del gasto nominal asignado al municipio en 2024, que ascendió a 234.84 millones de pesos, es decir, un 114.7% más. Este comportamiento demuestra que el turismo constituye un motor real de crecimiento económico para el municipio.

Gráfica 47. Derrama económica generada por el turismo en Chignahuapan, 2017-2023

(Millones de pesos)

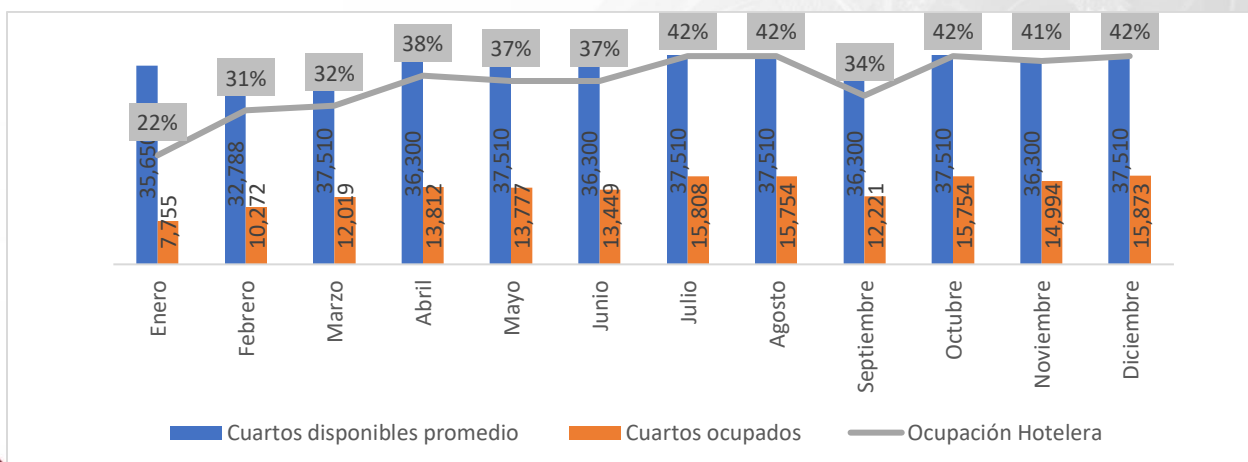


Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

En 2023, la ocupación hotelera mensual registró picos durante los meses de julio, agosto, octubre y diciembre, alcanzando un máximo de 42% de ocupación. Los incrementos más significativos se observaron en julio, agosto y diciembre, coincidiendo con los periodos vacacionales que concentran una mayor afluencia de visitantes.

Gráfica 48. Ocupación hotelera mensual en Chignahuapan, 2023

(Cuartos y porcentaje de ocupación)





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

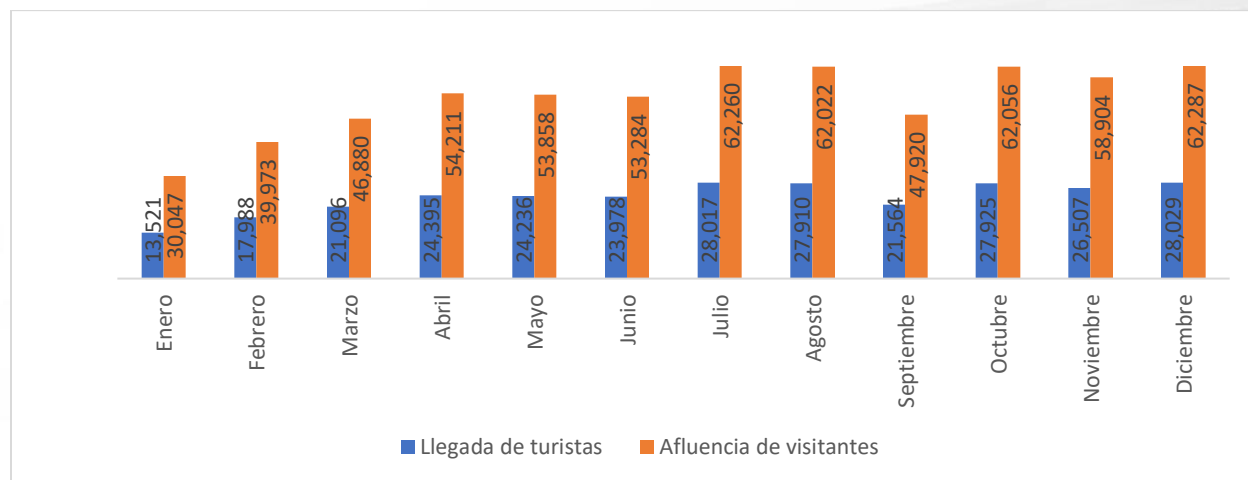
La llegada de turistas se refiere al número de personas que pernoctan en establecimientos de hospedaje en los destinos turísticos, motivadas por viajes de placer, negocios u otros fines. Por su parte, la afluencia de visitantes incluye tanto a los turistas nacionales o extranjeros que se hospedan en hoteles como a los excursionistas que no pernoctan durante su visita.

En 2023, los meses con mayor número de turistas fueron diciembre, con 28 mil 29 personas; julio, con 28 mil 17; y agosto, con 27 mil 910, coincidiendo con el periodo vacacional. En octubre, aunque no es temporada de vacaciones, también se registró una cifra elevada, con 27 mil 925 turistas. Por el contrario, los niveles más bajos se observaron en enero, con 13 mil 521 turistas, y en febrero, con 17 mil 988. La estadía promedio fue de aproximadamente dos días.

En términos generales, la afluencia de visitantes mantuvo este mismo comportamiento estacional. Cabe destacar que los excursionistas, es decir, aquellos que no pernoctaron, representaron poco más del 100% adicional respecto al número de turistas hospedados.

Gráfica 49. Turistas y visitantes que llegan a Chignahuapan, 2023

(Turistas y visitantes)



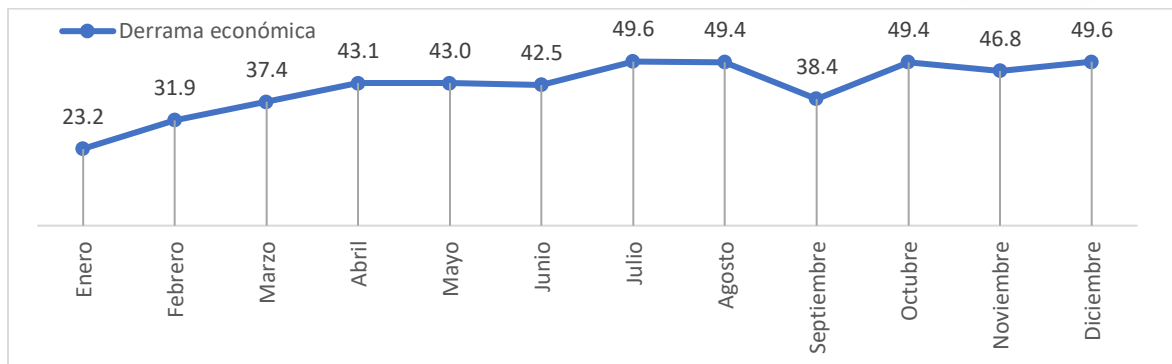
Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.



La derrama económica mensual, presentó una tendencia acorde con la afluencia de visitantes, alcanzando su nivel más alto durante los meses de vacaciones y en octubre, con un máximo de 49.4 millones de pesos.

Gráfica 50. Derrama económica generada por el turismo en Chignahuapan, 2023

(Millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México.

4. Territorio seguro, sostenible y resiliente

- **Contaminación y deterioro ambiental**

En el ámbito municipal, la contaminación y el deterioro ambiental representan obstáculos significativos para el bienestar social, la salud pública y el desarrollo urbano. Factores como la generación no controlada de residuos, las emisiones contaminantes y el uso inadecuado del suelo han contribuido al deterioro progresivo del entorno natural. Por ello, es prioritario que el municipio adopte una visión estratégica que permita diagnosticar las principales problemáticas ambientales, establecer medidas de mitigación y fomentar una cultura ciudadana orientada al cuidado del medio ambiente. Este enfoque es indispensable para garantizar un territorio más resiliente, saludable y habitable para las actuales y futuras generaciones.

En Chignahuapan, predominan 2 tipos de partículas contaminantes: el monóxido de carbono (CO), se generaron 3 mil 741 toneladas en 2020, y los compuestos orgánicos volátiles (COV o COVs) con 2 mil 431 toneladas en ese mismo año.

El primer tipo de contaminación proviene principalmente de las emisiones generadas por la combustión doméstica, los vehículos automotores y los procesos industriales o agrícolas. De estas, el 82% del monóxido de carbono procede de fuentes de área; es decir, aquella contaminación provocada por los establecimientos



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

comerciales, uso de solventes y manejo de residuos. Prácticamente de los procesos industriales, mientras que el 18% restante, de fuentes móviles; de vehículos automotores.

El segundo tipo de contaminación, en su mayoría, proviene de las emisiones naturales, la combustión doméstica, manejo y distribución de gas y gasolina, uso de productos químicos y aguas residuales. De estas, el 61% de los compuestos orgánicos volátiles resultan de las fuentes naturales, generadas por procesos y fenómenos sin intervención humana directa, como lo son gases y partículas a la atmósfera, agua, suelo y otras partes del medio ambiente. El 15% de la combustión doméstica, el 9% del manejo y distribución de gas L.P. y el 15% restante de otras actividades mencionadas en el cuadro 35.

Existen otras partículas, que, aun con una baja concentración en el aire, resultan ser altamente tóxicas para la salud humana, como los son las partículas de diámetro aerodinámico equivalente menor a 2.5 micras (PM2.5). Su pequeño tamaño les permite penetrar profundamente en los pulmones y llegar al torrente sanguíneo, causando problemas respiratorios y cardiovasculares. En el municipio se generaron 476 toneladas en 2020. De estas, el 98% de fuentes de área y el 2% de fuentes móviles. Dentro de las fuentes de área, destaca la combustión doméstica 29%, ladrilleras 29% y quemas agrícolas 20%.

La presencia de otros contaminantes como los óxidos de nitrógeno (NOx), 768 toneladas generadas; partículas menores a 10 micras (PM10), 709 toneladas; amoníaco (NH3), 360 toneladas; y bióxido de azufre (SO2), 335 toneladas. Son partículas que se encuentran en el ambiente, resultado tanto de procesos naturales como de las actividades económicas y sociales del municipio. Si bien, muchas de estas actividades son esenciales para la vida cotidiana, su impacto ambiental puede y debe ser mitigado mediante estrategias de control que reduzcan al mínimo los riesgos para la salud de la población.

Cuadro 35. Contaminantes detectados en el aire, fuentes y efectos en Chignahuapan, 2020

(Toneladas anuales)

Partícula	Fuentes de contaminación	Efectos	Total	Fuentes de área	Fuentes móviles	Fuentes naturales
Monóxido de carbono (CO)	- Combustión doméstica - Quemas agrícolas - Vehículos automotores	- Disminuye oxígeno en la sangre - Mareos, confusión, pérdida de conciencia	3,741.95	3,059.94	682.00	-





	- Ladrilleras - Quema de residuos a cielo abierto	- Puede ser mortal en altas concentraciones				
Compuestos orgánicos volátiles (COV o COVs)	- Emisiones naturales - Combustión doméstica - Manejo y distribución de gas L.P. - Quemadas agrícolas - Uso doméstico de solventes - Vehículos automotores - Manejo y distribución de gasolina - Recubrimiento de superficies arquitectónicas - Aguas residuales	- Irritación ocular y respiratoria - Algunos son cancerígenos - Formación de ozono	2,431.76	891.98	59.35	1,480.44
Óxidos de nitrógeno (NOx)	- Emisiones naturales - Combustión doméstica - Vehículos automotores - Quemadas agrícolas - Combustión industrial - Ladrilleras - Quema de residuos a cielo abierto	- Irritación pulmonar - Formación de ozono troposférico - Aumenta riesgo de infecciones respiratorias	768.74	136.69	147.92	484.13
Partículas de diámetro	- Labranza - Ladrilleras	- Irritación ocular y respiratoria	709.33	698.19	11.14	-



aerodinámico equivalente menor a 10 micras (PM10)	- Combustión doméstica - Quemadas agrícolas - Quema de residuos a cielo abierto - Caminos pavimentados y sin pavimentar - Combustión industrial - Asados al carbón	- Empeora asma y enfermedades pulmonares - Afecta el sistema cardiovascular				
Partículas de diámetro aerodinámico equivalente menor a 2.5 micras (PM2.5)	- Combustión doméstica - Ladrilleras - Quemadas agrícolas - Labranza - Quema de residuos a cielo abierto - Combustión industrial - Caminos pavimentados y sin pavimentar - Asados al carbón - Vehículos automotores	- Penetra profundamente en los pulmones - Riesgo de enfermedades cardíacas, respiratorias y cáncer - Alta mortalidad prematura	476.57	467.34	9.24	-
Amoniaco (NH3)	- Emisiones ganaderas - Aplicación de fertilizantes - Emisiones domésticas de amoniaco - Quemadas agrícolas - Combustión doméstica	- Irritación de ojos, piel y pulmones - Formación de partículas secundarias - Quemaduras en concentraciones altas	360.52	359.69	0.83	-



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Bióxido de azufre (SO ₂)	- Combustión industrial	- Irritación de ojos y vías respiratorias	335.02	331.76	3.26	-
	- Combustión doméstica	- Agrava el asma				
	- Quemas agrícolas	- Causa lluvia ácida				

Fuente: elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Emisiones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nota: los espacios vacíos en la posición de las cifras indican valores no reportados o no generados para esa actividad en específica.

Las principales fuentes de emisión de partículas contaminantes en el municipio han sido identificadas y clasificadas de acuerdo con su origen. La combustión doméstica representa la mayor aportación, con un 27.6% del total de partículas tóxicas liberadas al aire, lo que equivale a un promedio de 36.5 kilogramos por persona al año. Le siguen las emisiones naturales, con un 22.3%; las quemas agrícolas, con un 15.4%; y los vehículos automotores, que en conjunto contribuyen con el 10.3%. Otras fuentes relevantes son las ladrilleras, con un 6.4%, y la combustión industrial, con un 4.4%.

Esto demuestra la necesidad de diseñar estrategias diferenciadas de mitigación, que atiendan tanto las fuentes domésticas y agropecuarias, como las industriales y móviles, promoviendo prácticas más limpias y sostenibles.

Cuadro 36. Fuentes contaminantes por subcategoría en Chignahuapan, 2020

(Toneladas anuales)

Subcategoría	PM10	PM2.5	SO ₂	CO	NOX	COV	NH ₃	Total
Combustión Doméstica	145.47	140.10	4.14	1,696.54	62.55	373.08	9.10	2,430.98
Emisiones Naturales	-	-	-	-	484.13	1,480.44	-	1,964.57
Quemas Agrícolas	99.82	96.20	1.81	993.40	31.87	113.16	19.88	1,356.13





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Ladrilleras	149.32	136.43	0.97	264.40	8.05	6.76	0.27	566.19
Combustión Industrial	28.41	7.65	323.83	4.89	26.32	0.67	0.02	391.78
Pickup y Veh<3.8Ton	1.50	1.18	0.57	292.78	38.49	25.37	0.19	360.08
Automóviles Particulares	0.81	0.48	0.61	214.26	34.06	20.32	0.26	270.80
Labranza	201.70	44.72	-	-	-	-	-	246.42
Manejo y distribución de Gas L.P.	-	-	-	-	-	220.24	-	220.24
Quema de residuos a cielo abierto	33.90	31.04	0.89	75.83	5.35	7.67	-	154.69
Emisiones Ganaderas	-	-	-	-	-	-	116.47	116.47
Aplicación de Fertilizantes	-	-	-	-	-	-	111.21	111.21
Emisiones Domesticas de Amoniaco	-	-	-	-	-	-	102.62	102.62
Motocicletas	0.13	0.08	0.20	63.93	3.77	4.05	0.17	72.33
Taxi	0.15	0.05	0.31	55.85	10.19	4.21	0.10	70.86





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Uso Doméstico de Solventes	-	-	-	-	-	67.75	-	67.75
Veh>3.8Ton	3.00	2.62	0.41	20.17	18.27	2.69	0.05	47.22
Tractocamiones	2.82	2.44	0.60	5.63	25.42	0.78	0.03	37.72
Caminos Pavimentados y sin Pavimentar	30.53	5.45	-	-	-	-	-	35.98
Autobús	2.51	2.20	0.49	7.43	13.45	0.79	0.01	26.89
Camioneta de Transporte Público	0.13	0.09	0.06	21.32	2.43	0.99	0.01	25.03
Manejo y distribución de Gasolina	-	-	-	-	-	24.47	-	24.47
Recubrimiento de Superficies Arquitectónicas	-	-	-	-	-	24.14	-	24.14
Asados al Carbón	5.30	4.23		10.56	0.19	0.68	-	20.97
Aguas residuales	-	-	-	-	-	20.56	-	20.56
Incendios Forestales	1.33	1.13	0.13	13.10	0.40	0.91	0.13	17.13
Aplicación de Plaguicidas	-	-	-	-	-	8.98	-	8.98





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Recubrimiento de Superficies en la Industria	-	-	-	-	-	6.10	-	6.10
Rellenos Sanitarios	-	-	-	0.09		4.94	-	5.03
Artes Gráficas	-	-	-	-	-	4.87	-	4.87
Panificación	-	-	-	-	-	4.15	-	4.15
Combustión Comercial	0.13	0.13	0.00	1.07	1.87	0.11	-	3.31
Maquinaria Agrícola y de Construcción	0.09	0.09	0.00	0.62	1.84	0.15	0.00	2.80
Corrales de Engorda	2.27	0.26	-	-	-	-	-	2.52
Pintura Para Señalización Vial	-	-	-	-	-	2.43	-	2.43
Combustión Agrícola	0.00	0.00	0.00	0.04	0.07	0.00	-	0.12
Lavado en Seco	-	-	-	-	-	0.08	-	0.08
Limpieza de Superficies Industriales	-	-	-	-	-	0.08	-	0.08





Esterilización de Material Hospitalario	-	-	-	-	-	0.06	-	0.06
Asfaltado	-	-	-	-	-	0.05	-	0.05
Incendios en construcciones	0.00	0.00	-	0.03	0.00	0.00	-	0.03
Pintado Automotriz	-	-	-	-	-	0.03	-	0.03

Fuente: elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Emisiones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nota: los espacios vacíos en la posición de las cifras indican valores no reportados o no generados para esa actividad en específica.

El municipio de Chignahuapan cuenta con dos principales cuerpos de agua dentro de las cuencas del río Tecolutla y del río Grande de Tulancingo: la Laguna de Chignahuapan (léntico) y el río San Lorenzo (lótico). La calidad del agua de la Laguna de Chignahuapan, evaluada en 2023 a través del indicador de coliformes fecales, se clasifica como aceptable, y mantiene un estatus ambiental en semáforo verde.

En contraste, el río San Lorenzo presenta un deterioro significativo en su calidad hídrica, con valores preocupantes registrados entre 2012 y 2023. De acuerdo con diversos indicadores, el agua de este río se clasifica como fuertemente contaminada por coliformes fecales y *Escherichia coli*, además de presentar niveles de toxicidad moderada y alta en pruebas con *Daphnia magna* y *Vibrio fischeri*, respectivamente. El semáforo ambiental lo posiciona en rojo, evidenciando una situación crítica. Entre los principales contaminantes detectados se encuentran la demanda química de oxígeno (DQO), coliformes fecales, E. coli y compuestos altamente tóxicos, los cuales generan impactos severos tanto en la salud pública como en el equilibrio ecológico. Las consecuencias abarcan desde enfermedades gastrointestinales hasta la muerte de especies acuáticas, alteraciones en la cadena alimenticia y riesgos a largo plazo para los ecosistemas y la población.



Cuadro 37. Calidad del agua en los puntos de monitoreo de la red superficial en Chignahuapan, 2023

Cuenca	Río Tecolutla	Río Grande de Tulancingo
Cuerpo de agua	Laguna de Chignahuapan	Rio San Lorenzo
Tipo	Lentico	Lótico
Subtipo	Laguna	Río
Periodo	2023	2012-2023
Calidad del agua de acuerdo con el indicador Coliformes Fecales	Aceptable	Fuertemente contaminada
Calidad del agua de acuerdo con el indicador Escherichia coli	-	Fuertemente contaminada
Calidad del agua de acuerdo con el indicador porcentaje de saturación de oxígeno disuelto	-	Aceptable
Calidad del agua de acuerdo con el indicador Toxicidad, Daphnia magna, 48 horas	-	Toxicidad moderada
Calidad del agua de acuerdo con el indicador Toxicidad, Vibrio Fisheri, 15 minutos	-	Toxicidad alta
Semáforo	Verde	Rojo
Contaminantes	-	- Demanda Química de Oxígeno (DQO) - Coliformes Fecales (CF) - Escherichia coli (E_COLI) - Toxicidad (TOX_L)



Consecuencias	-	DQO: puede causar la muerte de peces y otros organismos, alterando la cadena alimenticia y la biodiversidad del ecosistema. CF y E_COLI: aumenta el riesgo de enfermedades gastrointestinales, infecciones urinarias y otras enfermedades transmitidas por el agua. TOX_L: puede causar daño a peces, invertebrados y otros organismos acuáticos, afectando su desarrollo, reproducción y supervivencia. Así como problemas de salud a largo plazo, incluyendo enfermedades crónicas y daño a órganos.
---------------	---	---

Fuente: elaboración propia con base en la calidad del agua superficial de la Comisión Nacional del Agua.

- **Movilidad**

La movilidad es un elemento central para el funcionamiento eficiente y equitativo de las ciudades. Más que el simple traslado de personas y mercancías implica garantizar accesos seguros y ágiles a los servicios, empleos y espacios públicos. En el contexto municipal, los desafíos van desde la falta de infraestructura adecuada, hasta la limitada integración entre los distintos medios de transporte. A esto se suman problemáticas como el congestionamiento, la contaminación y la inseguridad vial.

Frente a este panorama, es indispensable replantear el modelo de movilidad con una visión incluyente y planificada, que priorice al peatón, promueva alternativas no motorizadas y fortalezca el transporte público como columna vertebral del desplazamiento urbano. Sólo así se podrá avanzar hacia un desarrollo urbano más ordenado, funcional y centrado en las personas.

El análisis del entorno urbano en Chignahuapan muestra importantes carencias en infraestructura vial y de accesibilidad. De un total de 963 manzanas registradas, únicamente 140 cuentan con recubrimiento total de calles, mientras que 281 presentan solo recubrimiento parcial y 542 carecen por completo de este servicio, lo que limita la movilidad y el acceso seguro a diversas zonas del municipio.



En materia de accesibilidad universal, la situación es aún más crítica: solo 10 manzanas cuentan con rampas para sillas de ruedas, mientras que 898 no disponen de ninguna. Asimismo, los pasos peatonales se encuentran severamente ausentes, con apenas 64 manzanas equipadas con esta infraestructura.

Respecto a banquetas y guarniciones, aunque hay mayor cobertura relativa (112 y 75 manzanas con presencia total, respectivamente), más de 600 manzanas no cuentan con estos elementos, lo que representa un riesgo para la seguridad de peatones y personas con discapacidad.

Adicionalmente, el municipio no cuenta con ciclovías ni ciclocarriles en ninguna de sus manzanas, lo que indica una ausencia total de infraestructura para la movilidad no motorizada. Esta situación plantea la urgencia de implementar un programa integral de urbanismo incluyente y movilidad sostenible que mejore la conectividad, reduzca riesgos y fomente modos de transporte más seguros y accesibles para toda la población.

Cuadro 38. Número de vialidades según característica en el entorno urbano de Chignahuapan, 2020

(Vialidades)

Manzanas con:	Todas	Alguna	Ninguna	No especificado	No aplica
Recubrimiento de calle	140	281	542	88	10
Rampa para silla de ruedas	10	55	898	88	10
Paso peatonal	64	33	866	88	10
Banqueta	112	258	593	88	10
Guarnición	75	286	602	88	10
Ciclovía	0	0	963	88	10
Ciclocarril	0	0	963	88	10

Fuente: elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

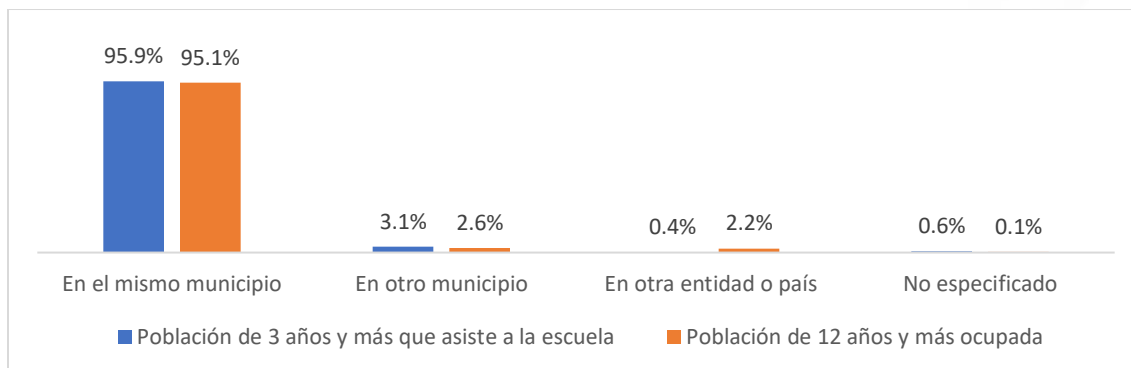
La distribución de la población ocupada y escolar en Chignahuapan, según su lugar de actividad, muestra una fuerte concentración dentro del propio municipio. El 95.1% de la población ocupada, labora en el municipio y el 95.9% que asiste a la escuela, acude a centros escolares del municipio.

Un porcentaje menor de población se traslada a otros municipios o entidades federativas para desempeñar sus actividades, en respuesta a la búsqueda de mejores oportunidades económicas o a la especialización de ciertos sectores productivos ausentes en el municipio. El 3.1% y el 2.6% acude a la escuela y labora en otro municipio respectivamente.

Este patrón de movilidad laboral tiene implicaciones directas en la planificación del transporte, el desarrollo urbano y la oferta de servicios públicos, por lo que resulta necesario fortalecer el entorno económico local para retener talento, reducir los desplazamientos forzados y mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de Chignahuapan.

Gráfica 51. Población por lugar de actividad en Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En relación con los medios y modos de traslados más utilizados, destacan las personas que acuden a sus centros escolares y de trabajo caminando, el 77.6% y el 51.7% respectivamente llegan a sus destinos de esta forma.

El segundo medio más utilizado por la comunidad estudiantil es el camión, autobús, combi, colectivo o taxi; el 18.6% de los estudiantes usan estos transportes. Mientras que para las personas ocupadas el segundo medio más empleado es el vehículo particular, el 26.4% lo usan.



CHIGNAHUAPAN

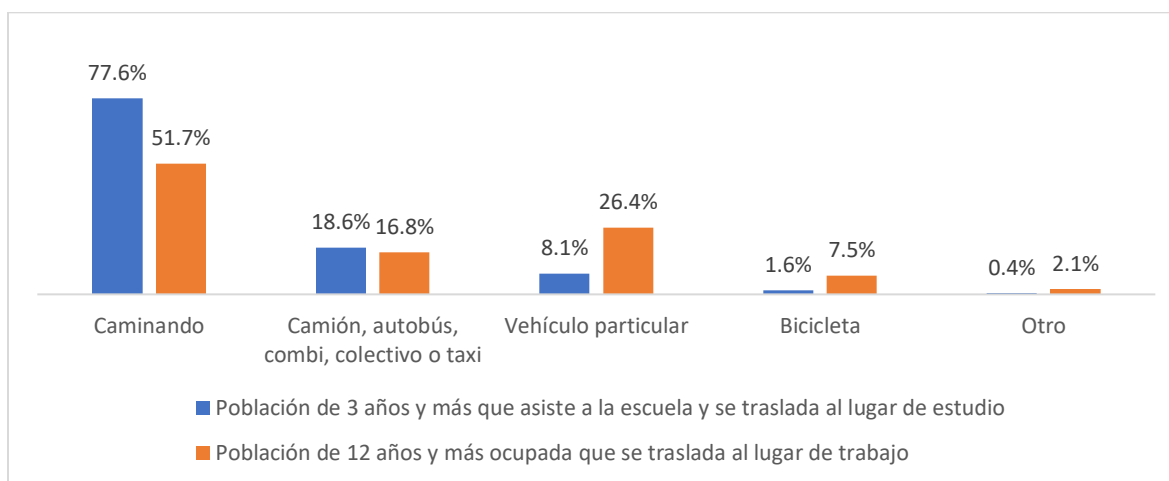
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

La bicicleta, es otro medio de transporte usado por ambos grupos, aunque en proporciones menores, son más las personas ocupadas que lo utilizan, el 7.5% respecto el 1.6% del alumnado.

Gráfica 52. Distribución de modo o medio de traslado al lugar de estudio y de trabajo en Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la suma de los porcentajes del modo o medio de traslado que utiliza la población puede ser mayor a 100% por aquella que usa más de un medio para trasladarse.

El registro de vehículos en circulación en Chignahuapan presenta una tendencia fluctuante entre 2010 y 2023, con momentos de crecimiento moderado seguidos por caídas abruptas.

Durante el periodo 2010-2018, el parque vehicular mostró una evolución estable, alcanzando un máximo de 12 mil 926 unidades en 2018, impulsado principalmente por el incremento de automóviles y vehículos de carga. Sin embargo, en 2019 se registró una drástica disminución del 50.7%, con un total de 6 mil 367 unidades. Esta caída podría atribuirse a procesos de depuración del padrón vehicular, crisis económicas, migración o incluso cambios metodológicos en el registro.

A partir de 2020, se presenta una leve recuperación, con tasas anuales positivas hasta 2022, año en el que se alcanzaron 6 mil 922 vehículos. En 2023 ocurrió otra contracción, del 10%, cerrando con 6 mil 231 unidades, destacando la disminución en automóviles y vehículos de carga.



Esta inestabilidad en el parque vehicular plantea retos importantes para la planificación del transporte, la infraestructura vial y la movilidad urbana, lo que hace necesario un monitoreo continuo, así como políticas que fortalezcan la seguridad vial, la modernización del transporte y la eficiencia en la gestión de datos vehiculares.

Cuadro 39. Registro de vehículos en circulación en Chignahuapan, 2010-2023

Año	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Total	Tasa de crecimiento anual
2010	6,342	40	7,088	13,541	2.8%
2011	6,506	41	7,166	13,793	1.9%
2012	6,714	36	7,235	14,072	2.0%
2013	6,544	35	7,084	13,762	-2.2%
2014	5,838	26	6,295	12,274	-10.8%
2015	5,970	25	6,309	12,429	1.3%
2016	6,070	21	6,211	12,446	0.1%
2017	6,256	21	6,216	12,656	1.7%
2018	6,480	22	6,224	12,926	2.1%
2019	3,528	29	2,618	6,367	-50.7%
2020	3,637	28	2,621	6,524	2.5%
2021	3,754	28	2,644	6,716	2.9%
2022	3,859	28	2,677	6,922	3.1%
2023	3,509	20	2,222	6,231	-10.0%



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Fuente: elaboración propia con base en Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Servicios públicos municipales**

Los servicios públicos municipales son esenciales para garantizar condiciones dignas de vida y fortalecer la convivencia en comunidad. Su adecuada prestación influye directamente en la salud, seguridad y desarrollo social de la población. Agua potable, alumbrado, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de espacios públicos y drenaje, son elementos que definen la calidad del entorno urbano y rural. Sin embargo, la cobertura, eficiencia y sostenibilidad de estos servicios enfrentan retos derivados del crecimiento poblacional, la dispersión territorial y las limitaciones presupuestales.

En este contexto, resulta prioritario modernizar la gestión, fomentar la participación ciudadana y promover modelos que mejoren la equidad en el acceso, con el fin de elevar la calidad de vida y consolidar una administración pública más cercana, transparente y eficaz.

El municipio atendió 50 mil 674 trámites y servicios en 2022 y 37 mil 217 en 2020, esto significó un crecimiento en la demanda del 36.2% en tan solo 2 años.

En 2022, los 5 servicios municipales más solicitados en Chignahuapan demuestran una fuerte orientación hacia trámites relacionados con la vivienda y los servicios básicos. El pago del impuesto predial concentró el 34% del total de gestiones atendidas, seguido por la solicitud de copias certificadas de actas del Registro Civil (nacimiento, matrimonio, defunción, entre otras) con un 31%. En tercer lugar, se ubicó el pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje, con un 12%, mientras que los reportes y solicitudes de alumbrado público (instalación, reparación o mantenimiento de lámparas) representaron el 9% y otros trámites del Registro Civil, distintos a la expedición de copias certificadas, conformaron el 4% del total.

Por el contrario, los servicios con menor demanda fueron la solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles, con apenas 8 solicitudes en todo el año; el permiso para espectáculos y eventos, con 19 registros; y la expedición de constancias de domicilio, con 28 solicitudes.

Este comportamiento evidencia que las prioridades de la población giran principalmente en torno a la regularización y conservación de su vivienda, así como a la disponibilidad de servicios públicos esenciales para su habitabilidad. En segundo término, se aprecia una demanda significativa de servicios vinculados al



reconocimiento legal y documental de la identidad personal, como lo proyectan los trámites del Registro Civil.

Gráfica 53. Trámites y servicios atendidos en Chignahuapan, 2022

(Número)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Chignahuapan cuenta con infraestructura básica para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales. El servicio de agua potable se distribuye a través de una red pública,



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

complementada por obras de toma con tanques de distribución y bombeo, utilizando manantiales como fuente de abastecimiento y desinfección a base de hipoclorito de sodio o calcio. En contraste, no existen plantas de potabilización, lo que representa una limitación importante para garantizar la calidad del agua destinada al consumo humano.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, el municipio cuenta con una planta en operación, la cual emplea un sistema de reactor anaerobio de flujo ascendente (UASB). Sin embargo, el agua tratada no se reutiliza y es descargada directamente a cuerpos de agua, lo que implica un aprovechamiento limitado del recurso hídrico.

La prestación del servicio es gestionada por un organismo público descentralizado, con esquemas de facturación diferenciados por tipo de toma (doméstica, industrial, comercial y pública), predominando el cobro mediante cuota fija y servicio medido. Aunque se aplican medidas por pago a destiempo como recargos, convenios y suspensión del servicio, no existen mecanismos para la actualización de tarifas ni programas específicos orientados a una gestión sustentable del agua y el saneamiento.

A nivel informativo, sí se difunden tarifas, estados financieros y subsidios, y se cuenta con canales de atención para reportes ciudadanos, aunque estos aún pueden fortalecerse. Esta situación evidencia la necesidad de avanzar hacia un modelo más integral y sostenible, que contemple el fortalecimiento de la infraestructura, la reutilización del agua tratada y una mayor participación ciudadana en la mejora continua del servicio.

Cuadro 40. Principales características del servicio de agua potable y alcantarillado en Chignahuapan, 2022

Concepto	Cuenta (Sí/No)	Características
Servicio de agua potable en red pública	Sí	
Servicio de drenaje y alcantarillado	Sí	
Servicio de tratamiento de aguas residuales municipales	Sí	



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Plantas de potabilización	No	
Obras de toma de agua para abastecimiento público	Sí	Tanques de distribución - tanques de bombeo
		Desinfectante: hipoclorito de sodio o calcio
		Fuente: manantial
Prestadores del servicio de agua potable	Sí	Un prestador de servicio de gestión pública: Organismo Descentralizado
Facturación del servicio de agua en tomas domésticas		Cuota fija y servicio medido
Facturación del servicio de agua en tomas industriales	Sí	Cuota fija y servicio medido
Facturación del servicio de agua en tomas comerciales	Sí	Cuota fija y servicio medido
Facturación del servicio de agua en tomas públicas	Sí	Cuota fija
Facturación del servicio en tomas mixtas	No	
Toma de acciones por el pago a destiempo	Sí	Multas o recargos, requerimientos de pago, convenios o acuerdos de pago y suspensión del servicio
Aplicación de factores de actualización de cuotas de agua potable	No	
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	Sí	Una en operación, proceso de tratamiento: reactor anaerobio de lecho de lodos con flujo ascendente (RAFA o UASB)





		Agua tratada no reutilizada en descarga directa a río o arroyo
Programas orientados a la gestión sustentable de los servicios de agua potable y saneamiento	No	
Difusión de información sobre la gestión de los servicios de agua potable	Sí	Estados financieros, tarifas y beneficiarios de subsidios
Sistema de información sobre la opinión de los usuarios domésticos del servicio de agua potable	Sí	Atención de reportes y quejas distintos de fugas o problemas de la red, atención de fugas o problemas de la red y atención en mostrador

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en Chignahuapan está operado por el sector público y presenta una cobertura funcional en términos operativos, aunque aún enfrenta limitaciones en sostenibilidad y gestión integral.

Se recolectan en promedio 50 mil kilogramos diarios, de los cuales el 80% provienen de casa por casa, y el resto a través de un punto fijo y contenedores distribuidos en zonas estratégicas. La flotilla vehicular está compuesta por 11 unidades, de las cuales 9 fueron adquiridas a partir de 2018, lo que indica un esfuerzo reciente de renovación, y 2 vehículos con más de una década de antigüedad, lo que podría afectar la eficiencia y aumentar los costos de mantenimiento.

El sitio de disposición final opera bajo propiedad municipal, con un sistema de arcilla compactada como impermeabilización, caminos de acceso adecuados y procesos básicos de manejo como la compactación y cobertura con tierra, utilizando maquinaria propia del municipio.

A pesar de contar con esta infraestructura básica, no existen programas de gestión integral de residuos sólidos, centros de acopio de reciclables ni estrategias de difusión sobre manejo responsable. Esto limita el aprovechamiento de materiales, aumenta la presión sobre el sitio de disposición final y obstaculiza el



tránsito hacia un modelo de economía circular. Por tanto, se requiere impulsar acciones complementarias como la promoción del reciclaje, campañas de separación de residuos desde el origen y programas educativos que fomenten una cultura ambiental responsable entre la población.

Cuadro 41. Principales características del servicio de recolección de residuos en Chignahuapan, 2022

Concepto	Cuenta (Sí/No)	Características
Disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Sí	50 mil kilogramos diarios en promedio: 40 mil - casa por casa 5 mil - en un punto de recolección establecido 5 mil - sistema de contenedores
Prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Sí	Sector público
Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos	Sí	7 vehículos con compactador 2 vehículos con caja abierta 2 vehículos con otro sistema
		Rango de antigüedad: 9 (2018 y posteriores) 2 (2008-2012)
Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos	Sí	Sistema de impermeabilización: arcilla compactada
		Características constructivas del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos: caminos de acceso, caminos interiores y cerca o malla perimetral



		Procesos: compactación y cubrimiento con tierra de los residuos
		Propiedad del predio donde se ubica el sitio: municipal
		Método de disposición de los residuos: plano horizontal
		Vehículo utilizado en la operación del sitio de disposición final: 2 retroexcavadoras y 1 camión de volteo
		Régimen de gestión: sector público
Programas orientados a la gestión de los residuos sólidos urbanos	No	
Programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos	No	
Centros de acopio de materiales reciclables	No	

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

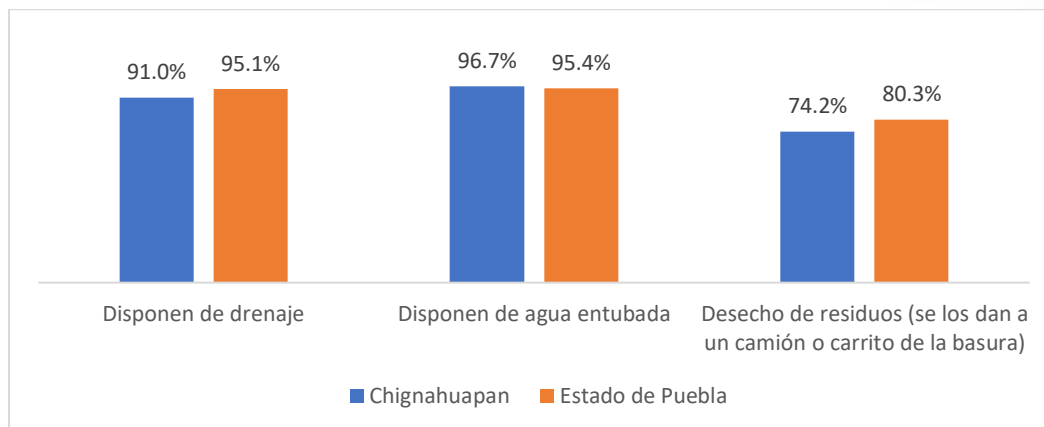
En la disponibilidad de los servicios básicos en las viviendas, 2 de los servicios ofrecidos por el municipio están por debajo de la media estatal: la disponibilidad de drenaje, el 91.0% de las viviendas del municipio cuentan con este servicio, en comparación con el promedio estatal del 95.1%; y la forma de desechar los residuos sólidos, en Chignahuapan, solo el 74.2% de las viviendas entregan sus desechos al camión o carrito de la basura, mientras que a nivel estatal este porcentaje representa el 80.3%.

Únicamente la proporción de viviendas que disponen de agua entubada es mayor en el municipio, con el 96.7%, frente al 95.4% estatal.



Gráfica 54. Disponibilidad de servicios básicos en las viviendas particulares habitadas, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Enfoque poblacional

Incorporar un enfoque poblacional en la planeación municipal, es fundamental para identificar las características, dinámicas y necesidades específicas de los distintos grupos que integran la comunidad. Este enfoque promueve una gestión más equitativa, al reconocer que no todos los sectores de la población parten de las mismas condiciones ni enfrentan los mismos desafíos. Al analizar las brechas y vulnerabilidades, es posible diseñar políticas públicas más incluyentes, con acciones diferenciadas que respondan a las realidades locales. Así, el gobierno municipal avanza hacia una administración centrada en las personas, que garantiza el bienestar colectivo sin dejar a nadie atrás.

En el municipio de Chignahuapan se registraron 66 mil 464 habitantes en el año 2020, de los cuales 32 mil 162 son hombres (48.4%) y 34 mil 302 mujeres (51.6%). La distribución por grupos de edad muestra una estructura demográfica con predominancia de población en edad altamente productiva (30 a 64 años), que representa el 38% del total. Le siguen los menores de 0 a 14 años, con un 30%; la población juvenil de 15 a 29 años, con 25%; y finalmente, las personas adultas mayores de 65 años y más, que constituyen el 7%.

Existe una proporción equilibrada entre hombres y mujeres en todos los grupos etarios, pero destaca el grupo de infantes de 0 a 4 años, que representa por sí solo el 10% de la población total, siendo el segmento



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

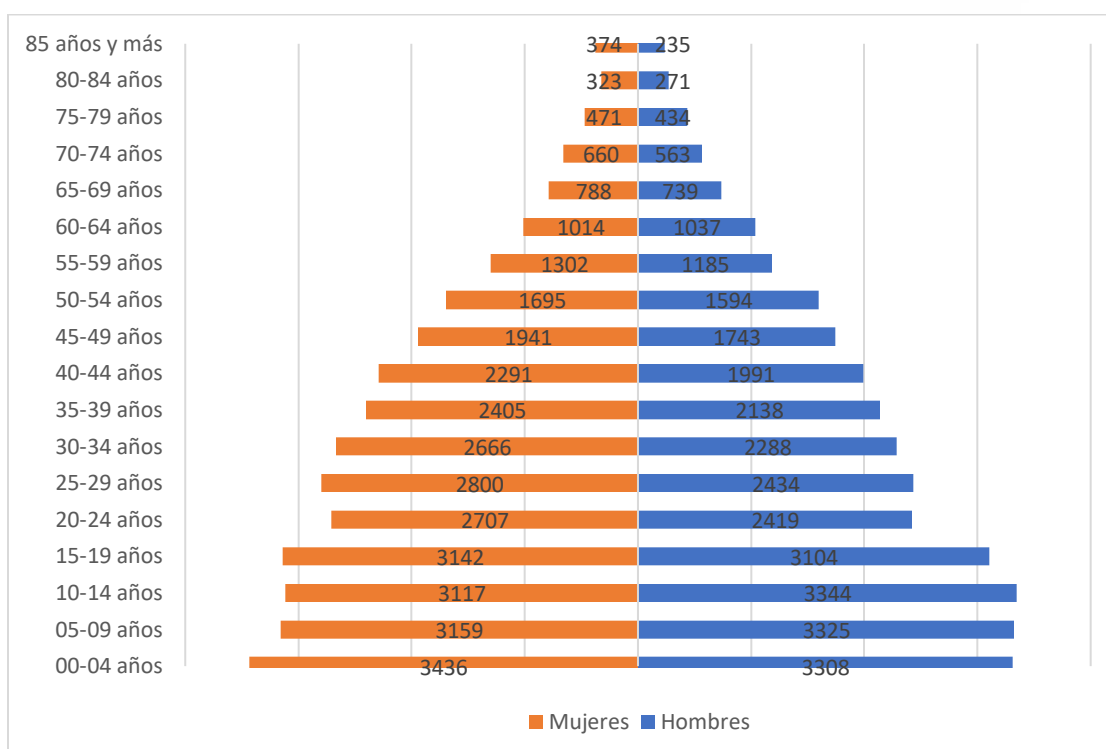
Transformación con humanismo y honradez

más numeroso por rango de edad. Este dato subraya la necesidad de priorizar políticas públicas orientadas a la atención integral de la infancia, garantizando su bienestar, desarrollo y acceso a servicios esenciales.

Por otra parte, el actual predominio de población en edad productiva anticipa un proceso gradual de envejecimiento que, en el mediano y largo plazo, demandará infraestructura y servicios adecuados para personas adultas mayores, como atención médica especializada, accesibilidad urbana y espacios para el cuidado y recreación de este sector.

Gráfica 55. Población por edad y sexo de Chignahuapan, 2020

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: 21 personas se encuentran en la categoría de edad no especificada: 10 hombres y 11 mujeres. Del análisis demográfico, se presenta una población comparativamente más joven que el promedio estatal. El índice de envejecimiento en Chignahuapan es de 35, mientras que en el estado de Puebla alcanza 42.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Este indicador muestra que en el municipio hay 35 personas de 60 años y más por cada 100 menores de 15 años, en contraste con las casi 42 que se registran en el conjunto estatal.

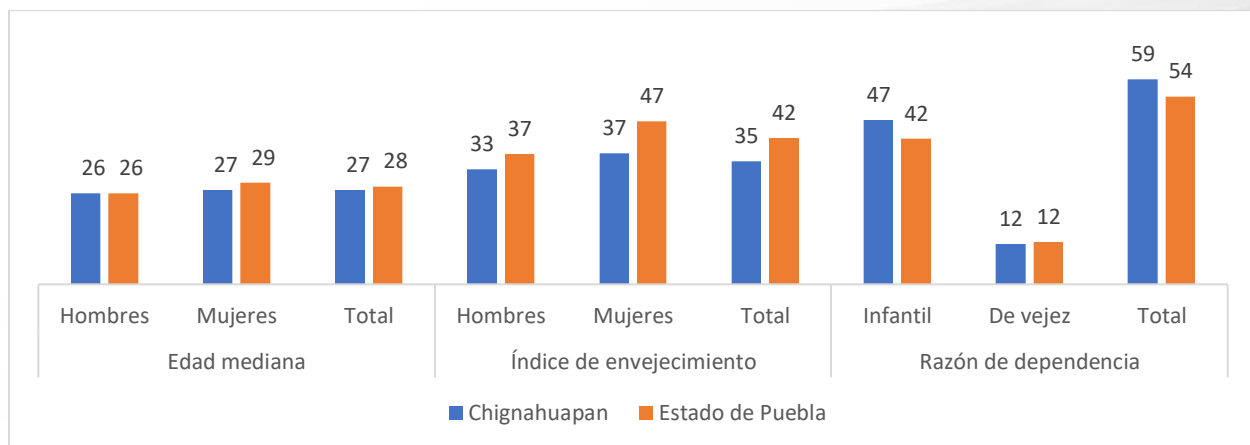
Por otra parte, la razón de dependencia total en el municipio asciende a 59, superior al valor estatal de 54. Este dato significa que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), existen aproximadamente 59 personas dependientes, principalmente población infantil. A detalle, la dependencia infantil en Chignahuapan es de 47, mientras que en el estado es de 42. La dependencia por vejez es similar en ambos casos, con 12 cada una respectivamente.

En términos comparativos, Chignahuapan se caracteriza por una mayor proporción de infantes y una menor presencia relativa de adultos mayores respecto al promedio estatal. Este perfil demográfico implica la necesidad de fortalecer la cobertura de servicios educativos, programas de atención a la niñez y acciones de apoyo a familias con alta carga de cuidados.

En efecto, se refuerza la premisa de anticipar estrategias para atender el proceso gradual de envejecimiento poblacional en el mediano y largo plazo. Actualmente la edad mediana de la población de Chignahuapan es de 27 años, población joven que en años posteriores transitará a adulta mayor.

Gráfica 56. Edad mediana, índice de envejecimiento y razón de dependencia de la población, 2020

(Promedio)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la edad mediana divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

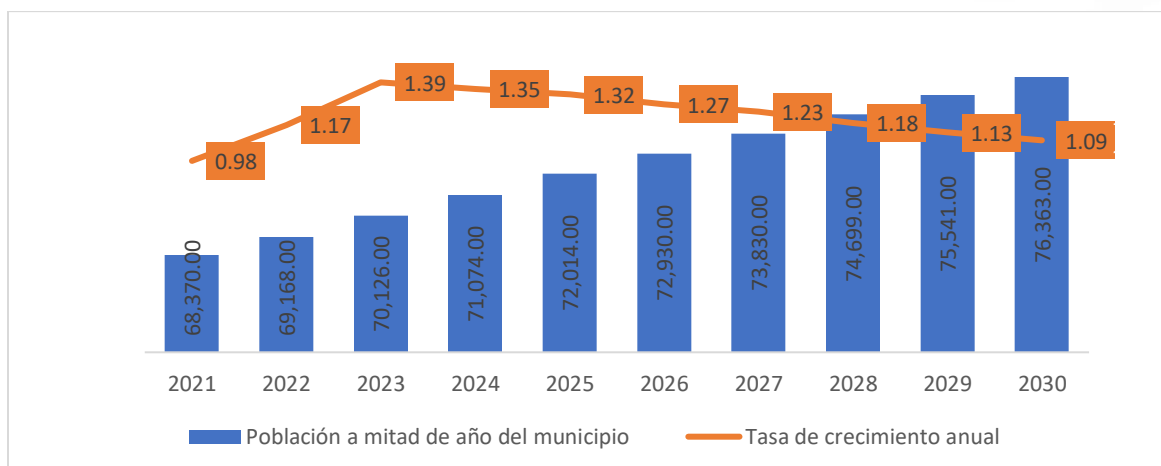
Transformación con humanismo y honradez

encima. El índice de envejecimiento es la relación de la población de 60 años y más, entre la población de 0 a 14 años, multiplicado por cien. La razón de dependencia es un cociente de la población de 0 a 14 años más la de 65 años y más, entre la población de 15 a 64 años, multiplicado por cien.

En las proyecciones poblacionales, la tasa de crecimiento prevista para el municipio va de un máximo de 1.39% anual a un mínimo de 0.98%. Mostrando un crecimiento constante de 2021 a 2023 y posteriormente, un descenso gradual en años posteriores de 2024 en adelante.

Gráfica 57. Población histórica y proyección de Chignahuapan, 2021-2030

(Personas y tasa de crecimiento)



Fuente: elaboración propia con base en el Programa Nacional de Población.

- **Migración**

La migración es un fenómeno social que impacta directamente en la composición demográfica, la economía local y la cohesión comunitaria. En el ámbito municipal, tanto la salida como la llegada de personas, ya sea de manera temporal o permanente, generan dinámicas que requieren atención estratégica. Las causas migratorias pueden estar vinculadas a la búsqueda de empleo, mejores condiciones de vida, estudios, reunificación familiar o situaciones de violencia y exclusión.

Este contexto plantea desafíos en la provisión de servicios, el uso del suelo, la vivienda y la integración cultural. Reconocer los patrones migratorios y sus implicaciones permite al municipio diseñar políticas que



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

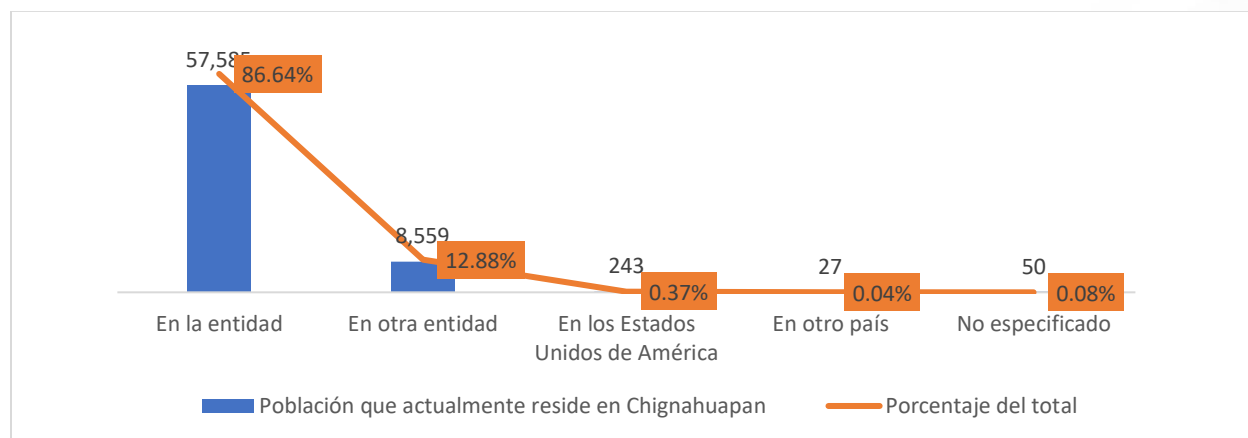
atiendan tanto a la población migrante como a las comunidades receptoras, promoviendo entornos seguros, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos.

La migración en el municipio se efectúa esencialmente de forma interna, es decir, entre otros municipios de Puebla o incluso entre otras entidades de la República Mexicana. Son pocas las personas nacidas en el extranjero, ya sea en Estados Unidos o en otro país; suman a penas 270 personas inmigrantes.

Se destaca la población proveniente de otras entidades del país, 8 mil 559 personas, originarios en su mayoría del estado de Hidalgo (27.9%), Tlaxcala (21.3%), Estado de México (20.1%) y Ciudad de México (17.4%), el resto se distribuye en otras entidades con porcentajes menores al 1.5%.

Gráfica 58. Población por origen de nacimiento en Chignahuapan, 2020

(Personas y porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Nacimientos y defunciones**

El análisis de los nacimientos y defunciones proporciona información de la dinámica demográfica para proyectar con mayor precisión las necesidades en materia de salud, educación, servicios y desarrollo social. Las tasas de natalidad muestran tendencias en la fecundidad, así como factores socioculturales y económicos que influyen en la decisión de tener hijos. Por otro lado, las defunciones ofrecen información básica sobre el estado de salud de la población y las principales causas de muerte.



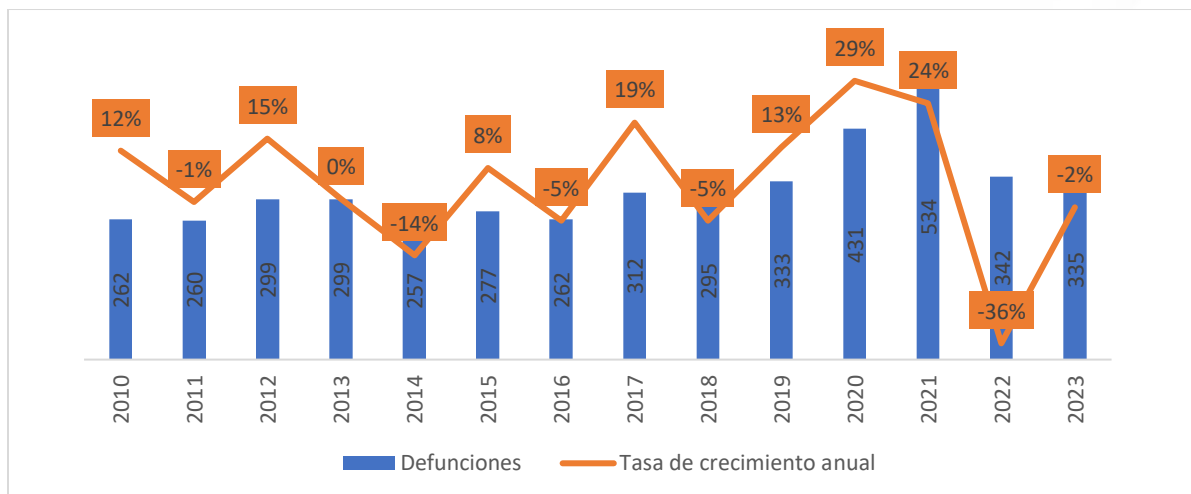
Estos indicadores, en conjunto, permiten evaluar el crecimiento natural y su impacto en la planificación territorial. Una lectura integral de estos datos fortalece la toma de decisiones orientadas a garantizar mejores condiciones de vida y anticipar retos futuros en la gestión municipal.

El análisis de las defunciones en los últimos 10 años muestra variaciones acentuadas, durante 2010-2018, el promedio de defunciones se mantuvo en 280, sin embargo, a partir de 2019 y hasta 2021 se incrementaron de forma significativa. En 2019 se registraron 333. En 2020, 431. Y en 2021, alcanzó su pico máximo con 534 defunciones, registrando incrementos anuales del 13%, 29% y 24% para cada año respectivo. Esto como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

A partir de 2022, las defunciones disminuyeron 36%, a 342 y para 2023, disminuyeron 2 puntos porcentuales más, un total de 335 defunciones. Esto resulta en una futura normalización en las cifras de las defunciones ocurridas.

Gráfica 59. Defunciones por año de ocurrencia en Chignahuapan, 2010-2023

(Personas y tasa de crecimiento)



Fuente: elaboración propia con base en las Estadísticas de Defunciones Registradas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El análisis de las principales causas de defunción en Chignahuapan durante el periodo 2019-2023 indican un patrón persistente de enfermedades crónicas no transmisibles como principal amenaza a la salud pública.



Las enfermedades isquémicas del corazón ocuparon el primer lugar en defunciones durante los 5 años analizados, con un pico en 2021 (111 fallecimientos), manteniéndose como un problema constante que refleja hábitos alimenticios inadecuados, sedentarismo y limitada atención preventiva. Le sigue la diabetes mellitus, también con cifras elevadas y constantes, lo que subraya la necesidad urgente de reforzar estrategias de detección oportuna, educación alimentaria y control metabólico.

En 2020 y 2021, la pandemia por COVID-19 tuvo un impacto notable, llegando a representar la segunda causa de fallecimiento en este último año, aunque su incidencia disminuyó drásticamente en 2022 y desapareció del registro en 2023.

Otras causas relevantes incluyen las enfermedades cerebrovasculares, respiratorias crónicas, enfermedades del hígado y agresiones, que muestran la coexistencia de problemáticas tanto crónicas como sociales. Destaca el aumento de defunciones por trastornos del período perinatal en 2023, como posible causa, la debilidad en la atención materno-infantil.

En conjunto, las 20 principales causas de defunción concentraron entre el 73% y el 86% del total anual, lo que evidencia una alta concentración en causas prevenibles o atendibles con intervenciones oportunas.

Este panorama demanda una política de salud integral, centrada en la prevención, el fortalecimiento de la atención primaria, la promoción de estilos de vida saludables y la mejora de los servicios de salud especializados, particularmente en el control de enfermedades crónicas y en la atención de grupos vulnerables como madres, recién nacidos y personas mayores.

Cuadro 42. Defunciones ocurridas por causa de las 20 principales en Chignahuapan, 2019-2023

Núm.	Causa	2019	2020	2021	2022	2023
1	Enfermedades isquémicas del corazón	49	83	111	82	80
2	Códigos relacionados a COVID-19	0	22	98	6	0
3	Diabetes mellitus	59	49	58	41	50
4	Enfermedades cerebrovasculares	18	18	31	18	15
5	Enfermedades del hígado	17	22	20	13	19



6	Agresiones	16	23	19	8	8
7	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	19	20	18	10	15
8	Tumores malignos de los órganos digestivos	18	14	17	16	8
9	Enfermedades hipertensivas	16	17	15	10	7
10	Síntomas y signos generales	4	1	13	10	1
11	Influenza (gripe) y neumonía	10	16	10	5	5
12	Otras formas de enfermedad del corazón	4	4	9	4	9
13	Ocupante de automóvil lesionado en accidente de transporte	0	4	7	0	1
14	Obesidad y otros tipos de hiperalimentación	0	2	6	3	1
15	Lesiones autoinfligidas intencionalmente	6	4	6	4	3
16	Otros accidentes de transporte terrestre	5	3	5	15	3
17	Insuficiencia renal	6	2	4	1	5
18	Exposición accidental a otros factores y a los no especificados	0	3	4	7	6
19	Trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del período perinatal	5	3	4	7	14
20	Motociclista lesionado en accidente de transporte	0	3	4	0	0
Total, veinte principales defunciones		252	313	459	260	250
Total, defunciones ocurridas en cada año		333	431	534	342	335



Porcentaje de las defunciones ocurridas	76%	73%	86%	76%	75%
---	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: elaboración propia con base en las Estadísticas de Defunciones Registradas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la clasificación de las defunciones se realiza conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

En 2023, las principales causas de defunción en Chignahuapan fueron, en primer lugar, las enfermedades isquémicas del corazón, con 80 casos, seguidas por la diabetes mellitus, con 50 casos. En tercer lugar, se ubicaron las enfermedades del hígado (19 casos), seguidas de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y las enfermedades cerebrovasculares, ambas con 15 casos cada una. Finalmente, los trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del periodo perinatal representaron 14 casos.

Esta distribución vislumbra la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como principales causas de mortalidad en el municipio.

Gráfica 60. Defunciones ocurridas por causa de las 20 principales en Chignahuapan, 2023

(Personas)



Fuente: elaboración propia con base en las Estadísticas de Defunciones Registradas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Nota: la clasificación de las defunciones se realiza conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

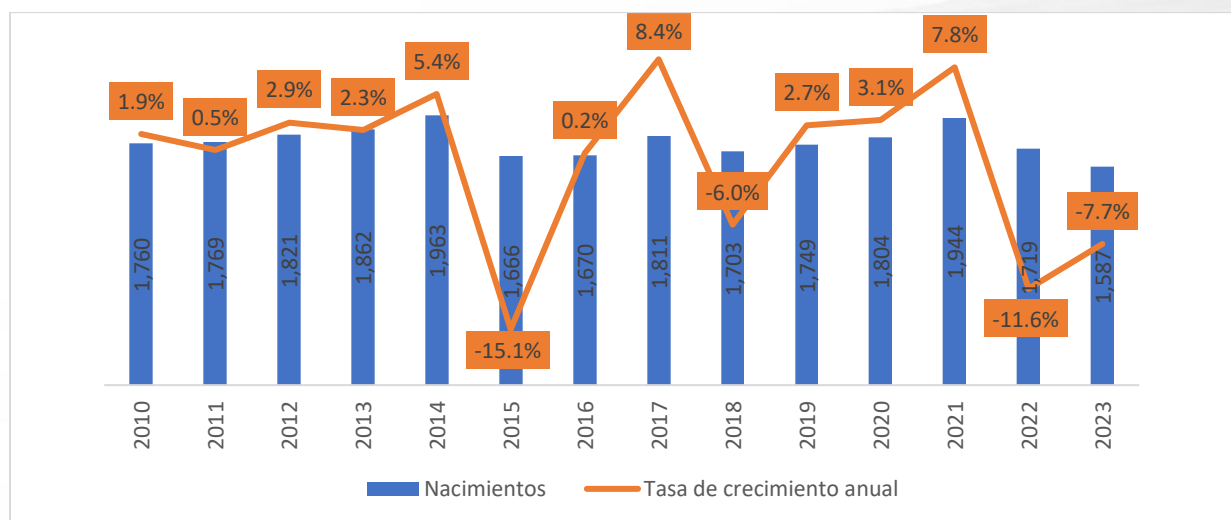
El comportamiento de los nacimientos en Chignahuapan durante el periodo 2010–2023 muestra una tendencia decreciente, con un descenso sostenido en el número de registros anuales. Este patrón indica una reducción progresiva en la tasa de natalidad, lo que puede estar relacionado con factores como el envejecimiento poblacional, cambios en las dinámicas familiares, menor fecundidad entre jóvenes o migración.

Las caídas más prominentes se identificaron en 3 distintos años: en 2015, un descenso del 15.1%; al pasar de mil 963 nacimientos en 2014, a mil 666. El segundo descenso, en 2022, una caída del 11.6%; de mil 944 nacimientos en 2021, a mil 719. Y el tercero, se acentuó en 2023, una reducción adicional a la de 2022 del 7.7%; con mil 587 nacimientos.

La disminución en los nacimientos tiene implicaciones directas sobre la planeación educativa, la demanda de servicios pediátricos y, a mediano plazo, sobre la estructura demográfica y la fuerza laboral disponible en el municipio. Causales que deberán ser contempladas en el mediano plazo.

Gráfica 61. Nacimientos por año de ocurrencia en Chignahuapan, 2010-2023

(Personas y tasa de crecimiento)



Fuente: elaboración propia con base en la Estadística de Nacimientos Registrados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

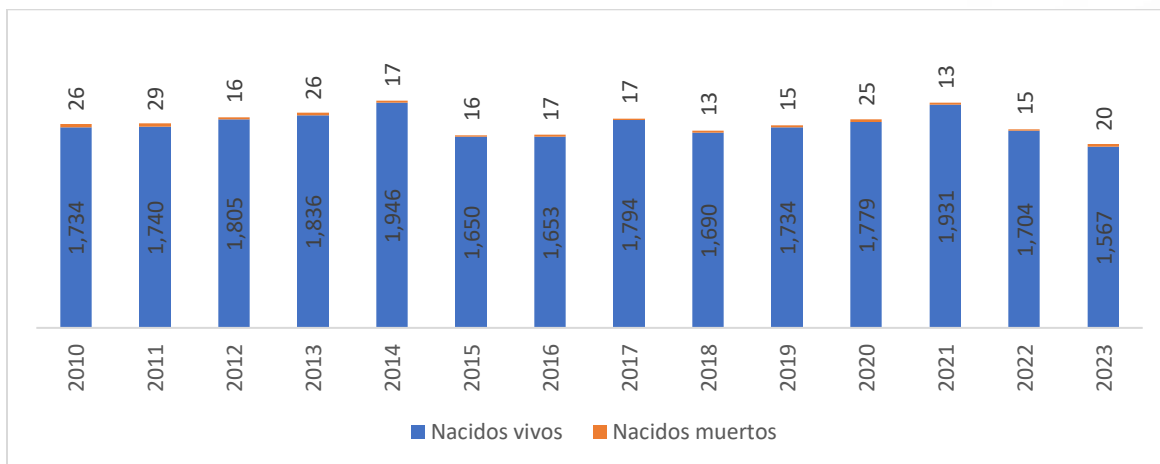
Transformación con humanismo y honradez

Referente a los nacimientos clasificados según su condición de sobrevivencia, en promedio, el 99% de los nacidos vivos sobreviven al momento del registro; sin embargo, persisten casos de nacimientos con condición no viva, que, aunque numéricamente bajos, requieren atención. En los últimos 5 años los registros más altos de nacidos no vivos se presentaron en 2020, con 25 casos y 2023, con 20 casos.

La razón puede estar vinculada a factores como el acceso limitado a servicios de salud materno-infantil, condiciones de embarazo de alto riesgo o atención inadecuada durante el parto. La presencia continua de esta problemática refuerza la necesidad de fortalecer la cobertura y calidad de la atención prenatal, el acompañamiento a madres gestantes y los protocolos de emergencia obstétrica, especialmente en comunidades con mayor marginación o lejanía de los centros de salud.

Gráfica 62. Nacimientos por año de ocurrencia según condición de sobrevivencia en Chignahuapan, 2010-2023

(Personas)



Fuente: elaboración propia con base en la Estadística de Nacimientos Registrados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un ambicioso plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Esta Agenda global está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas, cuyo propósito es erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar una vida digna para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 representa un llamado urgente a la acción colectiva, tanto en los niveles global y nacional como en el ámbito local. Es precisamente en los municipios donde los desafíos del desarrollo sostenible se viven cotidianamente y donde pueden generarse transformaciones reales a través de políticas públicas relevantes, inclusivas y eficientes. En este sentido, los municipios tienen un papel estratégico como actores fundamentales en la implementación de los ODS.

El Plan Municipal de Desarrollo de Chignahuapan 2025–2027 se diseñó con base en las necesidades reales de la población, recogidas mediante mecanismos participativos como los foros ciudadanos, y se estructura en 5 ejes estratégicos más un eje transversal. Estos ejes reflejan un enfoque integral que busca elevar la calidad de vida de la población, promover un desarrollo económico justo y sustentable, y consolidar un gobierno eficiente, transparente e incluyente.

La alineación de este PMD con la Agenda 2030 fortalece el enfoque de desarrollo sostenible del municipio, vincula sus prioridades con los compromisos globales suscritos por México y establece un marco común para monitorear avances y evaluar impactos. A continuación, se presenta una descripción detallada de dicha alineación.

Cuadro 43. Alineación del PMD con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030

Eje Estratégico del PMD Chignahuapan	Objetivos de Desarrollo Sostenible Relacionados	Contribución Principal
Eje 1. Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Promueve instituciones eficaces, combate la impunidad y fomenta una cultura de legalidad, acceso a la justicia y seguridad comunitaria.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje 2. Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades	Mejora el acceso a servicios sociales, salud, educación y programas de inclusión, reduciendo brechas de desigualdad y garantizando derechos sociales básicos.
Eje 3. Economía, Turismo, Competitividad e Innovación	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 12: Producción y consumo responsables	Impulsa el desarrollo económico local, fomenta el empleo digno, la innovación tecnológica, y promueve modelos sostenibles en turismo y producción.
Eje 4. Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13: Acción por el clima	Fortalece la protección ambiental, ordenamiento territorial y acciones contra el cambio climático, garantizando un entorno sano para las futuras generaciones.





	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	
Eje 5. Gobierno y Transparencia	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Mejora la gobernanza local mediante mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas, y promueve la colaboración interinstitucional.
Eje Transversal: Mujeres	ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades	Transversaliza la perspectiva de género en toda la política pública municipal, garantizando derechos y oportunidades equitativas para mujeres y niñas.

Fuente: Elaboración propia con base en ONU, Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

De manera específica, la alineación se realizó de la siguiente manera:

Eje 1. Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción

ODS vinculados:

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Este eje busca garantizar entornos seguros para la población de Chignahuapan, fortaleciendo las capacidades institucionales en materia de prevención del delito, protección civil, justicia cívica y combate a la corrupción. La alineación con el ODS 16 es clara, ya que este objetivo promueve sociedades pacíficas e inclusivas, el acceso a la justicia, y la construcción de instituciones efectivas, transparentes y responsables. En un entorno libre de violencia y corrupción, se generan mejores condiciones para el desarrollo económico, la participación ciudadana y el bienestar social.

Eje 2. Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social

ODS vinculados:

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 3. Salud y bienestar



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- ODS 4. Educación de calidad
- ODS 10. Reducción de las desigualdades

Este eje plantea una visión de desarrollo humano integral, mediante el fortalecimiento de servicios básicos como salud, educación, vivienda, alimentación y programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables. Además, promueve políticas de inclusión y movilidad social para que todas las personas puedan mejorar su calidad de vida. Esta propuesta se alinea con varios ODS que buscan erradicar la pobreza (ODS 1), garantizar acceso a servicios de salud (ODS 3), una educación inclusiva y de calidad (ODS 4), y reducir las desigualdades económicas, sociales, étnicas y territoriales (ODS 10).

Eje 3. Economía, Turismo, Competitividad e Innovación

ODS vinculados:

- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Este eje apuesta por una economía local dinámica y sustentable, basada en el fortalecimiento del turismo, la atracción de inversiones, el fomento al emprendimiento y la innovación tecnológica. También contempla el mejoramiento de infraestructura urbana y productiva que eleva la competitividad del municipio. Se relaciona directamente con el ODS 8, al promover empleo digno y crecimiento económico inclusivo; el ODS 9, por su impulso a la innovación y el desarrollo de infraestructura resiliente; y el ODS 11, al buscar ciudades más sostenibles, inclusivas y eficientes.

Eje 4. Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio

ODS vinculados:

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento
- ODS 12. Producción y consumo responsables
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

Este eje está centrado en la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, la gestión eficiente del agua, el manejo de residuos, la ordenación ecológica del territorio y la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas acciones están alineadas con los ODS ambientales, particularmente





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

con el acceso al agua y saneamiento (ODS 6), el impulso a patrones sostenibles de consumo y producción (ODS 12), la acción climática (ODS 13) y la conservación de ecosistemas y biodiversidad (ODS 15). Este enfoque es clave para garantizar un equilibrio entre crecimiento económico y sustentabilidad ecológica.

Eje 5. Gobierno y Transparencia

ODS vinculados:

- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Este eje promueve un gobierno cercano a la ciudadanía, basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la mejora regulatoria y la participación ciudadana. Además, fomenta la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado. Esto se articula con el ODS 16, al fortalecer las instituciones públicas, y con el ODS 17, al impulsar alianzas y cooperación entre actores diversos para el logro de metas comunes. Un gobierno abierto y colaborativo es esencial para un desarrollo sostenible y equitativo.

Eje Transversal: Mujeres

ODS vinculados:

- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 10. Reducción de las desigualdades
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Este eje transversal busca garantizar que todas las políticas públicas del municipio incorporen una perspectiva de género, interculturalidad, innovación y equidad. Se enfoca en cerrar brechas estructurales que afectan a mujeres, comunidades indígenas, así como en potenciar el uso de la tecnología con sentido social. Se relaciona directamente con el ODS 5, que busca empoderar a mujeres y niñas; el ODS 10, al luchar contra la exclusión; y el ODS 17, que refuerza el enfoque colaborativo y multisectorial del desarrollo.

La vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de Chignahuapan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible permite alinear las políticas locales públicas con una visión global y de largo plazo. Esta estructura fortalece la capacidad del municipio para enfrentar los desafíos contemporáneos con mayor coherencia, eficacia y responsabilidad.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Al integrar la Agenda 2030 en su planeación, Chignahuapan no sólo responde a las demandas inmediatas de su población, sino que también contribuye activamente a los compromisos internacionales de México, generando condiciones para una transformación estructural hacia un futuro más justo, inclusivo y sostenible.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Chignahuapan 2025–2027 se construye en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024–2030 y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024–2030, como parte de un ejercicio de planeación democrática, participativa y estratégica, que busca integrar las prioridades locales con los objetivos de desarrollo en los ámbitos estatal y federal. Esta alineación no solo es deseable desde el punto de vista técnico, sino que también es una obligación jurídica sustentada en diversos ordenamientos legales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, establece que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional con el objetivo de garantizar que este sea integral y sustentable. El artículo 26 de la misma Constitución señala que el Estado debe organizar un sistema de planificación democrática del desarrollo, orientado a imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento económico del país. En este marco, se establece la elaboración obligatoria de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual deberán sujetarse los programas de la Administración Pública Federal y, en consecuencia, los niveles subnacionales deben procurar su alineación a dicho instrumento.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 107, define que en la entidad deberá establecerse un Sistema de Planeación del Desarrollo que sea democrático e incluyente, y que integre los planes y programas de carácter estatal, regional, municipal y especiales, con el fin de asegurar una visión integral del desarrollo en todos los territorios de la entidad.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en su artículo 35, precisa que los Planes Municipales de Desarrollo deben alinearse a los planes estatal y nacional, garantizando con ello la coherencia y articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Además, establece que el PMD debe fungir como el documento rector que orienta las decisiones estratégicas del gobierno municipal, a fin de impulsar el desarrollo económico, social, ambiental y territorial del municipio, de manera ordenada, sostenible y con perspectiva de derechos humanos.

En este contexto, la elaboración del PMD 2025–2027 de Chignahuapan se fundamenta en un ejercicio técnico y participativo que incorporó los resultados de los foros ciudadanos, el diagnóstico municipal y los principios de gobernanza local. Se identificaron e integraron vínculos y líneas de acción que responden tanto a las demandas específicas de la población como a las metas nacionales y estatales, promoviendo una visión compartida del desarrollo con una base territorial clara.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Uno de los elementos clave de esta alineación es el reconocimiento del municipio como unidad territorial básica de la planeación y ejecución de políticas públicas. Al ser el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, el municipio tiene la capacidad de identificar de forma inmediata las necesidades y oportunidades de desarrollo, por lo que sus acciones resultan estratégicas para el cumplimiento de los objetivos superiores.

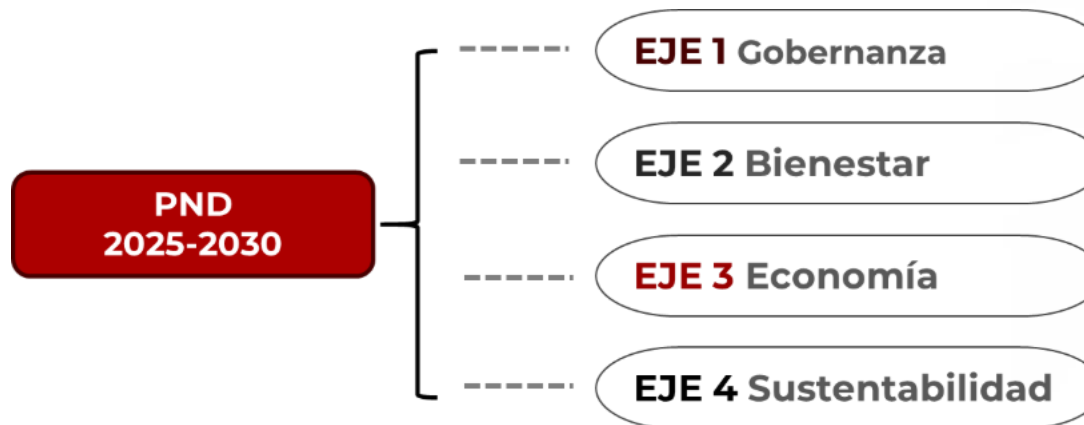
En este sentido, las líneas de acción del PMD fueron diseñadas considerando no solo las prioridades locales derivadas de la participación social, sino también aquellas que se encuentran en sintonía con los ejes rectores del PND —como la justicia social, el combate a la corrupción, el bienestar, la sostenibilidad ambiental y la transformación institucional—, así como con las políticas públicas estatales enfocadas al desarrollo económico regional, inclusión social, fortalecimiento, seguridad institucional y resiliencia territorial.

La importancia de esta articulación multiescalar radica en su potencial transformador: al alinear los objetivos municipales con los estatales y nacionales, se promueve una mayor eficacia en la inversión pública, una mejor coordinación intergubernamental, y una mayor capacidad de gestión de recursos para proyectos prioritarios. De igual manera, se fortalece la legitimidad institucional, al demostrar que las acciones del gobierno municipal se inscriben dentro de una estrategia de desarrollo más amplia, participativa y orientada al bienestar de la población. Así, el PMD de Chignahuapan 2025–2027 se convierte no solo en una hoja de ruta local, sino en un instrumento estratégico de gobernanza democrática, que articula voluntades y recursos hacia el logro de un desarrollo equitativo, sostenible, incluyente y con rostro humano, en concordancia con los grandes objetivos de transformación del país y del Estado.

En primera instancia, la estructura del PND, cuya publicación en el Diario Oficial de la Federación fue el 15 de abril de 2025, y cuenta con 4 ejes estratégicos y 3 ejes transversales conforme al siguiente modelo:



Esquema 2. Estructura del PND 2025-2030



Fuente: Elaboración propia con base en Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Por su parte, el día 09 de mayo del presente, se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, donde se cuenta con 5 ejes estratégicos y un eje transversal resumidos en el siguiente esquema:

Esquema 3. Estructura PED 2024-2030 Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030

En este sentido, el PMD 2025-2027 se esquematiza 5 ejes y un eje transversal, los cuales se encuentran alineados a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan Estatal de Desarrollo. Los ejes que se desarrollan en este PMD son:

- Eje 1 Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción.
- Eje 2 Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social.
- Eje 3 Economía, Turismo, Competitividad e Innovación.
- Eje 4 Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio.
- Eje 5 Gobierno y Transparencia.
- Eje Transversal Mujeres.

El Plan Municipal de Desarrollo de Chignahuapan 2025–2027 se estructura en 5 ejes estratégicos y un eje transversal, que guardan correspondencia temática y funcional con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Puebla 2024–2030. Esta alineación permite articular los objetivos municipales con las metas de desarrollo en los ámbitos estatal y nacional, asegurando coherencia institucional y optimización de recursos públicos.

A continuación, se muestra la correspondencia entre los ejes del PMD y los de los niveles superiores de gobierno:

Cuadro 44. Alineación del PMD con el PND 2025-2030 y el PED 2024-2030

Ejes del PMD Chignahuapan	Correspondencia con PND 2025– 2030	Correspondencia con PED Puebla 2024–2030
Eje 1. Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia
Eje 2. Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 1. Humanismo con Bienestar



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje 3. Economía, Turismo, Competitividad e Innovación	Eje 3. Economía moral y laboral	Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica
Eje 4. Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio	Eje 4. Desarrollo sustentable	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Eje 5. Gobierno y Transparencia	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados
Eje Transversal: Mujeres, Innovación, Pueblos Originarios	Ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Innovación pública; Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos	Eje Transversal: Por Amor a Puebla (Mujeres, Tecnologías e Innovación, Población Indígena y Afromexicana)

Fuente: Elaboración propia con base en Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024-2030 y Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Este proceso de alineación para la Planeación Municipal de Chignahuapan es de suma importancia, puesto que, con ello, se tendrán los siguientes beneficios:

- **Fortalece la planificación institucional:** La alineación del PMD con los planes estatal y nacional permite sustentar las estrategias locales con base en prioridades compartidas, legitimidad política y fundamentos técnicos sólidos.
- **Facilita la atracción de recursos:** La congruencia temática y programática mejora las posibilidades de acceder a fondos, programas y apoyos de los gobiernos estatales y federales, ya que se demuestra una integración con la lógica de desarrollo nacional.
- **Optimiza la eficacia de las políticas públicas:** Al orientar las municipales hacia metas comunes, se incrementa el impacto de las intervenciones acciones públicas, evitando duplicidades y mejorando la focalización de esfuerzos.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- **Refuerza la participación ciudadana:** La elaboración del PMD a través de foros ciudadanos garantiza que las demandas sociales estén integradas a los objetivos institucionales, generando mayor legitimidad y apropiación comunitaria.
- **Impulsa la equidad y sostenibilidad:** La inclusión de ejes transversales —como la igualdad sustantiva, la innovación pública y los derechos de los pueblos originarios— fomenta un desarrollo justo, incluyente y con visión de futuro.
- **Consolida una visión de desarrollo compartida:** Esta alineación permite construir un horizonte común de progreso entre ciudadanía, instituciones locales y los otros niveles de gobierno, fortaleciendo la gobernanza territorial y la corresponsabilidad en la transformación del municipio.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje 1.- Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción

Objetivo general del eje:

Garantizar la seguridad, el acceso a la justicia cívica y el fortalecimiento del tejido social mediante acciones integrales de prevención del delito, profesionalización policial, justicia con enfoque comunitario y participación ciudadana efectiva, incorporando mecanismos de combate a la corrupción, transparencia institucional y fortalecimiento del Estado de Derecho.

Estrategia general del eje:

Fortalecer las capacidades institucionales del municipio en seguridad pública, prevención y justicia cívica, consolidando un modelo de proximidad social basado en el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, con énfasis en el control interno, la ética pública y tolerancia cero a la corrupción.

Programa 1: Fortalecimiento policial y profesionalización

Responsables:

Secretaría de Seguridad Pública; Dirección de Gobierno.

Objetivo del programa:

Profesionalizar a la policía municipal, dotarla de equipamiento y fortalecer su vínculo con la ciudadanía.

Estrategia del programa:

Reforzar las capacidades operativas, técnicas y humanas de la policía municipal con enfoque en proximidad, derechos humanos y respuesta efectiva.

Líneas de Acción:

1. Incrementar el estado de fuerza de policías municipales conforme a los estándares mínimos por habitante (ODS 16.1).
2. Realizar evaluaciones de desempeño y control de confianza al personal policial (ODS 16.6).
3. Asegurar la certificación de elementos mediante controles de confianza y evaluaciones de desempeño (ODS 16.6).
4. Capacitar a policías en mediación de conflictos, justicia cívica y uso progresivo de la fuerza (ODS 16.3).
5. Establecer incentivos y becas para la permanencia y promoción dentro de la corporación (ODS 8.5).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

6. Adquirir patrullas, armamento, radios, chalecos balísticos y uniformes mediante recursos federales o programas estatales (ODS 16.1).
7. Fortalecer el centro de control y comando para favorecer la seguridad y atención turística con cámaras inteligentes en zonas prioritarias (ODS 11.7).
8. Establecer alarmas vecinales en barrios y colonias con alta incidencia delictiva (ODS 11.7 / 16.1).
9. Integrar un área de atención ciudadana en seguridad para recibir denuncias y sugerencias (ODS 16.6).
10. Garantizar presencia policial continua en escuelas, centros turísticos y espacios públicos (ODS 4.a / 11.7).

Programa 2: Prevención social del delito y cultura de paz

Responsables:

Secretaría de Seguridad Pública; DIF Municipal; Dirección de Educación.

Objetivo del programa:

Reducir factores de riesgo social y promover la resolución pacífica de conflictos en comunidades prioritarias.

Estrategia del programa:

Impulsar entornos seguros y cohesionados a través de la prevención del delito, la educación para la paz y la recuperación de espacios comunitarios.

Líneas de acción:

1. Realizar diagnósticos participativos de percepción de inseguridad por colonia, barrio y localidad (ODS 16.7).
2. Fortalecer el sistema de sectorización territorial con mando y responsabilidades por cuadrantes, barrios y polígonos (ODS 16.6).
3. Establecer un grupo operativo de respuesta inmediata para atención de delitos en flagrancia, persecuciones y operativos nocturnos, con patrullas y elementos especializados por turno (ODS 16.1).
4. Integrar una unidad municipal de seguimiento a víctimas de robo, con acompañamiento en la denuncia, asesoría básica y recuperación de pertenencias si es posible (ODS 16.3).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

5. Coordinar operativos encubiertos o de civil para la detección de personas infractoras reincidentes en zonas críticas de robos y asaltos, en colaboración con autoridades estatales (ODS 16.1).
6. Realizar operativos conjuntos con la Guardia Nacional y la Policía Estatal en filtros de revisión vehicular para prevenir robos, portación de armas y sustancias ilícitas (ODS 16.1).
7. Coordinar operativos relámpago de revisión en espacios de afluencia comercial y paraderos, para inhibir la venta de mercancía ilícita, autopartes robadas y productos ilegales (ODS 16.4).
8. Instalar retenes móviles en accesos carreteros al municipio en coordinación con fuerzas estatales, especialmente en horarios y fechas de mayor incidencia (ODS 16.1).
9. Establecer redes vecinales de prevención del delito en las colonias con mayor incidencia mediante la figura de agente de barrio o cuadrante con seguimiento personalizado a reportes ciudadanos (ODS 16.b).
10. Impulsar la red de “Vecinos Vigilantes” con botones de pánico y rondines compartidos (ODS 11.3 / 16.1).
11. Fortalecer los centros de mediación comunitaria vinculados a jueces cívicos y defensoría municipal (ODS 16.3).
12. Implementar jornadas preventivas sobre violencia de género, adicciones y acoso escolar (ODS 5.2 / 4.7 / 16.1).
13. Implementar un programa de intervención psicosocial de jóvenes en riesgo (ODS 16.1).
14. Integrar en los trabajos a los comités escolares de vigilancia y seguridad escolar (ODS 4.a).
15. Impulsar las escuelas seguras con rondines, protocolos de entrada-salida y prevención del acoso (ODS 4.a / 16.2).
16. Promover campañas públicas sobre el uso de líneas de emergencia y prevención de extorsión (ODS 16.10).
17. Organizar torneos deportivos comunitarios en zonas vulnerables (ODS 3.4).
18. Desarrollar actividades artísticas, culturales y de servicio comunitario para juventudes (ODS 11.7).
19. Realizar faenas comunitarias de limpieza, recuperación de espacios inseguros y murales barriales con enfoque de corresponsabilidad (ODS 16.b).
20. Reforzar la presencia preventiva en eventos turísticos y temporadas altas con apoyo interinstitucional federal y estatal (ODS 8.9 / 16.1).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

21. Diseñar y aplicar campañas informativas en espacios públicos para prevenir robos y orientar a la ciudadanía sobre qué hacer ante un delito (líneas de emergencia, canalización de denuncias, rutas seguras) (ODS 16.10).

Programa 3: Seguridad con perspectiva de género y atención a víctimas

Responsables:

Instituto Municipal de la Mujer; Secretaría de Seguridad Pública; DIF Municipal.

Objetivo del programa:

Reducir la violencia de género mediante acciones de prevención, atención y acompañamiento institucional.

Estrategia del programa:

Garantizar la atención integral, protección y prevención de violencia hacia mujeres, infantes y grupos vulnerables.

Líneas de acción:

1. Realizar mapeos comunitarios de violencia y acoso en espacios públicos (ODS 11.7).
2. Implementar campañas permanentes contra la violencia hacia mujeres e infantes en medios locales (ODS 5.2).
3. Capacitar a transportistas, comerciantes, emprendedores y empresarios en prevención de violencia de género (ODS 5.1).
4. Impulsar jornadas comunitarias de autocuidado, masculinidades positivas y derechos de las mujeres (ODS 5.b).
5. Diseñar protocolos de actuación en eventos masivos y festividades para prevenir agresiones (ODS 5.2).
6. Establecer un módulo de atención inmediata a víctimas de violencia familiar con personal capacitado (ODS 5.2).
7. Brindar asesoría legal y psicológica gratuita a víctimas de violencia en coordinación con entidades estatales (ODS 16.3).

Programa 4: Justicia cívica y legalidad en el territorio

Responsables:

Secretaría de Seguridad Pública; Sindicatura Municipal.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Objetivo del programa:

Consolidar mecanismos accesibles de justicia cotidiana, orden público y sana convivencia.

Estrategia del programa:

Establecer un sistema municipal de justicia cívica que fomente el cumplimiento de normas, la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

Líneas de acción:

1. Fortalecer el Bando de Policía y Buen Gobierno bajo la perspectiva de derechos humanos (ODS 16.6).
2. Fortalecer los trabajos para que el Juzgado Cívico Municipal tenga un enfoque restaurativo para faltas administrativas (ODS 16.3).
3. Fortalecer la figura del Juez Auxiliar como mediador en comunidades (ODS 16.7).
4. Desarrollar un sistema de seguimiento a reincidentes de faltas administrativas que puedan escalar a delitos, mediante control y monitoreo desde el área jurídica y operativa de la Secretaría de Seguridad Pública (ODS 16.3).
5. Digitalizar procedimientos de quejas ciudadanas, sanciones y conciliaciones (ODS 9.c).
6. Instalar módulos de orientación legal en presidencia y oficinas delegacionales (ODS 16.3).
7. Promover la mediación como primera vía en conflictos vecinales y escolares (ODS 16.3).
8. Realizar jornadas de justicia itinerante en juntas auxiliares y localidades prioritarias (ODS 16.6).
9. Formar promotores comunitarios de legalidad y cultura cívica (ODS 16.b).
10. Brindar orientación a migrantes y familias sobre sus derechos (ODS 10.7).

Eje 1.- Seguridad, Paz y Combate a la Corrupción

Indicadores Estratégicos y Metas

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Última medición		Meta	Fuente sugerida
			Año	Valor	2027	





Incidencia delictiva total	Número total de delitos registrados	Delitos del Fuero Común	2024	720	692	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Delitos cometidos por robo de vehículo automotor	Número de delitos registrados por robo de vehículo automotor	Robo de vehículo automotor	2024	174	170	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Accidentes de tránsito registrados	Número de accidentes de tránsito terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas	Accidentes de tránsito terrestre	2024	77	74	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Índice de capacidades funcionales municipales	Mide el desempeño municipal. Abarca cinco rubros: capacidad para involucrar actores relevantes; para diagnosticar; para formular políticas y estrategias; para presupuestar, gestionar e	Calificación (0-1)	2018	0.352	0.360	Informe de Desarrollo Humano Municipal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



	implementar; y para evaluar. Entre más cercano a uno, mayor son las capacidades					
Índice de desarrollo institucional municipal	Determina el grado de las capacidades institucionales de los municipios, basándose en cuatro subíndices: capacidad financiera; cobertura en la prestación de servicios públicos; desarrollo administrativo; y transparencia y rendición de cuentas. Entre más cercano a uno, mayor son las capacidades	Calificación (0-1)	2019	0.600	0.610	Auditoría Superior de la Federación



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje 2.- Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social

Objetivo general del eje:

Reducir la pobreza, la desigualdad y fortalecer la cohesión social, garantizando acceso equitativo a derechos básicos, priorizando la atención a grupos vulnerables; mejorando su calidad de vida y bienestar.

Estrategia general del eje:

Coordinar esfuerzos de los 3 niveles de gobierno, la sociedad civil y el empresariado para ejecutar acciones integrales de bienestar, mediante la implementación de programas municipales en materia de alimentación, salud, vivienda, cultura y deporte.

Programa 1: Desarrollo comunitario y lucha contra la pobreza

Responsables:

Dirección de Bienestar y Obra Comunitaria; Dirección de Desarrollo Rural; DIF Municipal.

Objetivo del programa:

Reducir las carencias sociales y el rezago en alimentación, vivienda e infraestructura básica, priorizando a los grupos más vulnerables.

Estrategia del programa:

Implementar acciones focalizadas por localidades, con participación comunitaria y coordinación intergubernamental.

Líneas de acción:

1. Realizar diagnósticos socioeconómicos y censos comunitarios para detectar necesidades puntuales de la población (ODS 1.2).
2. Diseñar un sistema digital de registro de beneficiarios, como una herramienta de consulta, actualizable y de prospección para la toma de decisiones (ODS 16.6).
3. Crear brigadas de voluntariado vecinal para la detección de necesidades prioritarias con la finalidad de buscar soluciones oportunas (ODS 17.17).
4. Organizar ferias de servicios básicos en juntas auxiliares y localidades para detectar deficiencias y brindar el apoyo requerido (ODS 16.7).
5. Coordinar con programas estatales y federales el acceso a piso firme, techos dignos, acceso a agua y drenaje en hogares con carencias de vivienda (ODS 11.1).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

6. Apoyar la regularización de lotes y viviendas en zonas irregulares (ODS 11.1).
7. Entregar apoyos alimentarios a familias en pobreza extrema (ODS 2.1).
8. Implementar comedores comunitarios en localidades con alto nivel de rezago social (ODS 2.2).
9. Ejecutar proyectos de captación de agua pluvial para el autoconsumo (ODS 6.4).
10. Promover huertos de traspatio y agricultura familiar para impulsar la economía de autosuficiencia (ODS 2.3).
11. Impulsar el empleo temporal en el mantenimiento de espacios públicos (ODS 8.5).
12. Gestionar convenios con empresas y emprendedores para donativos en especie que se vinculen a grupos estratégicos para su desarrollo (ODS 17.17).
13. Promover el liderazgo de mujeres en comités comunitarios (ODS 5.5).
14. Monitorear avances con comités ciudadanos de vigilancia para la coordinación de actividades que sea de interés y beneficio comunitario (ODS 16.7).

Programa 2: Salud integral y prevención comunitaria

Responsables:

Dirección de Salud; DIF Municipal; Dirección de Comunicación; Dirección de Bienestar Animal.

Objetivo del programa:

Ampliar la cobertura de salud en comunidades sin acceso a este servicio, reforzando la atención primaria mediante la prevención de enfermedades en los distintos grupos etarios.

Estrategia del programa:

Fortalecer los servicios de salud en coordinación con las autoridades estatales y federales de salud, enfatizando en la prevención y la atención integral de las personas a lo largo de su vida.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar y equipar casas de salud municipales (ODS 3.8).
2. Gestionar ambulancias o transporte de emergencia (ODS 3.8).
3. Capacitar redes de promotoras comunitarias de salud (ODS 3.c).
4. Difundir información preventiva en medios comunitarios (ODS 16.10).
5. Gestionar y organizar brigadas médicas itinerantes para detectar y prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles (ODS 3.8).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

6. Ofrecer consultas odontológicas básicas gratuitas (ODS 3.8).
7. Promover campañas de vacunación y desparasitación en escuelas (ODS 3.b).
8. Realizar campañas para la detección de enfermedades crónicas (ODS 3.4).
9. Impulsar atención psicológica itinerante en comunidades (ODS 3.4).
10. Llevar a cabo campañas de alimentación saludable y control de obesidad infantil (ODS 3.4).
11. Promover salud sexual y reproductiva responsable en centros escolares y comunidades (ODS 3.7).
12. Implementar un programa municipal de seguimiento a mujeres embarazadas, que incluya revisiones médicas periódicas, control prenatal y orientación nutricional (ODS 3.1 / 3.2).
13. Organizar talleres de prevención de adicciones y violencia (ODS 3.5).
14. Crear módulos de primeros auxilios en puntos estratégicos del municipio (ODS 3.d).
15. Realizar jornadas de esterilización y vacunación animal (ODS 3.3).

Programa 3: Inclusión y protección de grupos vulnerables

Responsables:

DIF Municipal; Instituto Municipal de la Mujer; Dirección de Gobierno.

Objetivo del programa:

Garantizar la protección, inclusión y respeto de los derechos de mujeres, infantes, personas mayores y con discapacidad.

Estrategia del programa:

Articular servicios municipales, estatales y federales de atención integral a los grupos vulnerables.

Líneas de acción:

1. Conmemorar días clave para sensibilizar a la población (ODS 5.1).
2. Realizar campañas de prevención de abuso sexual infantil (ODS 16.2).
3. Impulsar jornadas para prevenir trabajo infantil y abandono escolar (ODS 8.7).
4. Crear consejos consultivos ciudadanos para vigilar acciones que atenten contra la integridad y dignidad de las personas (ODS 16.7).
5. Proporcionar asesoría legal gratuita en casos de violencia (ODS 16.3).
6. Organizar talleres de empoderamiento económico para mujeres (ODS 5.a).
7. Instituir cursos de autoempleo para madres jefas de familia (ODS 8.5).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

8. Fortalecer guarderías y estancias infantiles (ODS 5.4).
9. Gestionar apoyos a personas con discapacidad (ODS 10.2).
10. Efectuar actividades recreativas y productivas para adultos mayores y jóvenes (ODS 10.2).
11. Establecer con regularidad visitas domiciliarias a población sin red de apoyo (ODS 1.3).
12. Adaptar espacios públicos con accesibilidad universal (ODS 11.7).

Programa 4: Cultura, deporte y cohesión comunitaria

Responsables:

Dirección de Cultura; Dirección de Deporte; Dirección de Educación; Dirección de Eventos Especiales; DIF Municipal.

Objetivo del programa:

Regenerar el tejido social y promover la identidad local a través de actividades culturales y deportivas en espacios seguros.

Estrategia del programa:

Reestablecer espacios públicos, organizar actividades accesibles y fortalecer la identidad local.

Líneas de acción:

1. Restituir espacios abandonados o baldíos como centros vecinales (ODS 11.7).
2. Rehabilitar canchas y centros culturales (ODS 11.7).
3. Instalar gimnasios al aire libre (ODS 11.7).
4. Buscar el patrocinio con empresas locales para equipamiento de insumos y medios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas (ODS 17.17).
5. Organizar ligas deportivas municipales y torneos locales de barrio (ODS 11.7).
6. Implementar proyectos deportivos para mujeres y niñas (ODS 5.5).
7. Promover becas para talentos culturales y deportivos (ODS 4.b).
8. Realizar talleres de danza, música, teatro y pintura (ODS 4.7).
9. Crear concursos artísticos para jóvenes (ODS 4.7).
10. Instaurar cursos de verano culturales y recreativos (ODS 4.7).
11. Llevar a cabo festivales culturales en barrios y comunidades (ODS 11.4).
12. Fortalecer fiestas patronales y ferias (ODS 11.4).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

13. Rescatar la enseñanza de conocimiento tradicional de comunidades originarias (ODS 11.4).
14. Crear un directorio de artistas y promotores locales que se actualice con regularidad, difundirle en medios digitales y físicos (ODS 11.4).

Programa 5: Conectividad y movilidad urbana y rural

Responsables:

Dirección de Obras Públicas; Dirección de Servicios Generales; Jefatura de Gabinete.

Objetivo del programa:

Optimizar la movilidad en la cabecera municipal y zonas urbanas mediante rehabilitación vial, ordenamiento del tránsito, alumbrado público y accesibilidad universal.

Estrategia del programa:

Implementar un sistema integral de movilidad urbana basado en la inclusión, accesibilidad y sostenibilidad, mediante la mejora de infraestructura vial y la gestión ordenada del transporte público.

Líneas de acción:

1. Gestionar financiamiento estatal y federal para mejorar la infraestructura vial urbana (ODS 17.3).
2. Fortalecer el área de tránsito municipal con capacitación en planeación vial y derechos del peatón (ODS 16.7).
3. Diseñar y ejecutar un plan de movilidad peatonal que incluya la construcción de rampas, banquetas accesibles y cruces seguros (ODS 11.7).
4. Garantizar la inclusión de personas con discapacidad en el diseño de espacios públicos (ODS 10.2).
5. Promover el uso de transporte alternativo mediante la construcción de infraestructura para ello (ODS 13.2).
6. Rehabilitar las calles principales del centro de la ciudad mediante pavimentación y adoquinado, priorizando la movilidad no motora (ODS 11.3).
7. Instalar señalética vial horizontal y vertical, con especial atención en zonas escolares y peatonales (ODS 11.2).
8. Garantizar la conectividad de caminos urbanos con zonas productivas, comerciales y turísticas (ODS 8.9).
9. Realizar campañas de educación vial en escuelas y medios locales (ODS 4.7).





Eje 2.- Bienestar, Calidad de Vida y Movilidad Social

Indicadores Estratégicos y Metas

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Última medición		Meta	Fuente sugerida
			Año	Valor	2027	
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Personas que presentan carencia en los servicios de salud	Porcentaje (%)	2020	61.8%	61.0%	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Personas que presentan carencia de alguno de los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje (%)	2020	16.9%	16.0%	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Índice de Rezago Social	Medida ponderada que resume indicadores de carencias sociales, clasificando en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto	Calificación	2020	-0.320	-0.318	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Porcentaje de población en situación de pobreza	Personas que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias	Porcentaje (%)	2020	70.4%	69.0%	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Personas que tienen tres o más carencias sociales y, además, se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo	Porcentaje (%)	2020	12.5%	11.5%	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje 3.- Economía, Turismo, Competitividad e Innovación

Objetivo general del eje

Impulsar el desarrollo económico sostenible de Chignahuapan mediante el fortalecimiento de sus vocaciones productivas, turísticas y tecnológicas, promoviendo la innovación, la inclusión social, la equidad de género y la participación comunitaria, con un enfoque centrado en la movilidad social, el bienestar colectivo y el aprovechamiento sustentable de los recursos locales.

Estrategia general del eje

Desarrollar políticas públicas y programas integrales que fomenten la actividad económica, el turismo responsable, la competitividad local y la innovación tecnológica, mediante la articulación de actores locales, el fortalecimiento de capacidades, el impulso al emprendimiento y el desarrollo de infraestructura incluyente y sustentable.

Programa 1. Impulso al Turismo Comunitario y Sostenible

Responsables:

Dirección de Turismo; Dirección de Pueblos Mágicos; Dirección Marca Chignahuapan; Dirección de Cultura; Dirección de Bienestar Social, Vinculación y Obra Comunitaria.

Objetivo del programa:

Fortalecer el turismo comunitario como motor del desarrollo económico y social de las localidades, promoviendo circuitos turísticos incluidos, sostenibles y con identidad cultural.

Estrategia del programa:

Diseñar, consolidar y promover rutas y experiencias turísticas comunitarias centradas en la cultura, la naturaleza, la gastronomía, la historia y las artesanías locales, con participación activa de las comunidades.

Líneas de acción

1. Identificar y fortalecer circuitos turísticos comunitarios en colaboración con las comunidades. (ODS 8.9)
2. Capacitar a las comunidades en atención al visitante, guía, promoción y conservación del patrimonio. (ODS 8.9)





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

3. Implementar mecanismos de promoción turística digital y alianzas con agencias solidarias. (ODS 8.9)
4. Incentivar la creación de cooperativas turísticas locales con enfoque en mujeres, jóvenes y adultos mayores. (ODS 8.9)
5. Establecer criterios de sostenibilidad ambiental y cultural en los productos turísticos. (ODS 8.9)
6. Establecer vínculos de colaboración con los Gobiernos Estatal y Federal en correspondencia con la Política Nacional de Turismo Comunitario. (ODS 8.9)

Programa 2. Emprendimiento y Economía Social para la Movilidad Social

Responsables:

Dirección de Turismo; Dirección de Pueblos Mágicos; Dirección Marca Chignahuapan; Dirección de Comercio; Dirección de Cultura.

Objetivo del programa:

Fomentar el emprendimiento local y la economía social como herramientas para generar ingresos sostenibles, inclusión económica y desarrollo comunitario.

Estrategia del programa:

Crear condiciones institucionales, técnicas y financieras para el desarrollo de proyectos productivos liderados por mujeres, jóvenes y personas mayores, con un enfoque asociativo y comunitario.

Líneas de acción

1. Brindar capacitación en modelos de negocios, comercialización y finanzas a emprendedores locales. (ODS 8.3 y 8.5)
2. Promover fondos semilla o esquemas de financiamiento social para proyectos productivos comunitarios. (ODS 8.3 y 8.9)
3. Promotor de ferias de emprendimiento y redes de colaboración económica local. (ODS 8.3 y 8.5)
4. Vincular los productos locales con canales de comercialización regional y digital. (ODS 8.2, 8.3 y 8.5)
5. Impulsar incubadoras sociales y programas de mentoría para emprendedores. (ODS 8.3 y 8.5)





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Programa 3. Desarrollo Artesanal y Agroindustrial con Valor Agregado

Responsables:

Dirección de Turismo; Dirección de Pueblos Mágicos; Dirección de Marca Chignahuapan y Promoción Turística.

Objetivo del programa:

Consolidar la cadena de valor de productos artesanales y agroindustriales locales mediante la innovación, el diseño, la calidad y el acceso a los mercados.

Estrategia del programa:

Apoyar a productores y artesanos locales para mejorar sus procesos productivos, integrar valor agregado, fortalecer su identidad cultural y ampliar sus canales de venta.

Líneas de acción

1. Capacitar a artesanos y productores agroindustriales en mejora de procesos, diseño y empaques. (ODS 8.3 y 8.5)
2. Crear centros de acopio, transformación o comercialización de productos con valor agregado. (ODS 8.3 y 8.5)
3. Fomentar denominaciones de origen, marcas colectivas y certificaciones de calidad. (ODS 8.3 y 8.5)
4. Impulsar estrategias de promoción y venta a través de plataformas digitales y mercados locales. (ODS 8.3 y 8.5)
5. Establecer alianzas con instituciones educativas para la innovación de productos. (ODS 8.3 y 8.5)

Programa 4. Competitividad Digital y Tecnológica para el Desarrollo Local

Responsables:

Dirección de Comercio; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Bienestar Social, Vinculación y Obra Comunitaria.

Objetivo del programa:

Reducir la brecha digital en el municipio y fortalecer las capacidades tecnológicas locales para impulsar el desarrollo económico, la innovación y el empleo digno.

Estrategia del programa:





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Ampliar la cobertura de conectividad digital, promover habilidades tecnológicas en la población y generar condiciones para la creación de empleos digitales y emprendimientos tecnológicos.

Líneas de acción

1. Ampliar la infraestructura de conectividad en comunidades marginadas. (ODS 9.1, 9.c)
2. Establecer centros de innovación, *coworking* y capacitación digital municipal. (ODS 8.2, 9.1, 9.c)
3. Impulsar programas de alfabetización digital dirigidos a mujeres, jóvenes y adultos mayores. (ODS 4.1, 9.b)
4. Fomentar el desarrollo de plataformas y soluciones tecnológicas locales. (ODS 9.1, 9.c)
5. Generar alianzas con universidades, empresas e instituciones de ciencia y tecnología. (ODS 9.1, 9.c)

Programa 5. Desarrollo de Capacidades Económicas con Perspectiva de Género

Responsables:

Instituto Municipal de la Mujer; Dirección de Turismo; Dirección de Pueblos Mágicos; Dirección Marca Chignahuapan; Dirección de Comercio; Dirección de Cultura.

Objetivo del programa:

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad a través de programas productivos, de formación y autonomía financiera.

Estrategia del programa:

Diseñar políticas, mecanismos de apoyo y redes de cooperación para potenciar el papel económico de las mujeres, reconociendo su papel clave en el desarrollo local.

Líneas de acción

1. Brindar formación técnica, empresarial y financiera a mujeres emprendedoras. (ODS 8.2, 8.5)
2. Crear espacios seguros de comercialización, intercambio y redes económicas de mujeres. (ODS 8.2, 8.5)
3. Diseñar esquemas de financiamiento y fondos especiales para proyectos liderados por mujeres. (ODS 8.2, 8.5)
4. Vincular mujeres productoras con cadenas locales y regionales de valor. (ODS 8.2, 8.5)
5. Incorporar la perspectiva de género en todos los programas económicos y turísticos del municipio. (ODS 8.2, 8.5)





Eje 3.- Economía, Turismo, Competitividad e Innovación

Indicadores Estratégicos y Metas

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Última medición		Meta	Fuente sugerida
			Año	Valor	2027	
Derrama económica en turismo acumulada	Mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico	Pesos	2025	\$323,282,617.00	\$424,915,530.10	Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Puebla
Experiencias de Turismo Comunitario registradas	Número de experiencias registradas en el Catálogo de la Secretaría de Desarrollo Turístico Estatal sobre turismo que tengan que ver con actividades enfocadas en el desarrollo	Experiencias	2025	1	10	Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Puebla



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

	comunitario y tradicional					
Tasa específica de participación económica	Porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más	Porcentaje (%)	2020	64%	65%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo de Población y Vivienda)
Número de unidades económicas	Número de unidades económicas en el municipio	Unidades económicas	2025	3,915	4,580	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas)





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje 4.- Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio

Objetivo general del eje:

Fortalecer la infraestructura urbana y rural del municipio, mejorando la conectividad entre comunidades, preservando el entorno natural y organizando el territorio para un desarrollo sustentable e inclusivo.

Estrategia general del eje:

Coordinar con instancias estatales y federales, en conjunto con las comunidades y productores locales, la ejecución de proyectos en infraestructura vial, equipamiento urbano, ordenamiento territorial y protección ambiental, que impulsen la cohesión regional.

Programa 1: Infraestructura rural y vecinal

Responsables:

Dirección de Obras Públicas; Dirección de Desarrollo Rural.

Objetivo del programa:

Mejorar la conectividad interior del municipio mediante la rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, priorizando zonas con rezago y alta marginación.

Estrategia del programa:

Desarrollar y mantener una red vial rural funcional mediante la inversión pública y la participación comunitaria, priorizando las zonas con mayores carencias y fomentando la colaboración con autoridades estatales y federales.

Líneas de acción:

1. Crear una cartografía digital que concentre información sobre caminos, puentes y necesidades detectadas (ODS 16.6).
2. Realizar inspecciones técnicas en caminos y puentes comunitarios para identificar puntos críticos y evitar daños mayores (ODS 11.2).
3. Priorizar caminos que den acceso a centros escolares, de salud y espacios productivos locales (ODS 4.a).
4. Gestionar maquinaria y materiales a través del Programa de Obra Comunitaria del Estado, priorizando obras en zonas de alta marginación (ODS 9.a).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

5. Promover el empleo local temporal para el mantenimiento y construcción de caminos rurales, generando ingresos en comunidades (ODS 8.5).
6. Implementar un plan emergente de revestimiento de caminos antes del inicio de cada temporada de lluvias, en coordinación con autoridades ejidales y auxiliares (ODS 11.5).
7. Rehabilitar caminos de acceso principales a comunidades prioritarias, garantizando su tránsito durante todo el año, incluso en temporada de lluvias (ODS 9.1).
8. Establecer un programa municipal permanente de mantenimiento preventivo en la red de caminos rurales, con intervenciones planificadas (ODS 9.1).
9. Implementar cunetas y drenajes laterales para prevenir la erosión y escurrimientos peligrosos en caminos urbanos y rurales (ODS 11.3).
10. Establecer un sistema integral de alumbrado público que incluya la inspección periódica, la reparación inmediata de luminarias averiadas y la expansión de cobertura con nuevas instalaciones en áreas con escasa o nula iluminación, para fortalecer la seguridad, movilidad y bienestar comunitario. (ODS 7.1).
11. Garantizar la colocación de señalética preventiva y de seguridad vial en caminos rehabilitados (ODS 11.2).
12. Establecer comités vecinales de vigilancia de obra pública, que participen en la supervisión de caminos rehabilitados (ODS 16.7).
13. Publicar avances de obra en medios oficiales del Ayuntamiento para garantizar transparencia y seguimiento ciudadano (ODS 16.10).

Programa 2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano-rural

Responsable:

Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano.

Objetivo del programa:

Regular el uso y ocupación del suelo para evitar el crecimiento desordenado, proteger recursos naturales y fortalecer la planificación territorial.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Estrategia del programa:

Promover un desarrollo territorial equilibrado mediante instrumentos de planeación urbana que garanticen el uso adecuado del suelo, la conservación ambiental y la participación ciudadana.

Líneas de acción:

1. Elaborar y actualizar elementos de planeación del territorio para orientar la toma de decisiones (ODS 13.1).
2. Revisar y delimitar zonas de conservación ecológica y amortiguamiento para proteger la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales, así como mantener los procesos ecológicos esenciales (ODS 15.1).
3. Establecer zonas de riesgo por deslaves e inundaciones críticas e impedir nuevos asentamientos en estas áreas (ODS 11.5).
4. Incorporar reservas territoriales para equipamiento urbano y vivienda (ODS 11.1).
5. Integrar criterios de accesibilidad universal en todos los nuevos desarrollos urbanos (ODS 10.2).
6. Digitalizar el catastro municipal y actualizar la base de datos de predios (ODS 16.6).
7. Establecer un registro público de licencias de construcción otorgadas (ODS 16.10).
8. Aplicar sanciones a construcciones irregulares en zonas no autorizadas (ODS 16.3).
9. Capacitar al personal de Desarrollo Urbano en normatividad territorial (ODS 11.a).

Programa 3: Agua, saneamiento y drenaje

Responsable:

Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Hídricos Rurales.

Objetivo del programa:

Mejorar el acceso al agua potable, drenaje y saneamiento para prevenir riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida.

Estrategia del programa:

Fortalecer la cobertura, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado, priorizando comunidades con mayor rezago hídrico y fomentando el uso responsable del recurso.

Líneas de acción:

1. Realizar un censo diagnóstico de la infraestructura de agua potable en las localidades (ODS 6.1).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

2. Identificar fuentes de contaminación de mantos acuíferos y establecer medidas correctivas poniendo énfasis en la laguna (ODS 6.3).
3. Integrar la infraestructura hidráulica en el Programa de Desarrollo Urbano (ODS 11.3).
4. Establecer comités comunitarios para el mantenimiento de sistemas de agua y drenaje (ODS 6.b).
5. Ampliar la cobertura de redes de agua en zonas que carecen del servicio (ODS 6.1).
6. Sustituir tuberías deterioradas para evitar fugas y contaminación (ODS 6.4).
7. Construir sistemas de captación de agua pluvial en escuelas y espacios comunitarios (ODS 6.4).
8. Instalar drenajes sanitarios en localidades que descargan aguas negras en cuerpos naturales (ODS 6.2).
9. Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (ODS 6.3).
10. Promover campañas de cuidado del agua en escuelas y espacios públicos (ODS 6.4).

Programa 4: Recuperación y gestión de espacios públicos y áreas naturales

Responsable:

Dirección de Servicios Generales, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano.

Objetivo del programa:

Rescatar y mantener espacios públicos y naturales para el esparcimiento, el encuentro comunitario y la conservación ambiental.

Estrategia del programa:

Rescatar, conservar y poner en valor los espacios públicos y naturales como bienes comunes para la convivencia, el esparcimiento y la promoción del turismo sustentable.

Líneas de acción:

1. Regular el uso y ocupación de espacios públicos mediante reglamentos municipales (ODS 11.3).
2. Coordinar con SEMARNAT la protección de áreas naturales prioritarias (ODS 15.5).
3. Gestionar fondos estatales y federales para infraestructura verde (ODS 17.3).
4. Crear viveros comunitarios para abastecer reforestaciones (ODS 15.2).
5. Implementar un programa permanente de reforestación en espacios urbanos y rurales (ODS 15.2).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

6. Crear senderos ecológicos en zonas forestales municipales con fines educativos y turísticos (ODS 15.1).
7. Rehabilitar parques, jardines y plazas públicas en las comunidades con mayor demanda (ODS 11.7).
8. Instalar mobiliario urbano como bancas, juegos infantiles y luminarias solares (ODS 11.7).
9. Incorporar elementos de accesibilidad y seguridad en todos los espacios recreativos (ODS 10.2).
10. Establecer brigadas de vigilancia vecinal en parques para prevenir vandalismo (ODS 16.1).
11. Realizar campañas de limpieza comunitaria con la participación de escuelas (ODS 11.6).
12. Fomentar la apropiación comunitaria de espacios mediante el muralismo, jardinería o actividades lúdicas (ODS 11.4).
13. Promover el uso comunitario de espacios públicos mediante eventos culturales y deportivos (ODS 16.7).
14. Vincular los espacios recuperados a rutas turísticas y corredores culturales con indicadores de uso y calidad de espacios recreativos (ODS 8.9).

Programa 5: Gestión integral de residuos sólidos

Responsable:

Dirección de Servicios Generales, Dirección de Obras Públicas.

Objetivo del programa:

Consolidar un sistema integral, eficiente y participativo de gestión de residuos sólidos para reducir su generación, mejorar su disposición final y fomentar su valorización.

Estrategia del programa:

Fortalecer el sistema municipal de manejo de residuos sólidos mediante acciones de recolección diferenciada, reducción en la fuente, reciclaje, educación ambiental y centros de acopio, garantizando un entorno limpio, saludable y sostenible.

Líneas de acción:

1. Capacitar al personal de limpia municipal en la separación, manejo y disposición adecuada de residuos (ODS 12.5).





2. Implementar un programa municipal de gestión de residuos sólidos urbanos que incluya recolección diferenciada, capacitación del personal y el fortalecimiento del servicio en diversas comunidades (ODS 11.6).
3. Fortalecer la infraestructura del relleno sanitario municipal y promover su uso técnico y supervisado (ODS 11.6).
4. Diseñar e implementar campañas de concientización en escuelas, mercados y barrios sobre la separación de residuos y el reciclaje (ODS 12.8).
5. Instalar puntos limpios en escuelas y edificios públicos con contenedores diferenciados (ODS 12.8).
6. Establecer rutas de recolección diferenciada para residuos orgánicos, reciclables e inorgánicos no reciclables (ODS 12.5).
7. Promover el compostaje domiciliario y comunitario de residuos orgánicos (ODS 12.3).
8. Establecer centros de acopio de materiales reciclables en puntos estratégicos del municipio, promoviendo su uso mediante incentivos y campañas comunitarias (ODS 12.5).
9. Crear alianzas con empresas recicladoras para la comercialización de materiales recuperados (ODS 17.17).
10. Gestionar recursos estatales y federales para la adquisición de camiones especializados y contenedores para reciclaje (ODS 17.3).
11. Impulsar un programa piloto de residuos cero con la iniciativa privada en una colonia, barrio o comunidad modelo (ODS 12.5).
12. Promover ferias del reciclaje y actividades culturales que difundan hábitos sostenibles (ODS 4.7).

Eje 4.- Ecología, Sostenibilidad y Gestión Correcta del Territorio

Indicadores Estratégicos y Metas

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Última medición		Meta	Fuente sugerida
			Año	Valor	2027	
Porcentaje de viviendas	Viviendas particulares habitadas que	Porcentaje (%)	2020	96.7%	97.2%	Instituto Nacional de



con agua entubada	disponen de agua entubada					Estadística y Geografía
Porcentaje de viviendas con drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Porcentaje (%)	2020	91.0%	91.5%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Porcentaje de viviendas con agua entubada suministrada por el servicio público de agua	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y la provee el servicio público de agua	Porcentaje (%)	2020	69.0%	70.0%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Porcentaje de vialidades sin recubrimiento	Manzanas que no cuentan con recubrimiento	Porcentaje (%)	2020	56.3%	55.0%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Porcentaje de vialidades sin banquetas	Manzanas que no cuentan con banquetas	Porcentaje (%)	2020	61.6%	60.0%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje 5.- Gobierno y Transparencia

Objetivo general del eje:

Fortalecer la gestión administrativa del Ayuntamiento, con base en las disposiciones de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Estrategia general del eje:

Impulsar un gobierno municipal que promueva la ética, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el uso eficiente de los recursos públicos, para fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública local.

Programa 1. Administración eficaz y responsable

Responsables:

Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Gobernación, Dirección de Comunicación y Dirección de Archivo.

Objetivo del programa:

Robustecer las capacidades del Ayuntamiento en materia de gestión administrativa, transparencia, eficiencia, eficacia, rendición de cuentas y seguridad jurídica.

Estrategia del programa:

Implementar mecanismos administrativos de control interno y evaluación del quehacer gubernamental, para brindar una mejor atención y servicio a la ciudadanía.

Líneas de acción:

1. Actualizar periódicamente el catálogo de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento
2. Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles del Ayuntamiento, conforme a la normatividad aplicable.
3. Instrumentar procedimientos de gestión documental para organizar, conservar, administrar y preservar de manera homogénea los archivos a cargo de las unidades administrativas del Ayuntamiento.
4. Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
5. Evaluar anualmente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

6. Actualizar el marco jurídico dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión gubernamental. (ODS 16.6).
7. Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Prueba de Calidad, con apego a las disposiciones legales aplicables.
8. Difundir los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía mediante estrategias de comunicación social. (ODS 16.10).
9. Gestionar el modelo institucional de información y comunicación gubernamental para informar las acciones en favor de la ciudadanía. (ODS 16.10).
10. Emitir opiniones jurídicas respecto de los actos de las dependencias y de la presidencia municipal. (ODS 16.3).
11. Atender los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, en representación del Ayuntamiento. (ODS 16.3).
12. Resolver desacuerdos de los ciudadanos mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia vecinal. (ODS 16.3).
13. Dar cumplimiento a las responsabilidades de las tareas administrativas y de staff de las unidades administrativas del Ayuntamiento.

Programa 2. Municipio honesto y transparente

Responsables:

Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Gobernación, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Dirección de Comunicación.

Objetivo del programa:

Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno municipal a través de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Estrategia del programa:

Ejecutar procesos administrativos y de control interno que promuevan la ética, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Líneas de acción:

1. Fortalecer la cultura de la denuncia, mediante la difusión de los mecanismos de recepción de quejas y denuncias para combatir actos de corrupción. (ODS 16.5).
2. Recibir, atender e investigar las quejas y denuncias presentadas, en términos de los ordenamientos legales. (ODS 16.5).
3. Resolver los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, imponiendo en su caso las sanciones correspondientes. (ODS 16.5).
4. Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las dependencias y entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
5. Verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos municipales. (ODS 16.6).
6. Desarrollar acciones de capacitación para la formación de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.
7. Cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia de acuerdo con la legislación vigente. (ODS 16.6).
8. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información y de derechos ARCO y establecer mecanismos que garanticen el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. (ODS 16.6).
9. Realizar las sesiones del Comité de Transparencia en los términos establecidos por la ley. (ODS 16.6).
10. Comunicar e informar de las acciones, ordenamientos, campañas, posicionamientos y logros del Gobierno Municipal a la ciudadanía.
11. Aplicar mecanismos que favorezcan la transparencia en la gestión de recursos públicos, conforme a la legislación aplicable en materia de gasto municipal. (ODS 16.6).
12. Garantizar la actualización de información en los medios electrónicos del gobierno municipal.

Programa 3. Gobierno eficiente en la administración de los recursos

Responsables:

Tesorería Municipal y Contraloría Municipal.

Objetivo del programa:

Optimizar la aplicación de los recursos públicos del Ayuntamiento, en beneficio de la ciudadanía.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Estrategia del programa:

Fortalecer procesos administrativos, en contrataciones públicas, control interno y administración de riesgos.

Líneas de acción:

1. Integrar y actualizar el padrón de contribuyentes del Municipio para obtener una recaudación eficiente. (ODS 16.6).
2. Aplicar mecanismos integrales de recaudación que faciliten e incentiven el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, diversificando los esquemas de recaudación a través de la bancarización, el uso de tecnologías de la información y convenios.
3. Fortalecer las capacidades de la Tesorería Municipal para cumplir con los lineamientos de armonización contable y las leyes en materia de disciplina financiera.
4. Evaluar la aplicación de los programas presupuestarios del municipio, para garantizar el correcto ejercicio de los recursos y la consecución de metas proyectadas.
5. Establecer mecanismos incluyentes de contratación de personal, transparentes e incluyentes, y promover la evaluación del desempeño del personal del Ayuntamiento.
6. Realizar procesos de adjudicación transparentes y apegados a la normatividad vigente. (ODS 16.6).
7. Desarrollar mecanismos de control interno y administración de riesgos en la administración pública municipal.

Eje 5.- Gobierno y Transparencia

Indicadores Estratégicos y Metas

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Última medición		Meta	Fuente sugerida
			Año	Valor	2027	
Auditorías aplicadas a las instituciones de la	Indica el número de procedimientos de fiscalización	Auditorías	2022	3	5	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo Nacional de Gobiernos





Administración Pública	realizados por diferentes entes auditores a la Administración Pública Municipal					Municipales y Demarcaciones Territoriales)
Porcentaje de personas que consideran a la corrupción como el tema más preocupante del municipio	Porcentaje de personas que consideraron la corrupción como uno de los temas que más le preocupan	Porcentaje (%)	2024	18%	15%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública)
Porcentaje de deuda pública respecto a los ingresos	Porcentaje de la cantidad de deuda pública respecto al total de ingresos del municipio en el año de medición	Porcentaje (%)	2022	1.8%	0.36%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales)
Porcentaje de solicitudes de información de	Porcentaje de solicitudes de información respondidas	Porcentaje (%)	2022	100%	100%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

transparencia atendidas	por la Administración Pública Municipal respecto al número de solicitudes recibidas					(Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales)
----------------------------	--	--	--	--	--	---





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Eje transversal.- Chignahuapan va con las Mujeres

Objetivo general del eje:

Promover en el municipio una cultura con perspectiva de género, impulsando el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia general del eje:

Garantizar los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia, fortaleciendo las capacidades que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad.

Programa 1. Inclusión en los sectores de la sociedad, priorizando a las niñas, adolescentes y mujeres

Responsables:

Todas las unidades administrativas del Ayuntamiento

Objetivo del programa:

Establecer un programa integral, que respete y promueva en el municipio, una sociedad con perspectiva de género, garantizando la participación plena de las mujeres.

Estrategia del programa:

Crear las condiciones que promuevan el bienestar integral de las niñas, adolescentes y mujeres del municipio, que les aseguren el acceso equitativo a todos los ámbitos sociales.

Líneas de acción:

1. Atender las necesidades prioritarias de las niñas, adolescentes y mujeres en el entorno municipal. (ODS 5.c).
2. Conformar un programa integral de asesoría jurídica y orientación psicológica, garantizando la atención oportuna a los casos de violencia de género. (ODS 5.2).
3. Capacitar al personal del Ayuntamiento con perspectiva de género. (ODS 5.c).
4. Realizar campañas permanentes para prevenir y denunciar casos de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres. (ODS 5.2)
5. Gestionar capacitaciones para el empoderamiento económico de las mujeres en el municipio. (ODS 5.5).
6. Implementar acciones que garanticen el acceso a servicios de calidad con perspectiva de género. (ODS 5.c).





Eje transversal.- Chignahuapan va con las Mujeres

Indicadores Estratégicos y Metas

Nombre del indicador	Descripción	Unidad de medida	Última medición		Meta	Fuente sugerida
			Año	Valor	2027	
Porcentaje de mujeres titulares de las instituciones pública municipales	Porcentaje de personas titulares mujeres en instituciones públicas respecto al total de titulares	Porcentaje (%)	2022	33%	50%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales)
Tasa específica de participación económica de las mujeres	Porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más	Porcentaje (%)	2020	64.10%	70.5%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Censo de Población y Vivienda)
Porcentaje de mujeres que considera inseguro vivir en su municipio, en	Porcentaje, respecto del total de mujeres, que considera que vivir en su	Porcentaje (%)	2022	89%	84%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Nacional de Victimización y



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

términos de delincuencia	municipio es inseguro en términos de delincuencia					Percepción sobre Seguridad Pública)
Percepción de que empeorará la inseguridad en su colonia de las mujeres	Porcentaje, respecto del total de mujeres, que considera que la situación en su colonia en materia de seguridad, empeorará	Porcentaje (%)	2022	35%	30%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública)





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Control

El Control se entiende como las acciones dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos. La etapa de Control estará a cargo de la Contraloría Municipal, la cual podrá instaurar los procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores que en su caso correspondan con sujeción a la normatividad aplicable. El Órgano Interno de Control, llevará a cabo el análisis de resultados de las acciones realizadas a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de sus objetivos.

Para la etapa de Control, habrán de considerarse además de los Documentos Rectores y derivados del Plan Municipal de Desarrollo, los siguientes instrumentos:

I. Operativos y Presupuestales:

- a) Ley de Ingresos del Municipio;
- b) Presupuesto de Egresos del Municipio;
- c) Informes de avances de la gestión financiera, y
- d) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

II. De avances y cumplimiento:

- a) Informes de Gobierno del Presidente Municipal;
- b) Informes anuales de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal;
- c) Informes Sectoriales e Institucionales;
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros y participación social;
- e) Reportes o Informes de seguimiento y avance;
- f) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales
- g) Informes de Resultados de Evaluaciones de Desempeño, y
- h) Documentos Institucionales de Trabajo.

III. De colaboración y coordinación:

- a) Convenios de coordinación y colaboración administrativa;





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- b) Acuerdos de Concertación con los sectores social y privado;
- c) Normatividad de los proyectos, obra pública y servicios;
- d) Supervisión de Contratos de Obra Pública, y
- e) Informes sobre los avances físico-financieros de ejecución de proyectos, obra y servicios.

Seguimiento

Se entenderá por Seguimiento a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los Documentos Rectores y del Plan Municipal de Desarrollo. La etapa de Seguimiento en la Administración Pública Municipal estará a cargo de la Contraloría Municipal en colaboración con las áreas de la Administración Pública Municipal. Para el desarrollo de la etapa de Seguimiento, se deberán considerar los indicadores y las metas establecidas en los Documentos Rectores y del Plan Municipal de Desarrollo.

Evaluación

La Evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.

La etapa de Evaluación estará a cargo de la Contraloría Municipal, a fin de realizar una valoración objetiva y oportuna de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y del Plan Municipal de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en los niveles de planeación Estratégica, Táctica y Operativa.

El Ayuntamiento deberá formular un Programa Anual de Evaluación que permita establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, los responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

Los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y a retroalimentar los objetivos, metas y estrategias de los Documentos Rectores y del Plan Municipal de Desarrollo. El Municipio publicará en sus medios



CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

electrónicos, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Referencias

ASF (Auditoría Superior de la Federación)

- ASF (2019) *Desarrollo Institucional Municipal 2019*. Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/idim.html> (Accedido: 25 julio 2025).

CEIGEP (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla)

- CEIGEP (2024) *Anuario Estadístico 2024*. Disponible en: https://ceigep.puebla.gob.mx/historico_anuario (Accedido: 25 julio 2025).

CONAGUA (Comisión Nacional del Agua)

- CONAGUA (2024) *Indicadores de Calidad del Agua 2023*. Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/es/articulos/indicadores-de-calidad-del-agua?idiom=es> (Accedido: 25 julio 2025).
- CONAGUA (2025) *Resultados de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua*. Disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/es/articulos/resultados-de-la-red-nacional-de-medicion-de-calidad-del-agua-renameca?idiom=es> (Accedido: 25 julio 2025).

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)

- CONEVAL (2023) *Estimaciones de pobreza multidimensional 2022*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_07_Medicion_Pobreza_2022.pdf (Accedido: 25 julio 2025).
- CONEVAL (s.f.) *Índice de Rezago Social 2020*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx (Accedido: 25 julio 2025).
- CONEVAL (s.f.) *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx> (Accedido: 25 julio 2025).

DGSIAP (Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera)

- DGSIAP (2024) *Producción Ganadera 2020-2024*. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria> (Accedido: 25 julio 2025).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- DGSIAF (2025) *Producción Agrícola 2020-2024*. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119> (Accedido: 25 julio 2025).

Gobierno del Estado de Puebla

- Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. (2024). *Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027*. Puebla, México: Gobierno del Estado. Disponible en: <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2023). *Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo*. Ciudad de México: SEGOB/INAFED. Disponible en: <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>
- Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Puebla. (2025). *Ranking de Pueblos Mágicos del Estado de Puebla*. Puebla, México: Gobierno del Estado

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

- INEGI (2003, 2008, 2013, 2018) *Censos Económicos*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2010) *Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. Chignahuapan, Puebla*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21053.pdf (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2020) *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2020) *Entorno Urbano. Inventario Nacional de Viviendas 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/?ly=1189,1190,1191,1192,1384,1379,1208,1532,1531> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2024) *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#publicaciones> (Accedido: 25 julio 2025).





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- INEGI (2024) *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2024) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2024) *Estadística de Nacimientos Registrados 2010-2023*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2024) *Panorama de los gobiernos municipales de México 2022. Puebla*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463919537> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2025) *Estadísticas de Defunciones Registradas 2010-2023*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/edr/#tabulados> (Accedido: 25 julio 2025).
- INEGI (2025) *Vehículos de Motor Registrados en Circulación 2010-2023*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#tabulados> (Accedido: 25 julio 2025).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Censos Económicos 2019*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. México: INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

Leyes Municipales

- Congreso del Estado de Puebla (2022-2025) *Leyes de Ingresos del Municipio de Chignahuapan. Paquete Fiscal: 2022, 2023, 2024 y 2025.* Disponible en: https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=4 (Accedido: 25 julio 2025).

PNT (Plataforma Nacional de Transparencia)

- PNT (2020-2024) *Información Pública. Puebla. H. Ayuntamiento de Chignahuapan. Presupuesto del Gasto Público. ART. - 77 - XXI - A.* Disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> (Accedido: 25 julio 2025).

PNP (Programa Nacional de Población)

- PNP (2024) *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México.* Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico?idiom=es> (Accedido: 25 julio 2025).

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

- PNUD (2023) *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México.* Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0> (Accedido: 25 julio 2025).
- Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. París: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco: Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU. Disponible en: <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2023). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Ciudad de México: PNUD México. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico>





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe-ILPES (2005), Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Nueva York, Estados Unidos, ONU. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). (2020). Ciudades prósperas: Marco conceptual y herramientas para la planificación urbana sostenible. Nairobi: ONU-Hábitat. Disponible en: <https://unhabitat.org/>

Secretaría de Turismo

- Secretaría de Turismo (2019) *Chignahuapan, Puebla*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/chignahuapan-puebla-223081> (Accedido: 25 julio 2025).
- Secretaría de Turismo (s.f.) *Pueblos Mágicos*. Disponible en: https://datatur.sectur.gob.mx/Pueblos%20Magicos/PUE_Chignahuapan.aspx (Accedido: 25 julio 2025).

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

- SEMARNAT (2005) *Guía de elaboración y usos de inventarios de emisiones 2005*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/447321/Guia_Inventario_de_Emisiones.pdf (Accedido: 25 julio 2025).
- SEMARNAT (2025) *Documentos del Inventario Nacional de Emisiones 2020*. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/documentos-del-inventario-nacional-de-emisiones> (Accedido: 25 julio 2025).

SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública)

- SESNSP (2025) *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología 2020-2024*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published> (Accedido: 25 julio 2025).

Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México – DATATUR

- DATATUR (2023) *Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México 2017-2023*. Disponible en:





CHIGNAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Transformación con humanismo y honradez

<https://sectur.puebla.gob.mx/observatorioturistico/municipios?pueblo=Chignahuapan&year=2023> (Accedido: 25 julio 2025).

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Medición de la pobreza municipal 2020*. México: CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Ciudad de México: Presidencia de la República. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

